DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 9 de Julio de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21024

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.273|981. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se contrataron funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: la resolución de fecha 3 de junio de 1981 por la que se designa en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratados a los ciudadanos: Dagoberto Mesías Saráchaga y Roberto Pérez Díaz.

Considerando: que las actuales necesidades del Servicio no justifican los contratos mencionados.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución de fecha 3 de junio de 1981 por la que se designa en calidad de contratados en la Dirección Nacional de Institutos Penales a los ciudadanos: Dagoberto Mesías Saráchaga y Roberto Pérez Díaz.

2º Publíquese, tome nota Contaduría Central del Ministerio del Interior y pase a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento y notificación, cumplido, regístrese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD.

2

Resolución 1.274|981. — Se contrata Oficial Subayudante en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de la ciudadana Teresa López Pontolillo, en calidad de contratada en el "Servicio de Sanidad Policial".

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que la ciudadana propuesta reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública, y su cargo se encuentra comprendido dentro del proyecto de racionalización del Personal Contratado propuesto por decreto de fecha 11 de febrero de 1981.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, que desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el "Servicio de Sanidad Policial", en calidad de contratado a partir de la fecha de la firma de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, a la siguiente ciudadana en el siguiente escalafón que se indica: Subescalafón P. I. Oficial Subayudante Bg. Grado 6 a Teresa López Pontolillo, Cédula de Identidad

N.o 706.957; Credencial Cívica serie APA Nº 8.238, quien percibirá asignaciones que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.13 "Servicio de Sanidad Policial".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese y extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva al Servicio de Sanidad Policial para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3

Resolución 1.291/981. — Se efectúan designaciones y traslados de Magistrados en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Flores.

Resultando: que a los efectos de su provisión, el Ministerio de Justicia ha decidido designar a la doctora Mirta Edith Invernizzi Laureiro, actual Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo; para ocupar este último cargo, a la doctora Alicia Teresita López San Román, actual Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Canelones; y para ocupar este último cargo, al doctor Felipe Javier Hounie Sánchez, actual Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Río Negro

Considerando: que los interesados reúnen la experiencia y capacidad técnica necesarias, puestas de manifiesto en el desempeño de sus cargos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a las facultades conferidas por el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional Nº 8, de 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía a ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, Escalafón AaA, Grado E5, a la doctora Mirta Edith Invernizzi Laureiro. Credencial Cívica serie ASB Nº 7.804, Cédula de Identidad Nº 708.076, actual Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo.

2º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo, de Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Escalafón AaA, Grado E3, a la doctora Alicia Teresita López San Román, Credencial Cívica serie BQB Nº 11.991, Cédula de Identidad Nº 1.062.193, actual Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Canelones.

3º Trasládase para ocupar el cargo de Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Escalafón AaA, Grado E2, al doctor Felipe Javier Hounie Sánchez, Credencial Cívica serie AVB Nº 4.283, Cédula de Identidad Nº 1.152.990, actual Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Río Negro.

4º Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y la notificación de los Magistrados designados; cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos presupuestales correspondientes.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

4

Mensaje 55|981. — Se presenta un Proyecto de Ley sustitutivo de la ley 14.412, sobre cheques

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley sustitutivo de la ley 14.412, de 8 de agosto de 1975, sobre cheques.

El proyectado cuerpo de normas —que fuera redactado por el ex Catedrático de Derecho Comercial doctor Sagunto Pérez Fontana y Profesor doctor Milton Cairoli Martínez, ambos en representación del Ministerio de Justicia y por los doctores Juan Cajaville, Tomás Brause, Guillermo García Pintos y contadores Rogelio Vázquez y Juan M. Braga, en carácter de representantes del Banco Central del Uruguay— propone armonizar nuestra legislación vigente con la que rige en la mayor parte de los países del mundo, especialmente los que han adoptado o siguen los principios contenidos en la Ley Uniforme sobre Cheques, del año 1931, aprobada por la Convención de Ginebra.

A ese efecto se suprimieron algunos artículos, se modificaron otros y se incluyenron nuevas disposiciones con la finalidad también de que se puedan aplicar las nuevas técnicas en el procesamiento interno de los cheques.

Con tal motivo, se suprimieron los artículos 1º, 2º y 3º de la ley vigente porque, con relación al primero la clasificación que en él se contiene es incompleta y los dos últimos porque definen dos clases de cheques y es un principio universalmente admitido que las leyes no deben definir.

Se suprimió el inciso final del artículo 5º de la ley vigente, artículo 2º del proyecto, porque los llamados cheques internacionales o sea los librados desde el exterior sobre cuentas corrientes bancarias abiertas en el país, deben sujetarse a las normas que la ley establece o sea que deben extenderse en los formularios que el banco debe entregar al cliente en los que se exige la numeración.

Se suprimió la referencia a las Cajas Populares dado que esas instituciones de crédito no existen más en el país y su instalación actual no es legalmente factible.

Se suprimió el inciso sexto del artículo 8º de la ley vigente porque los endosantes no pueden modificar la ley de la circulación de los títulos valores tal como lo dispone el artículo 12 de la ley 14 701 del 12 de setiembre de 1977, sobre títulos valores.

También se suprimieron los mal llamados cheques internos o sea los librados por la casa central de un banco sobre sus sucursales o agencias o viceversa, porque esos títulos son verdaderos vales domiciliados.

Se amplió el valor probatorio de los talones y se dispone sobre el valor probatorio de las fotocopias de los cheques expedidas por los bancos en las condiciones que fije la reglamentación.

Se suprimió la referencia a la "entrega" que contiene el artículo 21 de la ley vigente porque en nuestra propiedad la tradición o entrega es exigida para la trasmisión de toda clase de bienes tal como lo dispone el Código Civil

Se incluyó la exigencia de que los endosantes escriban debajo del endoso el nombre y apellidos y el domicilio de los endosantes para facilitar la acción de los tenedores cuando tengan que dar aviso o iniciar acciones judiciales para el cobro del cheque.

En el artículo 24 se prevén los efectos del cheque postdatado, adoptándose la solución de la Ley Uniforme de Ginebra que también regía en nuestro país antes de que se adoptara la ley vigente. Su supresión no se justificaba.

Se unifican los plazos para el cobro del cheque. Los plazos diferentes que contiene la ley vigente no se justifican dada la extensión de nuestro territorio y las facilidades y rapidez de las comunicaciones internas. Se establecen plazos especiales para la presentación al cobro de algunos cheques, reproduciendo lo dispuesto por la ley 14.839 del 14 de noviembre de 1978.

El cheque no presentado al cobro dentro del plazo que la ley establece al efecto, será título ejecutivo. La ejecución se seguirá de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimiento Civil. Se elimina así el problema que se plantea y sobre cuya solución la jurisprudencia no es unánime.

Se modificó la parte final del artículo 45 de la ley vigente (artículo 43 del proyecto) para eliminar de una vez por todas la práctica de oponer excepciones no previstas por la ley, especialmente las fundadas en la llamada relación fundamental que convierten a los juicios ejecutivos en verdaderos juicios ordinarios de extremada duración. En adelante, los jueces deben rechazar de plano y no sustanciarán las excepciones que no estén expresamente previstas en la ley.

El artículo 44 del proyecto es fundamental. El cheque es un medio de pago y su recibo equivale al pago en dinero efectivo produciendo efecto liberatorio de la obligación que se quiere cancelar con su entrega.

Con esa equiparación. es posible sancionar penalmente al que entrega en pago un cheque careciendo de provisión de fondos en su cuenta corriente bancaria. Como la obligación queda extinguida, no podrá sostenerse que la sanción penal por la entrega de cheque sin fondos equivale indirectamente, a la prisión por deudas prohibida por la Constitución de la República.

Se mantiene la acción causal en los casos expresamente previstos.

Se admite que el cheque certificado pueda ser endosado porque no existe fundamento para la prohibición que contiene la ley vigente, prohibición que, en cierta manera contraría la finalidad que se busca con la certificación.

Se da una nueva redacción a la disciplina del "cheque con provisión garantizada" para posibilitar su mayor utilización pues como el banco responde por su pago no existe el peligro que al ser presentado para su cobro sea rechazado por falta de fondos.

Con el fin de eliminar en lo posible, la perniciosa práctica de librar cheques sin provisión de fondos, práctica que nunca podrá erradicarse totalmente en nuestro país y en ningún otro, se establecen sanciones bancarias civiles y penales.

Se agravan las sanciones bancarias que contiene la ley vigente, suprimiéndose la suspensión de las cuentas corrientes. Se da directamente a la clausura de todas las cuentas corrientes que el infractor tenga en el sistema bancario nacional clausura que es dispuesta por el Banco Central del Uruguay y puede extenderse hasta cuatro años.

Se impone al Banco Central del Uruguay la obligación de publicar periódicamente los nombres y los domicilios de los titulares de cuentas corrientes bancarias canceladas y se le faculta para publicar boletines conteniendo esa información. Esa publicidad es una medida eficaz y útil, por eso se la incorpora al texto legal.

Se establece una sanción civil equivalente al pago del 10% del importe del cheque, multa que beneficia al tenedor del cheque impago.

Se mantienen las sanciones penales agravándolas. En lo sucesivo el pago del cheque después de decretado el procesamiento, no producirá la clausura del proceso. Solamente constituirá una circunstancia atenuante. El infractor siempre deberá ser condenado.

El capítulo correspondiente a las sanciones penales del cheque se mantiene en lo sustancial, ya que no se desincrimina ninguna de las conductas que castigaban penalmente los artículos 58 y 60 de la ley 14.412, antes bien se amplían algunas formas legales tipo.

En el artículo 63 se mantiene la pena de la ley 14.412 que es la vigente en el artículo 347 del Código Penal para el delito de estafa.

En el literal A) se agrega a la condición de sujeto activo, la referencia a las "personas no autorizadas" para librar cheques en cuenta ajena. Esto recoge una iniciativa de la comisión respecto a contemplar a quienes no son titulares de una cuenta corriente y sin embargo están facultados por el cuenta correntista para firmar los referidos títulos en su nombre.

En el literal B) se exceptúa de responsabilidad criminal al librador del cheque post-datado, como forma de contemplar la norma que se ha proyectado respecto a la validez de este tipo de documentos.

En el C) se ha ampliado la redacción para contener todos los casos de clausura de cuentas y no únicamente las que se referían al procedimiento utilizado por el Banco en los casos previstos en los artículos 61 a 64 de la ley 14.412. La doctrina uruguaya ya había hecho objeto de críticas a esta incompleta definición del literal C) que había olvidado incluir todos los casos de clausura que obviamente no son solos los que preveían los artículos 61 a 64 de la ley vigente. Asimismo se proyecta suprimir la referencia de carácter temporal, que a juicio de la Comisión es superabundante, desde que es obvio que el cheque puede ser presentado en cualquier momento de su vigencia.

En el literal D) pareció conveniente y más práctico abreviar el tipo penal sustituyendo el verbo "notificar" que creaba problemas de interpretación, así como "frustrar", por los mismos motivos, sustituyendo ambos por uno solo que será "impedir de cualquier manera". Con esta nueva redacción que se proyecta, se comprenderán todos los casos de bloqueo, frustración, en fin, de cualquier maniobra que tienda a impedir el pago del documento.

En el E) también se ha suprimido la referencia al tiempo de presentación por ser demasiado obvio que el cheque será rechazado cuando se presente y para ello es notorio que se dispone del plazo de validez del documento.

Una de las modificaciones más importantes está contenida en el artículo 64. Se proyecta un nuevo artículo con una condición de procedibilidad o requisito de procedibilidad forma más aceptada que la discutida condición objetiva de punibilidad de la derogada ley de 1959 y de las leyes argentina y española entre otras. La naturaleza jurídica del nuevo instituto evitar que en el futuro se siga pensando que al abonar el cheque queda extinguido el delito, pensamiento que altera toda la filosofía de ese título valor como objeto jurídico tutelable penalmente dentro del concepto de Fe Pública. Se confiere así la posibilidad de que el librador no sea procesado si paga dentro del plazo de ocho días fijado por el proyectado artículo 56 pues el inicio del procedimiento penal depende de que en ese lapso no se abone el cheque y acrecidas. En cambio, si se paga después de iniciados los procedimientos penales, ello se considerará únicamente como una especial circunstancia atenuante de responsabilidad, que permitirá abatir la pena hasta la mitad de la fijada en el acápite del artículo anterior (que sustituye en el proyecto al 58 de la ley 14.412). Con esta nueva solución, la Comisión entiende que se enervará la opinión acerca de que castigar el cheque penalmente es violatorio del principio constitucional de la prohibición de la prisión por deudas.

Al artículo 65 se le ha conferido nueva redacción que permite a juicio de la Comisión respetar la validez del cheque post-datado (según artículo 25 del proyecto) en los casos en que no fue entregado como garantía de una obligación no vencida. En cambio cuando así ocurre, se castiga penalmente pues ello sin duda, desnaturaliza completamente la función del cheque como instrumento de pago y sustituto de la moneda.

Cabe señalar además que se modifica el artículo 60 de la ley vigente porque no se justifica la pérdida de su crédito, por impedírsele la acción civil.

Se suprime la disciplina del llamado "cheque de pago diferido", figura híbrida que no existe en ninguna legislación y cuya difusión fue la que provocó que se estudiara la reforma de la legislación vigente por el mal uso que de él hacen los libradores y también, es necesario decirlo, porque muchos comerciantes fundados en la eventual acción penal contra los libradores de cheques sin fondos, olvidaron la sana práctica de averiguar, antes de conceder crédito, cuáles son las condiciones morales y la responsabilidad patrimonial de los solicitantes de crédito tal como se hace cuando se concede un crédito que se documenta en vales o en otra forma.

El crédito comercial no puede ni debe fundarse en la posibilidad de aplicar sanciones penales a los deudores.

Es así que se ha estimado conveniente legislar sobre la denominada orden de pago bancario. título de crédito caracterizado principalmente por su eficacia ejecutiva y que presupone su puntual cumplimiento cuando el librador se haya procurado u obtenido los fondos necesarios para afrontar la obligación de pago. El mal uso de los cheques de pago diferido acentuado notoriamente en los últimos tiempos —las sanciones penales y administrativas se originan mayoritariamente por incumplimientos de los obligados en esta clase de cheques— ha motivado que la Comisión estimara la conveniencia de su eliminación.

Por último se consideró oportuno incorporar al texto legal, disposiciones sobre la cuenta corriente ampliándose el articulado que contenía la ley 6 895 del 24 de marzo de 1919. Las nuevas normas se han inspirado en la legislación italiana de 1942.

Tales son, a grandes rasgos, los fundamentos de las supresiones, modificaciones y de las nuevas disposiciones proyectadas por las que el Poder Ejecutivo sufraga.

Saludo al señor Presidente con la más distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Presidente de la República. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay

DECRETA:

Capítulo I

DEL CHEQUE EN GENERAL

Artículo 1º El cheque debe tener las siguientes enunciaciones esenciales:

1º La denominación "cheque" inserta en el texto del documento, expresada en el idioma empleado para su redacción.
2º El número de orden impreso en el documento y en los talones, si los tuviere.
3º La indicación del lugar y de la fecha de su creación.
4º El nombre del banco y el domicilio del establecimiento del mismo contra el cual se libra el cheque.
5º La expresión de si es a favor de persona determinada o al portador.
6º La orden incondicionada de pagar una suma determinada de dinero, expresada en números y en letras, especificando la clase de moneda.
7º La firma del librador.

Art. 2º Aún cuando el documento careciere de alguna de las enunciaciones especificadas en el artículo precedente, valdrá como cheque en los siguientes casos:

1º Si se hubiere omitido el domicilio del establecimiento del banco librado, el cheque será pagadero en el establecimiento principal de dicho banco en la República.
2º Si se hubiere omitido el lugar de creación se presumirá tal el domicilio que el titular de la cuenta tenga registrado en el banco.

Art. 3º El cheque solamente puede ser librado contra un banco en el que el librador tenga cuenta corriente.

Art. 4º El cheque puede librarse:

1º A favor de persona determinada.
2º A favor de persona determinada, con cláusula "no a la orden" u otra equivalente.
3º Al portador.

Cuando el cheque a favor de una persona determinada lleve también la mención "o al portador" u otra equivalente, valdrá como cheque al portador.

Art. 5º El cheque pagadero a una persona determinada será pagado al portador, siempre que la serie de los endosos sea regular, sin que el banco esté obligado a verificar la autenticidad de las firmas con excepción de la del librador.

El cheque con la cláusula "no a la orden" o "no transferible" solamente puede ser pagado al beneficiario o, a su pedido, acreditado en cuenta; a su cesionario, o a un banco en el que el tenedor tenga cuenta corriente a su nombre, a cuyo único efecto debe cruzarlo especialmente y endosarlo.

El banquero no puede endosarlo. Los endosos efectuados no obstante esta prohibición, se tienen por no puestos. La cancelación de la cláusula "no a la orden" o "no transferible" se tiene por no hecha.

El que paga un cheque no transferible a otra persona que no sea el beneficiario o el banquero endosatario para el cobro, responde del pago.

La cláusula "no a la orden" o "no transferible", también puede ser puesta por el banquero, a pedido del cliente.

El cheque al portador será abonado al tenedor que lo presente al cobro.

Los cheques expedidos o endosados a favor del banco librado no serán negociables.

Art. 6º El cheque puede ser a la orden del mismo librador. El cheque no puede ser librado sobre el mismo librador.

Art. 7º Toda estipulación de intereses puesta en el cheque se tendrá por no escrita.

Art. 8º El cheque no puede ser aceptado. Toda mención de aceptación puesta en el cheque se reputa no escrita. Sin embargo, el librador tiene la facultad de hacer visar o certificar el cheque, con los efectos previstos en el artículo 50.

Art. 9º El librador es responsable del pago del cheque. Toda cláusula por la cual el librador se exonere de esa responsabilidad se tendrá por no escrita.

Art. 10. Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en el cheque en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

Art. 11. Toda firma debe contener el nombre y el apellido del que se obliga. También es válida la suscripción en la cual el nombre sea abreviado o indicado solamente con una inicial.

Debajo o al lado de la firma se agregará el nombre y el apellido del librador, estampado o manuscrito con caracteres de imprenta.

Art. 12. Si el cheque lleva firmas falsas, imaginarias, de persornas incapaces, o caentes de legitimación para librarlo, las obligaciones de los otros firmantes no dejan por ello de ser válidas.

Art. 13. Los bancos entregarán a sus clientes, bajo recibo, libretas impresas de cheques con numeración correlativa. El recibo consignará la numeración sucesiva de los cheques. La reglamentación establecerá los caracteres materiales de los cheques y la entrega de talonarios o formularios sustitutivos de éstos.

Art. 14. Los libradores anotarán en los talones de los cheques librados, o en las fórmulas sustitutivas la fecha de creación, la suma librada, el nombre del beneficiario y, en su caso, la nota de inutilización cuando ello ocurriere. En los pleitos serán admitidos como medios de prueba los talonarios o fórmulas sustitutivas que cumplan con dichas exigencias.

En los pleitos tendrán plena eficacia probatoria las copias de los cheques expedidas por los bancos conforme a la reglamentación que se dicte.

Art. 15. En el caso de extravío o sustracción de la libreta de cheques o de la fórmula especial para pedirla, el librador deberá avisar inmediatamente al banco.

El banco no pagará los cheques extendidos en los formularios correspondientes a la libreta sustraída o extraviada, creados con posterioridad a la fecha de recepción del aviso.

Art. 16. El domicilio que el titular de la cuenta tenga registrado en el banco, será considerado domicilio especial a todos los efectos legales derivados de la creación del cheque.

Art. 17. En los casos de cheques internacionales el domicilio del banco contra el cual se libra el cheque determina la ley aplicable.

Capítulo II

DE LA TRASMISION DEL CHEQUE

Artículo 18. Los cheques expedidos a favor de determinada persona se presumirán a la orden y se trasmitirán por endoso del título. El cheque al portador se trasmitirá mediante la simple entrega.

Art. 19. El endoso debe escribirse al dorso del cheque o sobre una hoja unida al mismo (hoja de prolongación) y debe ser firmado por el endosante.

El endoso puede designar al beneficiario o consistir simplemente en la firma del endosante, en cuyo caso recibirá el nombre de endoso en blanco.

Debajo o al lado de la firma se agregará el nombre y el domicilio del endosante, estampado o manuscrito con caracteres de imprenta.

Art. 20. El endoso trasmite todos los derechos inherentes al cheque.

Si el endoso fuese en blanco, el portador puede:

1º Llenar el blanco, sea con su nombre, sea con el nombre de otra persona.
2º Endosar el cheque nuevamente en blanco o a otra persona.
3º Entregar el cheque a un tercero, sin llenar el blanco ni endosarlo.

Art. 21. Es nulo el endoso del girado.

El endoso al portador vale como endoso en blanco.

El endoso al girado vale como recibo.

Art. 22. El endoso que figura en un cheque al portador hace al endosante responsable en los términos de las disposiciones que rigen las acciones para el cobro del cheque pero no convierte al título en un cheque a la orden.

Art. 23. Cuando una persona hubiere sido desposeída de un cheque, endosable o al portador, aquél a cuyas manos hubiere llegado no estará obligado a devolverlo, siempre que lo hubiere adquirido de buena fe y justificare su derecho por una serie no interrumpida de endosos.

Art. 24. El endoso posterior a la presentación al cobro y rechazo por el banco o a la expiración del plazo para la presentación, sólo producirá los efectos de una cesión de créditos no endosables.

Salvo prueba en contrario, el endoso sin fecha se presume hecho antes de la presentación al banco o antes del vencimiento del término para su presentación.

Está prohibido antedatar los endosos bajo pena de incurrir en el delito de falsificación de documento privado.

Capítulo III

DEL PAGO

Artículo 25. El cheque es pagadero a la vista. Toda mención contraria se tendrá por no escrita.

El cheque con fecha posterior a la de su libramiento será pagadero a su presentación, entendiéndose extendido a esa fecha.

Art. 26. El plazo de presentación para el pago de un cheque creado en el país en moneda nacional es de veinte días.

El plazo de presentación para el pago de un cheque creado en el extranjero en moneda nacional es de sesenta días.

El plazo de presentación para el pago de un cheque creado en moneda extranjera es de ciento veinte días.

El plazo de presentación se computará por días corridos, incluyendo el de la fecha de creación y los días intermedios.

Si venciere en un día inhábil o en un día de feriado bancario, el cheque se podrá presentar al cobro el primer día hábil bancario siguiente.

Vencidos esos plazos, el banco no deberá pagar el cheque y el tenedor perderá la acción cambiaria conservando la acción ejecutiva común.

Art. 27. El Banco Central del Uruguay podrá ampliar los plazos establecidos en el artículo anterior cuando por causas de fuerza mayor resultaren insuficientes para el cobro del cheque.

El portador deberá presentar el cheque al cobro dentro del plazo fijado por el Banco Central del Uruguay.

No se consideran casos de fuerza mayor los hechos puramente personales del portador o de aquél a quien se hubiere encargado de la presentación del cheque.

Art. 28. Si el cheque fuere girado entre dos plazas que tuvieren calendario diferente, el día de la creación se reducirá al día correspondiente al calendario del lugar del pago.

Art. 29. El cheque no puede ser revocado.

Art. 30. Ni la muerte del librador ni la incapacidad sobreviniente después de la creación, afectan los efectos del cheque.

Art. 31. Al pagar el cheque, el librado puede exigir que le sea entregado con el recibo puesto por el portador.

Art. 32. El librado que paga un cheque endosado está obligado a verificar la regularidad de la serie de endosos, pero no la autenticidad de la firma de los endosantes.

Art. 33. Los bancos no podrán rechazar por falta de fondos los cheques cuyo importe no exceda el límite que establecerá el Banco Central del Uruguay.

Este límite no superará la suma de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) o su equivalente en moneda extranjera. Esta suma máxima será actualizada de acuerdo a la evolución del índice general de los precios del consumo elaborada por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

La resolución que fije el importe límite o lo modifique será publicada en dos diarios de mayor circulación de la capital con sesenta días de antelación, como mínimo a su entrada en vigencia.

Art. 34. El banco girado deberá pagar el cheque inmediatamente a su presentación, pero se negará a hacerlo en los siguientes casos:

1º Si el cheque no reuniere los requisitos esenciales enumerados en el artículo 1º.

2º Cuando no hubiere fondos disponibles en la cuenta corriente o faltare autorización al titular para girar en descubierto, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 33.

3º Si el cheque estuviere raspado, interlineado, borrado o alterado en cualquier forma que hiciere dudosa su autenticidad, salvo que estas deficiencias estuvieren expresamente subsanadas bajo la firma del librador a satisfacción del banco.

4º Cuando el banco hubiere recibido aviso por escrito que deberá enviarle el librador, del extravío o sustracción de la libreta de cheques, conforme a lo establecido en el artículo 15.

5º Cuando se tratare de un cheque cruzado y no se presentare al cobro por un banco o por el banco designado, según que el cruzamiento fuere general o especial.

Art. 35. El banco responderá por las consecuencias del pago de un cheque en los siguientes casos:

1º Cuando el cheque no reuniere los requisitos esenciales especificados en el artículo 1º.

2º Cuando la firma del librador fuere visiblemente falsificada. La falsificación de la firma de los endosantes no hará incurrir al banco en responsabilidad.

3º Cuando el cheque tuviere enmendaduras u otros defectos en las enunciaciones especificadas en el artículo 1º y no fueren expresamente subsanadas bajo la firma del librador a satisfacción del banco.

4º Si el cheque no fuere extendido en un formulario de los entregados al librador.

5º Si el banco pagare los cheques extendidos en los formularios sustraídos o extraviados creados con fecha posterior a la de la recepción del aviso a que se refiere el artículo 15.

Art. 36. El librador responderá de los perjuicios en caso de falsificación:

1º Si su firma fuere falsificada en una de las fórmulas extraídas de la libreta que recibió del banco y la falsificación no fuere visiblemente manifiesta. La falsificación se considerará visiblemente manifiesta cuando pueda apreciarse a simple vista, dentro de la rapidez y prudencia impuesta por el normal movimiento bancario en el cotejo de la firma registrada en el banco.

2º Cuando no cumpliere con algunas de las obligaciones impuestas en el artículo 15.

Art. 37. El banco que se negare a pagar un cheque presentado al cobro dentro del plazo legal, deberá hacer constar su negativa en el mismo documento con expresa mención del motivo en que se funde, de la fecha de presentación y del domicilio del librador registrado en el banco, debiendo ser suscrita esa constancia por persona autorizada.

Cualquiera que fuere la causa del rechazo del cheque, si el librador no tuviere provisión de fondos o si ésta fuere insuficiente para el pago del cheque, el banco también deberá dejar constancia expresa de esa circunstancia.

La constancia de la presentación y falta de pago del cheque tendrá carácter de protesto por falta de pago. Puesta la constancia de presentación y falta de pago, el cheque, sin ningún otro requisito, aparejará ejecución.

El Banco que no cumpliere con la obligación de poner la constancia del rechazo del cheque, responderá al tenedor por los perjuicios que originare la falta de cumplimiento de esa obligación.

Capítulo IV

AVISO Y ACCIONES POR FALTA DE PAGO

Artículo 38. El tenedor deberá dar aviso de la falta de pago a su endosante y al librador, dentro de los cinco días hábiles inmediatos siguientes al del rechazo del cheque.

Cada uno de los endosantes deberá, dentro de los cinco días hábiles inmediatos siguientes a la recepción del aviso, avisar a su vez a su endosante, indicando los nombres y domicilios de los que le han dado el aviso precedentes y así sucesivamente hasta llegar al librador.

En caso de que un endosante no hubiere indicado su dirección, o la hubiere indicado en forma ilegible, bastará con dar aviso al endosante que le precede.

El aviso deberá ser dado por escrito, pero el endosante que lo hiciere deberá probar que lo envió en el término señalado.

El aviso también puede darse mediante telegrama colacionado. La falta de aviso no produce la caducidad de las acciones emergentes del cheque, pero el endosante que no diere aviso a su endosante anterior será responsable de los perjuicios causados por su negligencia, sin que dichos perjuicios puedan exceder del importe del cheque.

Art. 39. Todas las personas obligadas en virtud de un cheque responden solidariamente hacia el tenedor.

Art. 40. El tenedor podrá reclamar del obligado al pago:

1º El importe del cheque no pagado y de la multa establecida en el artículo 60.
2º Los intereses a la tasa media del mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, a partir del día de la presentación al cobro
3º Los gastos originados por los avisos que hubiere tenido que dar y cualquier otro causado por el cobro del cheque.

Art. 41. El que haya pagado el cheque puede reclamar a los demás obligados:

1º La suma íntegra pagada.
2º Los intereses de dicha suma a la tasa media del mercado de operaciones corrientes de crédito bancario a partir del día del desembolso.
3º Los gastos a que se refiere el numeral 3º del artículo anterior, en lo pertinente.

Art. 42. Todo obligado contra el cual se ejercitare una acción o estuviere expuesto a ella, podrá exigir, contra el pago, la entrega del cheque con la constancia del rechazo por el banco y una cuenta con el recibo.

Art. 43. Contra la acción ejecutiva de los cheques no se admitirán más excepciones que las de falsedad material, compensación de crédito líquido y exigible, prescripción, caducidad, pago y espera o quita concedida por el demandante que se probare por escritura pública o por documento privado, judicialmente reconocido.

También serán admisibles las excepciones procesales de inhabilidad del título, falta de legitimación activa o pasiva del demandante y del demandado; falta de representación, litispendencia e incompetencia.

El Juez rechazará de plano y no sustanciará ninguna otra excepción que no se encuentre expresamente prevista en este artículo.

Art. 44. El recibo de un cheque librado en las condiciones exigidas en esta ley producirá los mismos efectos cancelatorios que la moneda.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, si el pago del cheque es rechazado exclusivamente por alguna de las causas previstas en el artículo 34. numeral 3º la entrega del cheque no extinguirá el crédito originario y el tenedor conservará los derechos y privilegios que tenía además de los derivados del cheque recibido en pago, salvo que se pruebe que hubo novación.

El tenedor del cheque no podrá ejercitar la acción causal si no restituye el cheque al deudor o lo deposita en el Juzgado donde debe iniciar la acción después de haber cumplido con las formalidades necesarias para conservar al deudor las acciones que puedan corresponderle.

Capítulo V

CHEQUES CRUZADOS PARA ABONO EN CUENTA CERTIFICADOS CON PROVISION GARANTIZADA

Artículo 45. **El librador o el tenedor de un cheque podrá cruzarlo con los efectos indicados en el artículo siguiente.**

El cruzamiento se efectuará por medio de dos líneas paralelas colocadas en el anverso del cheque. El cruzamiento podrá ser general o especial.

El cruzamiento es general si no contiene entre las líneas mención alguna o si contiene la palabra "banco".

El cruzamiento es especial si entre las líneas paralelas se escribe el nombre de un banco determinado.

El cruzamiento general podrá transformarse en cruzamiento especial; pero el cruzamiento especial no podrá transformarse en cruzamiento general.

La tacha del cruzamiento o del nombre del banco designado, se tendrá por no puesta.

Art. 46. El cheque con cruzamiento general solamente podrá ser pagado a otro banco o acreditado en la cuenta que el tenedor tenga en el banco girado.

El cheque con cruzamiento especial solamente podrá ser pagado al banco designado en el cruzamiento o a otro banco que éste designe.

Art. 47. El banco que infrigiere lo dispuesto en el artículo anterior responderá al librador por el importe del cheque, los intereses bancarios y los gastos ocasionados.

Art. 48 El librador o el tenedor podrán prohibir que el cheque sea pagado en efectivo, mediante la inserción de la expresión "para abono en cuenta" u otra equivalente.

En este caso, el girado sólo podrá abonar el importe del cheque en la cuenta que llevare o abriere el tenedor.

Si el tenedor no tuviere cuenta y el girado rehusare abrírsela, negará el pago del cheque. En este caso el tenedor conservará la acción causal a que se refiere el artículo 44.

El girado que pagare en forma diversa a la prescrita en los incisos anteriores, responderá por el pago irregular.

Art. 49. El librador podrá exigir, antes de la emisión de un cheque, que el girado certifique que existen fondos disponibles para que el cheque sea pagado.

La certificación no puede ser parcial.

Art. 50. La certificación hará responsable al banco girado frente al tenedor de que, durante el período de presentación, tendrá fondos suficientes para pagar el cheque.

Las palabras "Visto Bueno" u otras equivalentes, suscritas por el girado, o la sola firma de éste, equivaldrán a la certificación.

El girado retirará de la cuenta la cantidad correspondiente al cheque certificado destinada a su pago, hasta que transcurra el término de presentación.

Art. 51. Los bancos podrán entregar a sus clientes libretas de cheques con provisión garantizada.

Estos cheques contendrán la leyenda "cheque con provisión garantizada" y llevarán impresa la cantidad máxima y la fecha hasta la que pueden crearse.

Los bancos responderán por el pago de los cheques con provisión garantizada hasta la cantidad que figure impresa en el formulario.

Los bancos se negarán a pagar los cheques librados por cantidades superiores a la impresa en el formulario.

Capítulo VI

DEL CHEQUE VIAJERO

Artículo 52. Los bancos podrán expedir cheques de viajero a su propio cargo y pagaderos en el establecimiento principal o en sucursales, agencias o corresponsalías que tengan en la República o en el extranjero.

Art. 53. El cheque de viajero deberá contener las siguientes enunciaciones esenciales:

1º) La denominación "cheque de viajero" inserta en su texto o la denominación equivalente si el título fuere redactado en otro idioma distinto al castellano;
2º) El número del cheque;
3º) El nombre del banco emitente;
4º) La indicación del lugar y fecha de emisión;
5º) La orden pura y simple de pagar una suma de dinero, expresada en letras y números, con especificación de la clase de moneda:
6º) La indicación de los bancos, sucursales, agencias o corresponsalías donde pueda cobrarse el cheque;
7º) **El nombre y la firma del tomador o beneficiario;**
8º) **La firma del emitente.**

Además el título deberá contener un espacio destinado a la fecha y a la firma de control del beneficiario.

El cheque de viajero podrá o no indicar el término de validez del mismo. Si no indicare término de vencimiento, el cheque de viajero vencerá a los cinco años contados desde la fecha de emisión.

Vencido el plazo de validez el beneficiario podrá cobrar su importe únicamente en el banco emisor.

Transcurrido un año contado desde el vencimiento de los cinco años de validez, prescribirá toda acción emergente del título.

Art. 54. Los cheques de viajero serán pagados previa confrontación de la firma del beneficiario puesta en el espacio de control con la que aparezca autenticada por el banco emisor.

En el caso de que el cheque de viajero indicare el número del documento de identidad del beneficiario, éste deberá exhibir dicho documento para obtener su pago.

Art. 55. Los cheques de viajero podrán ser extendidos con la cláusula "a la orden" o sin ella, o con la cláusula "no a la orden". La indicación del número del documento de identidad del beneficiario valdrá como cláusula "no a la orden".

Capítulo VII

DE LAS SANCIONES BANCARIAS

Artículo 56. El banco contra el cual se libre un cheque que, a la fecha de su presentación carezca de provisión de fondos suficiente o de autorización expresa para girar en descubierto, deberá avisar al librador para que éste, dentro de los ocho días hábiles bancarios siguientes al del rechazo, deposite en su cuenta el importe del cheque y la multa establecida en el artículo 60.

El aviso deberá ser dado por escrito, pudiendo realizarse mediante telegrama colacionado. Será expedido dentro de los dos días hábiles siguientes al del rechazo.

El importe depositado quedará afectado al pago del respectivo cheque, y será abonado al tenedor inmediatamente contra la presentación del cheque rechazado. La afectación quedará sin efecto a los veinte días corridos contados desde el vencimiento del plazo establecido en el inciso primero de este artículo.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el inciso primero, el librador no hubiera realizado el depósito, el banco girado lo hará constar así en el cheque rechazado, a requerimiento del tenedor.

El banco que no cumpliere con la obligación de poner esa constancia responderá al tenedor por los perjuicios que originare la falta de cumplimiento de esa obligación.

Art. 57. Si transcurrido el plazo establecido en el inciso primero del artículo 56, el librador no hubiera efectuado el depósito, el banco girado dará cuenta circunstanciada de inmediato al Banco Central del Uruguay.

Enterado el Banco Central del Uruguay, dispondrá la clausura de todas las cuentas corrientes que tenga el infractor en las instituciones bancarias, en la forma que establezca la reglamentación. La resolución respectiva, debidamente fundada, será comunicada a todas las instituciones bancarias del país y notificada al infractor.

La clausura dispuesta no podrá extenderse a más de cuatro años.

Art. 58. El Banco Central del Uruguay publicará periódicamente los nombres, direcciones y demás datos identificatorios de los infractores y podrá publicar boletines que contengan esa información y otra complementaria.

Art. 59. El Banco Central del Uruguay reglamentará las facultades que se le otorgan por la presente ley y especialmente la forma y condiciones en que se llevará un registro de infractores.

Art. 60. Sin perjuicio de las sanciones bancarias y penales, los libradores de cheques rechazados por falta de provisión de fondos y de autorización para girar en descubierto serán sancionados de pleno derecho con una multa del 10% (diez por ciento) del importe del cheque rechazado, que corresponderá al tenedor.

Art. 61. Cuando los cheques fueren firmados en representación de personas físicas o jurídicas, las disposiciones contenidas en los artículos 56 al 60 serán aplicables al firmante y a su representado.

Art. 62. Las infracciones de los bancos a las disposiciones de la presente ley serán sancionadas por el Banco Central del Uruguay, con multas de hasta un 50% (cincuenta por ciento) del capital mínimo autorizado para su funcionamiento, por resolución fundada apreciando las circunstancias del caso.

Capítulo VIII

DE LAS SANCIONES PENALES

Artículo 63. Será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría:

A) El que librare un cheque contra una cuenta corriente de la que no fuere titular careciendo de la debida autorización para ello;

B) El que librare un cheque falseando alguna de las enunciaciones esenciales requeridas por el artículo 1º para que el documento valga como tal. Se exceptúa de responsabilidad penal a quien libre un cheque de fecha posterior, fuera de las condiciones establecidas en el artículo 65.

C) El que librare un cheque contra una cuenta corriente clausurada cualquiera fuere el motivo de la clausura;

D) El que de cualquier manera impidiera el cobro de un cheque que hubiera librado, fuera de los casos y en la forma que la ley autoriza;

E) El que librare un cheque que careciere de provisión de fondos suficiente o de autorización expresa para girar en descubierto.

En caso de reincidencia en cualquiera de las figuras delictivas sancionadas en este artículo la pena será de doce meses de prisión a seis años de penitenciaría.

Art. 64. En la hipótesis delictiva prevista en el literal E) del artículo 63, la acción penal sólo podrá iniciarse después de vencido el plazo de ocho días a que se refiere el artículo 56, sin que el librador haya depositado el importe del cheque y la multa correspondiente.

Si el cheque se abonara después de iniciados los procedimientos penales hasta la acusación fiscal la pena se disminuirá de un tercio a la mitad.

Art. 65. El que fuera de los casos de usura (artículo 7º y 8º, apartado C) de la ley 14.095, del 17 de noviembre de 1972 en la redacción dada por la ley 14.887, de 27 de abril de 1979, artículo 3), librare o aceptare un cheque en blanco o de fecha posterior, como garantía de una obligación no vencida, será castigado con seis a veinticuatro meses de prisión.

En caso de reincidencia, la pena será de doce meses de prisión a tres años de penitenciaría.

Capítulo IX

DE LA PRESCRIPCION

Artículo 66. Las acciones judiciales del tenedor contra el librador y los endosantes prescribirán a los seis meses contados desde el vencimiento del plazo de presentación del cheque para su cobro. Las acciones de los endosantes contra el librador y de los endosantes entre sí, prescribirán a los seis meses contados desde que el endosante hubiere reembolsado el importe del cheque.

La acción intentada contra un endosante o el librador interrumpirá la prescripción con respecto a los endosantes contra los que no se haya iniciado acción por cobro del cheque.

Capítulo X

DE LA ORDEN DE PAGO BANCARIA

Artículo 67. La orden de pago bancaria se extenderá en formularios impresos, que los bancos podrán entregar a sus cuenta correntistas, cuyos caracteres materiales serán reglamentados por el Banco Central del Uruguay.

Art. 68. Son aplicables a las órdenes de pago bancarias las disposiciones relativas a la letra de cambio, en lo que no se oponga a la presente ley.

Art. 69. La orden de pago bancaria deberá contener las siguientes enunciaciones:

1º La denominación "orden de pago bancaria".
2º El número de orden.
3º La fecha y el lugar de creación.
4º El nombre del banco y la dirección del establecimiento librado.

5º El nombre de la persona a quien deberá hacerse el pago o a cuya orden debe efectuarse.
6º La orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero, expresada en números y en letras, especificando la clase de moneda.
7º La fecha a partir de la cual puede presentarse al cobro, no pudiendo mediar un plazo mayor de un año entre esta fecha y la de creación.
8º La firma de quien la crea, agregándose debajo o al lado el nombre y apellido del firmante estampado o manuscrito con caracteres de imprenta.

Art. 70. El tenedor de la orden de pago bancaria deberá presentarla al pago en el término de sesenta días, a partir de la fecha a que se refiere el numeral 7º del artículo anterior.

Art. 71. El banco librado deberá pagar la orden de pago bancaria, inmediatamente a su presentación, siempre que se haya extendido de acuerdo con las disposiciones legales, en los formularios impresos entregados por el banco al librador, que exista provisión de fondos suficiente en la cuenta corriente del librador y se presente dentro del término previsto en el artículo anterior.

El banco que abone la orden de pago, aunque no exista provisión de fondos suficiente en la respectiva cuenta corriente, o ésta se encuentre clausurada, tendrá acción ejecutiva contra el librador para exigir el reembolso de lo pagado, sin necesidad de la intimación prevista en el artículo 53 de la ley 13.355, de 17 de agosto de 1965. Esta acción del banco prescribe a los sesenta días, contados desde la fecha de pago.

Constituye título ejecutivo la orden de pago bancaria pagada, con el recibo puesto por el tenedor.

Art. 72. El banco librado que se niegue a pagar una orden de pago bancaria, deberá hacer constar su negativa en el mismo documento con expresa mención del motivo en que se funde, de la fecha y del domicilio del librador registrado en el banco. La constancia será suscrita por persona autorizada.

La constancia de falta de pago tendrá carácter de protesto. Puesta dicha constancia, la orden de pago bancaria, sin ningún otro requisito, aparejará ejecución contra todos los obligados cambiarios y los avalistas si los hubiere.

El domicilio del librador estampado en la constancia se tendrá por domicilio legal a todos los efectos resultantes de la orden de pago bancaria.

El banco que no cumpliera con las obligaciones establecidas en este artículo, se hará pasible de la multa que determinará el Banco Central del Uruguay y responderá al tenedor por los perjuicios que originare con su incumplimiento.

Art. 73. El tenedor de la orden de pago bancaria, que el librado se hubiera negado a pagar, puede exigir:

a) El monto de la orden de pago;
b) Los intereses devengados, a partir de la fecha de presentación al cobro, a la respectiva tasa media del trimestre anterior del mercado de operaciones corrientes de crédito bancario;
c) Los gastos que hubiera hecho, y
d) El 10% del monto de la orden de pago, por concepto de multa.

Art. 74. Si el banco no pagare por falta de fondos las órdenes de pago bancarias, se aplicarán las disposiciones contenidas en el Capítulo VII de esta ley.

Capítulo XI

DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

Artículo 75. Cuando para el depósito, la apertura de crédito u otras operaciones, los bancos utilicen una cuenta corriente, el cuenta correntista podrá disponer en cualquier momento de las sumas resultantes a su favor, observando el término de pre aviso eventualmente pactado

Art. 76. Si la cuenta corriente es abierta a nombre de varios titulares, para la disposición del crédito en favor de los titulares, se procederá en la forma siguiente:

Si la cuenta es conjunta, los cheques u otras órdenes de pago deberán ser firmados por todos los titulares, salvo que comuniquen al banco los nombres de la persona o personas autorizadas para suscribirlos.

Si la cuenta corriente es a nombre indistinto, cualquiera de los titulares puede efectuar retiros con su sola firma.

Art. 77. Los retiros de las sumas disponibles en la cuenta se efectuarán mediante cheques u otras órdenes de pago sin necesidad de que medie un contrato o una convención especial.

Art. 78. Todos los titulares de una cuenta corriente se consideran acreedores o deudores solidarios por los saldos de la cuenta.

Art. 79. Si entre el banco y el cuenta correntista existen varias relaciones o varias cuentas, aunque sean en monedas diferentes, los saldos activos y pasivos se compensarán recíprocamente, salvo pacto en contrario.

Art. 80. Si el cuenta correntista es titular de varias cuentas, aunque sean en monedas diferentes, el banco está autorizado a retirar de cualquiera de las otras cuentas las sumas necesarias para pagar los cheques u órdenes de pago librados contra una de ellas que no tuviera saldo disponible suficiente para atender a su pago.

Art. 81. La cuenta corriente bancaria puede cerrarse cuando lo exija el banco o el cliente previo aviso dado con diez días de anticipación, salvo convención en contrario.

Art. 82. Las partes fijarán la tasa de interés y todas las demás cláusulas que regulen las relaciones jurídicas entre el cliente y el banco.

Art. 83. Si se pactaran intereses, éstos se capitalizarán al fin de cada trimestre calendario, salvo convención en contrario.

Art. 84. El importe de los créditos contra terceros se acreditará una vez efectuado el cobro.

Art. 85. Los bancos deberán enviar al cliente, dentro de los quince días siguientes a la terminación de cada trimestre o período de liquidación convenido, una comunicación avisándole su saldo y pidiéndole su conformidad escrita.

La liquidación se entiende aprobada si no es observada dentro del término pactado o, en su defecto, vencidos los quince días de recibida por el cliente.

La aprobación tácita del cliente no precluye su derecho de impugnar la liquidación por errores en la escrituración o de cálculo, omisiones o duplicaciones.

La impugnación debe ser fundada por escrito dentro de los seis meses de la recepción de la liquidación, so pena de caducidad.

Art. 86. El banco responde según las normas del mandato por la ejecución de los encargos recibidos del cuenta correntista.

Si el encargo debe cumplirse en una plaza donde el banco no tenga establecimientos, puede encargar su ejecución a otro banco o a un corresponsal.

Art. 87. Los bancos podrán sustituir la conservación de los cheques u órdenes pagados, por sus copias fotográficas o microfotográficas, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Banco Central del Uruguay.

Capítulo XII

DEROGACION Y VIGENCIA

Artículo 88. Deróganse los artículos 33 a 38 de la ley 6.895, de 24 de marzo de 1919, y las leyes 14.412, de 8 de agosto de 1975, y 14.839, de 14 de noviembre de 1978.

Art. 89. Declárase que los cheques creados con anterioridad a la vigencia de esta ley continuarán rigiéndose por la ley 14.412, de 8 de agosto de 1975, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 90. Declárase que los cheques de pago diferido creados con anterioridad a la vigencia de esta ley se regirán a todos los efectos penales pertinentes, por los artículos 63 a 65 de la presente.

Art. 91. Comuníquese, publíquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.



ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Jueves 9 de Julio de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21024

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 915925 916583

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO Y EL 16 DE JULIO DE 1981

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FELIPE o FELIPE ESMORIS y MARIA RECOUSO DE RODRIGUEZ (Ficha V 32/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub 17139 Jul.1º-v ag 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SILAS SILVA CABEDA o SILAS SILVA CABEDA de GULART (S. 1408|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1. N$ 72.00 10|pub. 17576 Jul.7-v.jul 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TERRA ILARRAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 17660 Jul.8-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA FERRERO CALVO o MARIA FERRERO de VERDE (F A 390/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub 17047 Jun.30-v jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN JOSE VALLS SANCHIS se habilitó la feria judicial menor, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 17175 Jun.1º-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HUGO COLANGELO RAVERA (Ficha F 738/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

1) N$ 72 00 10|pub 16792 Jun.26-v jul.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BARRETO de BOULLOSA y FERNANDO BOULLOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, junio 24 de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub 17049 Jun 30-v.jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REBOLLO DE ESTEBAN DE ORDEIG, (F. A 58|79), citándose a herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Se habilitó la feria Judicial Menor. — Esc. Jaime Berdaguer.

1) N$ 72.00 10|pub. 16904 Jun.29-v.jul.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PANZARDI ORLOTTI (Ficha A. 226/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17142 Jul.1º-v.jul.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS BARSANTI o BARZANTI MANCONI o MENCONI y de RAMONA BUSCHIAZZO de BARSANTI o BARZANTI o BUSCHIAZZO TRAZANTE (Ficha V 901/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 17140 Jul 1º-v.jul.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS ANIELLO DI MATTEO o NICOLAS DI MATTEO (Ficha E 571/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17326 Jul.3-v.jul.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPINO DE LEON DE FERREIRA (283|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17266 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN ERGANIAN o HERGANIAN PORTUGALIAN (Ficha S. 331/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub 17141 Jul.1º-v.jul.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALABERRY o SALABERRY PASTORINI (S|261|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 16626 Jun.29-v.jul.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S. 271|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 216 00 30|pub 14694 Jun.2-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUHIN GANDELMAN o NUHN o NUHM GANDELMAN CHAVAN (Ficha B. 379|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17571 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA FALERO de SALATO o SALATTO (F. A 433/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 17317 Jul 3-v jul 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATUEL HOMERO RODRIGUEZ PINGARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub. 17362 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDIT CONCEPCION APEZTEGUIA MEOQUI (F A 415/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub 17041 Jun 30-v jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MESA ORTUÑO (Ficha 25! año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54 00 10|pub 17050 Jun 30-v jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARY o MARIS LEVRERO ESPIGA, (Ficha 249 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 16905 Jun.29-v.jul.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTELA o ESTELA RAÑA SCOTTO de PINEYRUA (Ficha S. 255/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 17453 Jul.6-v.jul.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA BARBOZA de de LEON (Ficha S 253 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17566 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F 459 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 15296 Jun.12-v.jul.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LUCAS GONÇALVEZ o LAIRES LUCIANO LUCAS GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 1º de julio de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17553 Jul.7-v.jul.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA VALERON o JUAN JOSE VALERON FERREIRA o JUAN JOSE FERREIRA VALEIRON (Ficha 285|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Fredy Emilio Ccusillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17285 Jul.2-v.jul.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALCON GOMEZ (F. 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17297 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIANO FELIPE ANADON VICO y DIGNA EMERITA RODRIGUEZ DE ANADON (Ficha 144|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 17 de junio de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 16962 Jun.29-v.jul.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTILANA FONGARO, JOSE o GIUSEPPE. "Sucesión" (Fº B. 139|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17591 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILCHENKO o SILCZENKO JORDIENKO - Sucesión (Ficha A-82|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17396 Jul.3-v.jul.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE COLLARES (Ficha A 85|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17406 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGELINA SUCUNZA de ELDUAYEN (Ficha A|75|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese a la Feria Judicial Menor a los solos efectos de su publicación. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17394 Jul.7-v.jul.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA COCCARO de JAEN (Ficha B. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 5 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17592 Jul.7-v.jul 20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, (F A 237|981), habilitándose la Feria Menor. — Salto 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 17474 Jul.6-v.jul.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO GALVAN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Menor. Salto, 15 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 17584 Jul.7-v.jul.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GERVASINI CARLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Menor). — San José, junio 17 de 1981 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 17495 Jul 6-v.jul 17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA MERCEDES REBAGLIATTI DE CAPURRO Ficha Nº 547, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 72.00 10|pub. 17426 Jul.6-v.jul 17

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA ESTER DUCATELLI VALDEZ. (Ficha Nº 565, año 1981) citándose, a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar, que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17401 Jul.3-v.jul.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVORIO o LIBORIO CAETANO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 17019 Jun.29-v.jul.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JOSE ROMERO SANTOS
JUAN PEDRO TEN HOEVER

De acuerdo al artículo 10, ley 9 909, se comunica al promitente comprador o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de CARLOS ALBERTO ARDINGHI IPAS del solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65 937 señalado con el Nº 34 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1911 que integra la fracción E de dicho plano

2) N$ 270.00 15|pub. 17646 Jul.8-v.jul 28

GEZA y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos del solar t de a manzana 8 a nombre de Marta Devicenzi padrón individual 197, plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en abril de 195- ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Cedentes causahabientes o sucesores. — GEZA y EUGENIO SUSSMANN

2) N$ 270.00 15|pub. 16276 Jun.23-v.jul.13

CANELONES

EZRIEL VALENTI MARIA CELIA BOCAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de Dionicio Manuel Blanco y Oscar Wilfredo Orgen Ramos del solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5, manzana B, padrón 764, en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro número 10 754

2) N$ 270 00 15|pub 15972 Jun.18-v jul 9

ADALBERTO E IRENE ROSENBERGER

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores que se mencionan o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compraventa relativas a los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José L. Meier y el detalle siguiente:

P. 17.420/21, manzana E, solar 2 (Juan A. Martínez)

P. 17.420/21, manzana E, solar 10 (A. J. Maneiro)

P. 17.420/21, manzana E, solar 14 (Exequiel Bermúdez)

P 8.930, manzana A, solar 5 (María C. Idiart).

P 8.930, manzana B, solar 11 (Leonardo Halpern)

P 8.930, manzana E, solar 3 (Celestino Taibo y otro)

P 17.420/21, manzana C, solar 7 (Carlos A. Von Zaltsman).

2) N$ 472.50 15|pub. 17167 Jul.1º-v.jul.21

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099 se previene a la persona que se expresa, como asimismo a sus representantes y|c sucesores a cualquier título que trascurridos quince días de la última publicación habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al solar que se refiere en el presente aviso, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales: Manzana 2, solar 6, Gladys Vila, padrón 16.85 m|á (hoy 7.896).

2) N$ 270.00 15|pub. 16913 Jun.29-v.jul.17

3 - Convocatorias Comerciales

SANATORIO REGIONAL S. A.
Continuación de la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 13 de julio de 1981 a las 19 00 horas en la Administración del Sanatorio, ubicado en la calle Dr. Zorrilla de San Martín 520 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio al 30|6|1980.

3º) Análisis del Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30|6|1980

4º) Informe del Síndico.

5º) Proyecto de Distribución de Utilidades.

6º) Revisión de autoridades, Directores, titulares y suplentes.

7º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se considerará legalmente constituida la Asamblea Ordinaria con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria (artículo 18 del Estatuto) — El Directorio.

3) N$ 180.00 5|pub. 17632 Jul.8-v.jul 13

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1981 a las 17 horas y en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980.

2) Elección de Directores

3) Proyecto de Distribución de utilidades.

Montevideo, 6 de julio de 1981.

3) N$ 337.50 15|pub. 17666 Jul.8-v.jul.28

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este servicio la señora SARA MORALES VIDAL de BROGGI y el señor CARLOS ERIBERTO BROGGI, en su caracter de titulares del Nicho Nº 1152 del cementerio Paso del Molino, solicitando traslado con destino al osario general, procedentes del local mencionado, el resto de José María Enrique Mora. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 270 00 10|pub. 17423 Jul 6-v jul 17

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
NECROPOLIS
Aviso Nº 61|981

María Sara Bequio Paredes de Hughes, solicita cambio de Título del Nicho Nº 80, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas

4) (C. C.) 22|pub. 41536 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 62|981

Elsa Etchemendy de Beloqui, solicita cambio de Título del Nicho Nº 55 izquierdo bajo del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22|pub. 41535 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 63|981

Margarita Echeverria de Pallares, solicita cambio de Título del Nicho Nº 107 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22|pub. 41534 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 64|981

Gerónima Colman de Martínez, solicita cambio de Título del Nicho Nº 102 fila izquierda sector "G" del Cementerio de Trinidad. se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 22|pub. 41533 Jun.18-v.jul.20.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ TUR, JORGE c|LINDNER, ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 362 81) por el plazo de sesenta días Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 16577 Jun.25-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROER LEONOR BETY c./ JAIME SZWARCKOPF. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 839/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Szwarckopf y Leonor Bety Roer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) N$ 216.00 20|pub. 17163 Jul.1º-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OMAR ULISES UZAL PEÑA y SONIA NIBIA SAAVEDRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|415 981), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 17275 Jul.2-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ACHE BIANCHI, JUAN c| BATLLE PRISCILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 437|981), por el plazo de sesenta días. — Habilitándose Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 17274 Jul.2-v.jul.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 87/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VIVALDINO GONZALEZ y CLELIA RENEE MOTTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la Feria Menor Judicial para las publicaciones. — Artigas, 1º de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 17555 Jul.7-v.ag.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: RIPA BARBIERI IRMA con JUAN CARLOS PIROTTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 198/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Pirotto e Irma Ripa Barbieri, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Habilitado feriado menor. — Salto, 21 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 17472 Jul.6-v.jul.31.

7–Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Galceroni, Felipe c/ PICHOT AMALIA CELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D 196/981), se cita, llama y emplaza a Amalia Celia Pichot, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó para la Feria Menor a los efectos de la misma. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 378.00 30|pub. 17164 Jul.3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Lorenzo María Gabriela c/ RICARDO D'ONOFRIO, "Divorcio" (Ficha B. 312/981), se cita, llama y emplaza a Ricardo D'Onofrio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de junio de 1981 — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 324.00 30|pub. 17239 Jul.2-v.ag.12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Sonia Graciela Miranda de Arrozogaray c. JULIO ALCIDES ARROZOGARAY, "Div. por su sola voluntad" (Ficha Letra A Nº 108/981), se cita, llama y emplaza a Julio Alcides Arrozogaray para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmela M Salaberry, Actuario.

7) N$ 270 00 30|pub. 17126 Jun.30-v.ag 10

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO BARRETO SILVERA, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia, a fin de notificarse del contenido de RD. 324/8 del 13/3/1981, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por asuntos particulares.

8) (C.C.) 3|pub. 41739 Jul.8-v.jul.10.

Se emplaza al señor RONCIO CEDREZ, MIGUEL ANGEL, a comparecer dentro del tercer día en la División Persona. de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD 417/981, de fecha 10/4/981, se le acepta la renuncia.

8) (C.C.) 3|pub. 41712 Jul.7-v.jul.9.

Se emplaza al señor JOSE PEDRO ARTIGAS GONZALEZ, para que comparezca dentro del tercer día de la publicación de este aviso ante la Secretaría del Depto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD 601/981, de 15/5/981, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por enterado.

8) (C.C.) 3|pub. 41713 Jul.7-v.jul.9.

Set emplaza al señor ERMELO ASAEL RODRIGUEZ MONTIEL, para que comparezca dentro del tercer día de la publicación de este aviso ante la Secretaría del Depto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD 601/981, del 15/5/981, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por enterado.

8) (C.C.) 3|pub. 41714 Jul.7-v.jul.9.

Se emplaza al señor Victor Marcelino Tealde funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 41711 Jul.7-v.jul.9.

Se emplaza a los señores GASPAR OLAVES GARCIA ROJAS, ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ, HUGO NUÑEZ LACUESTA, funcionarios de la Gerencia General, JULIO MARIA OLIVERA RAMOS, funcionario de la Gerencia de Explotación; y LEONEL RENE DAÑOBEYTIA MOURGLIA, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias a cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

8) (Cta Cte) 3|pub. 41690 Jul 7-v jul 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OBRAS CIVILES
Emplazamiento
Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nros. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental se cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir del próximo 6 de julio a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nros. 827, 5.252. 5.344, 5.850, 5.871, 6.238, 7.170, 8.069, 8.078, 9.551, 9 632, 10.147, 10 296, 10 765, 11.274, 15.301, 19.063, 20 530, 21 250, 21 752, 21.754, 21.809, 22.053, 23.081, 23 295, 26.048, 26.388, 26.406, 28.808, 28.976, 29.282, 29.589, 30.178, 30 556, 30 566, 30.613, 31 050, 31.069, 31.185, 31.483, 31 534, 32.315, 32 587, 32.678, 36 419, 37.162, 80 446 81.419, 82 323, 84.248, 87.899, 88 142, 88 543, 88.624, 93 395, 93.921, 95 635, 95 667, 96.651. 100 532 101 562, 102.991, 105.378, 109.901, 110 401 110.522, 111 501, 114.636, 115.105, 115 840, 118 163, 126 265, 127 742, 128.243. 133.847, 134 602, 135.480 137 083, 137 793, 140.563, 140.995, 141.876, 143 107. 146 037, 146 526, 147.218, 147.229, 148.723. 149 606, 154.258, 154 259, 154.753. 157.301, 157.489, 157 498, 157.557, 157 610, 159.742. 162.612, 163 728, 163.729, 163.923, 165 052, 165.054. 166.076, 166.496, 166 845 172.509, 173 577, 176.127. 176.762, 176 769, 176 818 177.093, 178 726, 179.074, 183.520, 184.046, 187 414 188.477. 189 808, 189.826, 189.918, 191 898, 193 953. 199 106/001, 400.442. 400.725, 401 321. 401 820. 403 645, 405 201, 405.220, 405.414/001, 406 014. 406.041 407 616, 407.617, 408.202, 409 477, 409 532, 409.564, 409.619,

8) (C. C.) 15|pub. 41703 Jul.6-v.jul.24.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario, señor PEDRO RIVAS, S/P. Credencia D.A.A. 12.691, desde el 1/6/81 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7/2/25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C.C.) 3|pub. 41725 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar IV Especialización Sra. Mabel Acuña, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director.

8) (C C) 3|pub 41716 Jul 7-v.jul.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 44/981

MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE DE PEREYRA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 171 izquierdo alto, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad mayo 14 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas

8) (C. C.) 22|pub. 41344 Jun.29-v.jul.28

Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 45/981

ATILIA SEVERIANA, ALFREDO FRANCISCO, AURORA VENANCIA, MARIA AMALIA, y ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO y JUDITH BEATRIZ, MIRTA MIREYA y SUSANA ALICIA VALIENTE BURGOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 124 bajo fila derecha del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, mayo 14 de 1981.

8) (C. C.) 22|pub 41345 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 46/981

EMILIA BARRETO GOMEZ de CUEVAS, solicita cambio de Título del Nicho Nº 13, fila izquierda bajo frente sur del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad mayo 11 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas

8) (C. C.) 22|pub 41346 Jun.29-v.jul.28

QUINTINA ELISA GARCIA de HERNANDEZ y MARIA ESTHER HERNANDEZ de ACOSTA, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 104,

bajo de la fila izquierda del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación. si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 12 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub 41347 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 48|981

ENRIQUE ARREGUI LABEQUE y MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE de PEREYRA, solicitan cambio de Título de Nicho Nº 76, bajo derecho del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41348 Jun.29-v.jul.28

JOSE MARIA DE LUCA PILAZZI, OLGA RUSSO DE LUCA, BLANCA MARINA, LUIS ALFREDO, NUMAN DOMINGO y MARIA DOLLY DE LUCA FERIX, ELSA DE LUCA CHAVEZ y MARIA ELENA VILLANUEVA de DE LUCA, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 78 fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad. mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41349 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 50|981

MARIA MICAELA, JOSE ENRIQUE, LUIS ALBERTO y CARMELO ELBIO GAZO DE LEON y MARIA DEL CARMEN y ROBERTO DANIEL GAZO ARNIZ, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 109 fila derecha bajo, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41350 Jun.29-v.jul.28

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3 958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a la Sra. Felicia J. Martínez de Sánchez y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo, con fecha 29 de diciembre de 1975, decretó la expropiación del predio ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, localidad de Fray Marcos, empadronado en mayor área con el Nº 408 y, con una superficie de 771 metros cuadrados 68.

II) El predio referido se destinará para asiento de oficinas, depósitos y vivienda del Encargado de Usinas.

III) Que UTE ofrece a los propietarios del bien la suma de N$ 4 013 en la que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional

IV) Que se declaró urgente la posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Décimo Piso, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiación y decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 41706 Jul.6-v.jul.15.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARTIN REYES DELGADO. constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416. piso 8, apartamento 9, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Jorge Sus y Fernando Guarnaschelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Martín Reyes Delgado — Fernando Rachetti Olaso, Abogado" — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
11) N$ 108.00 10|pub. 17237 Jul.2-v.jul 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno — CARLOS RAMELA REGULES, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416. piso 8, apartamento 9, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Martín Reyes y Jorge Sus, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Se habilita la Feria Judicial Menor — Carlos Ramela Regules — Fernando Rachetti Olaso, Abogado" — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 108 00 10|pub. 17238 Jul.2-v.jul 15

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública Nº 2
PLAZA

Objeto: Adquisición de equipos de microfilmación.

Apertura: Día 21 agosto 1981, primer llamado a las 14.00 horas, segundo llamado a las 14 30 horas.

Precio del ejemplar: N$ 150.00, que podrá retirarse en Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón 665 (primer piso) en horario de oficina antes del 15 agosto 1981.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la misma dirección, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones — Montevideo. 29 junio 1981.
12) N$ 90 00 10|pub. 17187 Jul.1º-v.jul 14.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Internacional Nº 1/81
Adquisición: Carros elevadores frontales (Front Lift Trucks).
Apertura: 24 de agosto de 1981.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 11.
Valor del Pliego: N$ 250,00.

Licitación Pública Internacional Nº 2/81
Adquisición: Grúas móviles.
Apertura: 24 de agosto de 1981.
Primer llamado: Hora 14.
Segundo llamado: Hora 15.
Valor del Pliego: N$ 350,00.

Licitación Pública Internacional Nº 3/81
Adquisición: Tractores y semi-remolques.
Apertura: 24 de agosto de 1981.
Primer llamado: Hora 17.
Segundo llamado: Hora 18.
Valor del Pliego: N$ 150,00.

Los fondos para las adquisiciones se disponen del crédito Nº 1798/UR otorgado a la A.N.P. por el Banco Mundial.

Las propuestas serán aceptadas por oferentes de países miembros del Banco Mundial, Suiza y Taiwan.

Los recaudos podrán adquirirse a partir del 9 de julio de 1981 en la Sección Licitaciones, Oficina 3.11, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso de 7 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41747 Jul.8-v.jul.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 86/12

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la cesión de sus derechos de mejor postor del inmueble ubicado en la calle Pozos del Rey Nº 1325, de la ciudad de Montevideo, Padrón Nº 13.143, con entrada de UTE de 55 kw

En un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración Sector Servicios. 4º Piso block s/Guayabo)

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402). el día 5 de agosto de 1981, a las 14 horas (1er. llamado). En caso de ser necesario el 2º llamado. se efectuará el mismo día a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41717 Jul.7-v.jul.9.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 01/81

El Consejo Nacional de Educación llama a licitación pública para el suministro de hasta 2 (dos) unidades automotoras para el Organismo, de acuerdo a la ley 13.892 del 19|X|70 y Dec. 542|70 del 29|X|70.

Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en el Depto. de Proveeduría sito en la calle Soriano 1045, durante el horario de oficina.

El acto de apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento a la hora 15 el día 28|7|81. — Montevideo, 6 de julio de 1981.
12) (C.C.) 3|pub. 41746 Jul.8-v.jul.10.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 121/981
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir: — 15.000 metros de tela brin azul; 20.000 metros de tela vaquero azul; 12.000 metros de tela gris; 3.000 metros de tela tartán o forro de lana similar; 1.500 pares de botas de media caña; y 3.000 pares de borceguíes, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 12 de agosto de 1981 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 26 de junio de 1981.
12) (C.C.) 10|pub. 41743 Jul 8-v.jul.21.

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 5/981
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de la prolongación de la Pista 18.36 y ampliación de la Plataforma de estacionamiento de aviones, de la Base Aeronaval Cap. Curbelo de Laguna del Sauce, departamento de Maldonado.

Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 5 de agosto de 1981, a las 15 horas
Segundo llamado: Día 5 de agosto de 1981, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 1.200,00 (nuevos pesos mil doscientos) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509 Piso Primero, de 13 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 41731 Jul.8-v.jul.10.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 8.280
PLAZA Y EXTERIOR
Expediente Nº 354 185

Objeto: Suministro de cable armado subterráneo para la tensión de servicio de 6 Kv.

Apertura: 2 de setiembre de 1981, hora 15. 9 de setiembre de 1981, hora 15 (2º llamado)

Precio del ejemplar: N$ 100,00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que lo interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. - Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 41694 Jul 3-v jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 1|981

Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería, bar, confitería y afines, del Casino del Estado Atlántida, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectiva

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 300 00 (nuevos pesos trescientos) el ejemplar

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 29 de julio de 1981 a las 9 horas en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, día y hora que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 10 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes — La Intervención.

12) (C.C.) 8|pub. 41648 Jun.30-v.jul.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:
— HC Nº 2.667 — Equipamiento para la Unidad Cardíaca del Departamento de Cardiología. CIF / Montevideo.

Primer llamado: 10 de agosto de 1981. Hora 9.

Segundo llamado: 10 de agosto de 1981. Hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesado en el Dpto. de Suministros - Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 41740 Jul.8-v.jul.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de una Escuela de Fonoaudiología y una Escuela al Aire Libre, en la ciudad de Maldonado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día seis de agosto de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1981.

12) (C.C.) 5|pub. 41779 Jul.8-v.jul.14.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.650

Primer Llamado

Plaza

"Balizamiento de Pozos"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 22 de julio de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. Jul.8-v.jul.10.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Se comunica que se disolvió la sociedad "SIESPE LTDA.". Acreedores: Circunvalación Durango 1419.

13) N$ 90.00 20|pub. 16944 Jun.29-v.jul.24

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4802 y RITA de LOURDES SEGOVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4802.

HUGO ANTONIO DE VERA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje B. (Nuevo París) y MIRTHA SELVA GONZALEZ, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Islas Canarias 5479 Apto. 28.

JUAN ANTONIO DENIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1515 y LUISA BETTY SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Cortinas 2492.

ENRIQUE ABETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2429 y JEANETTE ESTHER BANADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro P. Vidal 2097.

RUBEN FERNANDO DULCINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2807 y SILVANA RENEE PICARDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Simón Nº 2205.

OFICINA Nº 2

NORBERTO MARIO BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galván 3909 Apto. 1 y MONICA SUSANA ROCHA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Alcor 4008.

EDUARDO HEBERT B[illegible] [illegible]3 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1768 y ROSSANA ISABEL ORTEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada. Teófilo Díaz 1618.

HORACIO CORREA, 50 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Garzón 1020 y MARIA REINA BADELL, 38 años, soltera, empleada oriental domiciliada Gabriel Pereyra 3284 Apto. 901.

LIBER ALEJANDRO BAICA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 522 y BEATRIZ PREYONES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 L-2|14.

OROSMAN ETCHEVERRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D. 5555 (Manga) y MARIA ESTHER OCAÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 3730.

OFICINA Nº 3

OSCAR ANIBAL COLOMBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1978 y NANCY QUINTANA, 23 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4510 (Malvín).

PEDRO MIGUEL CAMACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdehourat 2778 Apto. 4 y MARIELLA BEATRIZ FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2530 Apto. 10.

OFICINA Nº 4

EMILIO MARIO LENTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4106 y SUSANA RAQUEL FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3489 Apto. 1.

CARLOS MARIA FARIAS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3583 y ANA SIMEONE, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chaná 2236 Apto. 7.

ARMANDO RICARDO LAGO, 55 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1296 Apto. 6 y TERESA AMERICA ESTRELLA BERTUCCI, 42 años, viuda, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

WALTER DANIEL YAMIL GONZALEZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 194 y LORELEY BEATRIZ DA SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1827.

JORGE ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1977 y ANITA GELLY SEQUEIRA, 23 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada C. Rojas 1483.

SILVERIO GOURGUES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Giménez de Aréchaga 3183 y MARIA ELENA GASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Giménez de Aréchaga Nº 3198.

ALBERTO ADHEMAR GARCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Basagoity 4330 Apto. 6 y MARIA de los ANGELES TOMASIELLO, 19 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Besares 3170.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 944 y GRETEL SCHMID, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yatay 1448 Apto. 103.

HUGO CARLOS GINELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5565 y SUZY LORELEY ZARZAVADJIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco número 4871

FERNANDO LEOPOLDO GUTIERREZ, 25 años, soltero, veterinario, argentino, domiciliado San Lucar 1500 y PATRICIA ULRICH LARSEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lucar 1500.

OFICINA Nº 6

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ibirocay 3643 y MARISA ESTHER LESTON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez Nº 1477 Apto. 1.

LUIS HUMBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Belloni 4982 Apto. 2 y GLADIS MABEL CRUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4982 Apto. 2.

JORGE ROBERTO MARENCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3175 y SHIRLEY ANA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3175.

RAUL EDUARDO MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1632 Apto. 4 y MYRIAM BEATRIZ ESCOBAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto 3997.

ALBERTO LUIS METRAL, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoiti 4025 y EMILIA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2875.

WILSON MAZZONI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3893 y ADA NORMA VEGA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3893.

CARYL FERMIN MOREL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1333 y ROSSANA MERCEDES ARRIAGA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alzáibar 1333.

DANIEL ALBERTO MILANS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2334 y MARIA ANUNCIATA RACO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1436.

RURO CONCEPCION MEDINA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1939 y CLARA PETRONA ROMERO, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1939.

OFICINA Nº 7

ANTONIO CELICO PEREZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1738 Apto. 13 y TERESA MARIA FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola Nº 1738 Apto. 13.

ENRIQUE CARLOS PARIETTI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 12 Nº 7065 (Santa Mónica, Carrasco) e ISIDORA ZAPATA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1643.

OFICINA Nº 8

WALTER OMAR PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 11.500 e INES ANA MARIA VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3251.

RAMON ROBERTO RODRIGUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3441 y ANA MARIA BONFRISCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jose P. Varela 3441.

JULIO CESAR RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4041 y NELLY ROSARIO VELAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2744.

CESAR ALFREDO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3343 y BLANCA MARIA PAPARAMBORDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3343

DANIEL MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Pablo de María 1027 y ROSA ESTHER CAMPIGLIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3857.

NELSON RODRIGUEZ, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comercio 2308 y NELLY MARQUEZ, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Comercio 2308.

OFICINA Nº 9

DANIEL SZTERN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3833 y MONICA JULIA SPITZER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 967 Apto. 901.

JORGE WASHINGTON SLAVICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felician Rodríguez 3315 y GABRIELA BERAMENDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2720 bis.

JUAN PEDRO SEGOVIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Los Pirinchos 3016 y NERSINDA MARY GUEDES, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Los Pirinchos 2994.

MARIO ISABELINO SANTOS, 32 años, viudo, maestro, oriental, domiciliado Magenta 3882 y MARIA REGINA BREUER, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Centenario 2756 Apto. 103.

ALEJANDRO SCARAMELLI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mena 4436 y NORA BEATRIZ GERPE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3143.

ELIO SIMA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. Argentina 1205 y TERESINHA GOUVEIA, 39 años, soltera, empleda, brasileña, domiciliada Scosería 2817.

OFICINA Nº 10

HECTOR BERNARDO TOURON 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Seré 6915 y YOLANDA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Yerba Mate 3186.

JULIO CESAR TOMASI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tonkinson 5150 y ALICIA PEDROSO, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Grecia 3768.

MAURICIO TEXEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avipones 6219 bis y MYRIAM SUSANA LOUSTAUNAU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6219, bis.

WALTER MIGUEL NOBLE, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Peterosi 3919 y MYRIAM ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4621.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.10.

Montevideo, 7 de julio de 1981

OFICINA Nº 1

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4050 y CECILIA FELIPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez número 3748.

HUMBERTO ENRIQUE DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3132 y MARIA ROSA PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3889.

JOSE SEBASTIAN ALVEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3062 y MIRNA IVETTE FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3062.

ROBERTO ABEL de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1175 Apto. 17 y ANA VIVIAN PAEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1162.

OFICINA Nº 2

HUGO ESQUIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4854 y NYBIA CELSA ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 215.

WASHINGTON BRACCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3602 y ETHEL GENY OLMEDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carpintería 4337 Apto. 2.

RICARDO ALCIDES JUAREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 3014 y MARIA del ROSARIO MAQUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2130 Bis Apto. 3.

JULIO DANIEL EPSTEIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4421 y ESTER SYLVIA ZIELENIEC, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ramón y Cajal número 2585.

HOMERO BRUZZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petette 297 y RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4625.

OFICINA Nº 3

MARIO ANGEL CLEMATTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2239 y BEATRIZ JANETT GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2239.

MARIO ARIEL CARNALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3361 y MIRTHA GRACIELA BELLINI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3361.

WALTER MARIO CAPRILE, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Neyra 3889 Apto. 5 y MARIA ESTER LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3889 Apto. 5.

WALTER EDMUNDO CHARBONNIER 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1511 y MARIA ISABEL HERBALEJO, 34 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Cuareim Nº 1513.

JOSE ENRIQUE CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2760 y DELIA ESTHER MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1272 Apto. 3.

JOSE MANUEL COUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3830 y CECILIA RAQUEL SANTAMARIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4061.

DANIEL RICHARD CENTURION 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 878 Apto. 3B y MARIA ESTHER TUDURI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3019 Apto. 2 bis.

OFICINA Nº 4

LUIS CESAR FRASCHINI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juncal 1305 Apto. 1503 y ROSITA CHAMYAN, 29 años, soltera, médico oriental, domiciliada Avda. Italia 7468

MIGUEL ANGEL LEGNANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Paz 1437 y MARIA ISABEL STANGER, 28 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada General Paz 1437.

JUAN ALBERTO LAURITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1181 y BLANCA ISABEL SOUZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4475.

JUAN ALBERTO FLEITAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 120, Apto. 1 (Nuevo París) y MIRTHA AZUCENA FAGUNDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevaderos 3107.

CARLOS HUMBERTO LOITEY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mariscala 1871 y ANAHI PRIMAVERA CHERMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala Nº 1871.

OFICINA Nº 5

WALTER JAVIER HARTUNG, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2241 y ELIZABEL OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scocería 2614

WALTER GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olivera 4528 y MIRTHA LILIAN DERI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 498.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON JORGE MAGGIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4556 y MARIA DEL CARMEN RECOBA, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2145 Block 5 Apto. 101 (M. Norte).

FRANCISCO PANTALEON MAZZILLI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Alvarez 3812 Apto. 1011 (P. Pasadas) y MARIA ALICIA SOSA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cisplatina 1246 Apto. 6.

OFICINA Nº 7

HUGO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2574 Apto. 5 y NELLY MARIA LAYERLE, 24 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Guayaquí 3371

HUGO DANIEL PORCAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4132 y MARIA GLADYS GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José Cabrera 3824.

WASHINGTON LEONEL PEREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4429 Apto. 5 y SONIA ELIZABETH FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4429 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

CARLOS SERGIO REGALADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3208 y SILVIA LILIAN FUENTES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5421

GABRIEL WASHINGTON RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé número 3999 y ANA MARIA ALBA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3328.

FREDDY EDUARDO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2019 y MIRTA ISABEL RAMIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Joaquín Requena 976.

HEBERT RIVERO, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Los Nogales 2625 y ANA MARIA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eucaliptos Nº 6076.

WASHINGTON BENIGNO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Ibicuy 980 Apto. 1108 y SILVIA INES CANEPA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 980 Apto. 1105.

OMAR ROQUE ROMERO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Covadonga 1162 y MARIA GRACIELA HOWARD, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa Nº 1838.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SANGUINETI, 28 soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3760 y VILMA FERME, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2498.

OFICINA Nº 10

NESTOR MIGUEL OTTONELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3745 y MARIA TERESA SANABRIA, 25 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Constitución número 2409 Apto. 1.

CARLOS AGUSTIN UBAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1187 y ALICIA MARIA PUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arezzo 3061 apartamento 3.

EDUARDO CARLOS RODOLFO TANNER, 24 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín Nº 1371 Apto. 2 y MONICA SPIELMANN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 902.

GABRIEL EDISON OTTATI 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2189 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Diego Lamas 1563.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.9.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75 120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 metros 5.880 centimetros y el siguiente deslinde 8 metros 60 centimetros de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3.588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa. distando su punto medio con la primera. 30 metros, 02 centímetros, 32 metros 14 centímetros al N E. con padrón 75.121, 8 metros, 67 centimetros al S E. con padrón 72.687 y 31 metros 02 centimetros al SW con padrón 75 119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 al Folio 419 del Libro 303.

Se cita especialmente a los sucesores de don Constante Teijeira a los efectos correspondientes y a los linderos existentes: A) Padrón Nº 75.119 calle Justo Maeso 3586 señor Manuel Teijeira; B) Padrón Nº 75.121. calle Justo Maeso 3590, señor Francisco Ranque y C) Padrón Nº 72.687 calle L. A. de Herrera 427, Apto. 5 Sra. Rosario Gatti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta sede, bajo apercibimiento de continuarse dicha gestión sin su intervención.

A los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Se habilita a la Feria Menor. — Dr. Herman Peinado. Actuario Adjunto

16) N$ 864,00 30|pub. 16128 Jun.22-v.Jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE RIVAS REYES (F.A. 596|980), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano padrón Nº 6457, terreno y mejoras ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Salto, con frente a calle Lavalleja Nº 355, entre calles J. P. Varela y Cervantes, con una superficie de 1.534 m2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de Juan Rivas y de Asunción Muiños de Troncoso para que comparezcan a deducirlos dentro del término de legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita el feriado menor. — Salto. 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 432,00 30|pub. 17473 Jul.6-v.ag.14.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA LIBERTAD SUAREZ PERDOMO solicita la inscripción del seudónimo titulado "Shara Stublaih Bonifacino", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 17634 Jul.8-v.jul.21

VICENTE JAVIER RUETALO RUIZ, solicita la inscripción de siete fotografías de la ciudad de Salto, numeradas del I al VII, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 17618 Jul.8-v.jul.21

OSCAR RAMON VELO, por Campo Uruguayo S.R.L., solicita la inscripción de la obra titulada "Campo Uruguayo-Anuario-Guía Rural" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 17615 Jul 8-v.jul.21

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II Tomo II. Lecciones de Teoría de Gobierno (segunda parte)" cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio, de la cual se declara editora la mandante — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67.50 10|pub 17227 Jul 2-v jul 15

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, en representación de B. E. B. Merchandising International S. L. (España), solicita la inscripción de los personajes: "Ayhato", "Simón" "Luis" y "Sidero", de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67.50 10|pub. 17460 Jul 6-v jul 17.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de B. E. B. Merchandising International S. L. (España), solicita la inscripción de: 1) dos personajes de fantasía; 2) dibujo artístico "Sankuokai" (Mensaje del Espacio), y, personajes "Sankoukai"; 3) personajes de fantasía "Banner" y "Flapi", de los cuales se declara propietaria la mandante — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67,50 10|pub. 17461 Jul.6-v.jul.17.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la música de la canción titulada: "A los Treinta y Tres Orientales" de la cual se declara autor — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub 17482 Jul.6-v.jul.17.

MITIL FERREIRA solicita la inscripción de la revista titulada "Avanzada", de la cual se declara director y propietario — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub 17165 Jul.1º-v.jul.14

JOSE PEDRO OJEDA solicita la inscripción de la obra titulada "Requiem para un niño adulto", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 16910 Jun.29-v.jul.10

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Toma esa flor" "Luz de sueños" (letra y música de ambas), y "Lo sabrás" (música), de las cuales se declara autor. — Montevideo. 24 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 16899 Jun.26-v.jul.9.

DANIEL RAMON GONZALEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Definición De La Evulforma" (en sobre cerrado), de la cual se declara autor - Montevideo, 1º de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45,00 10|pub. 17407 Jul.3-v.jul.16.

MIGUEL A. SILVERA BRUM, por Batlle Ariel Acosta Mariotti solicita la inscripción de la revista deportiva titulada: "Así" y del dibujo del logotipo que caracteriza la revista "Así", de los cuales se declara propietario y editor el mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 17421 Jul.3-v.jul.16.

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Paul L. Duffó: "En el Cielo Bailan Candombe" (Candombe) y "Hermanito Rubio" (Candombe).
Umberto Menna: "Saravah/81" (Album Musical).
Jorge Germán y Winston Boerr: "Yo te Dije Adiós" (Cumbia)
Francisco Di Lascio: "Era una Tarde Celeste" (Bolero)
Antonio Cerviño: "Mi Marlene" (Tango).
Juan C. Gómez y Tito Martínez: "Amor de Todos los Días" (Plena).
Francisco Di Lascio: "Evocando al Cachafás" (Milonga).
Luis Alvarez Castagneto y Gregorio Dellapiazza: "Mi Taxi y Yo" (Tango).
Carlos Artigas Franquez: "No te Volveré a Ver" (Porro)
Luciano Rosano: "Un Curda Más" (Tango).
Rubén Cardal: "Mi Viejo Barrio" (Tango).
Antonio Andrade Santos: "A tu Raza" (Candombe).
Héctor Hugo González: "Miramar Misiones" (Candombe).
Tabaré Aguiar y Washington Benavides: "Murgas en la Aurora" (Canción Carnavalera).
Oscar A. Reyes: "Mi Angel Rubio" (Canción) y "Ven a Mi" (Bolero)
Elsa Cano: "Papá Querido" (Vals).
Santiago Salas: "Sabrosón" e "Ipanema" (Albumes Musicales).
Horacio Paternó: "Viejo Cantante" (Canción)
Juan Carlos Lazzarino. "Melodías Populares Nº 3" (Album Musical)
Silencio Amado: "Quisiera Saber Quien Soy" y "El Rancho de Palo a Pique" (Versos)
Gloria Vega de Alba: "Canto a Armenia" (Versión para ser traducida al idioma armenio) (Verso).
Héctor Umpierrez: "Máximas de la Vida" "Mis Botas de Potro", "Estilo" (Versos).
Amelia Delfante de Vieira: "Un Recuerdo y Nada Más" y "Larga, Larga" (Letras).
Néstor De Souza: "Corazón, Tengo Miedo" (Letra)
Josephine Ware: "Homenaje a Radio Guichón" (Poema Homenaje)
Fabián González: "Mi Poncho Pampa" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).
Gladys E. Bagnasco: "Naturaleza" (Album de Poemas).
Angélica Simos: "Gordín El Dormilón", "La Calesita", "Juancito y María en el Puerto" "Una Tarde en el Prado" y "Hermenegildo va a la Escuela" (Obras para Títeres).
Michel Liguori: "Incomprensión" (Guión Cinematográfico).
Felis Concolor: "La Gran Patriada" (Fragmento Nº 2) - (Epopeya).
Ricaurte Tiscornia: "Inocencia" (Cuento)
Juan González Urtiaga y Washington Sassi: "San Severin del Sol" (Obra para niños)
Umberto Menna: "Saravah/81" (Orales)
Marta L. Ferreyra de Arévalo: "Marta de Arévalo" (Seudónimo).
Montevideo, 2 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 382,50 10|pub. 17428 Jul.6-v.jul.17

19 Rectificaciones de Partidas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ANTONACCI PEREZ, PETRONA PAULINA y otros - Rectificación de Partidas" (F. C. V|253|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Petrona Paulina Antonaccio, Alba Renée y Elbia Margarita Díaz Antonacci, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Ignacio Díaz y Petrona Paulina Antonacci Pérez, en el sentido donde dice: "De los Llanos, Ignacio", debe decir: DIAZ, IGNACIO; donde dice: "y de doña María Valenzuela de Díaz", debe decir: "y de madre desconocida; b) de nacimiento de Alba Renée Díaz Antonacci, en el sentido, donde dice: "comparece Ignacio Díaz de los Llanos", debe decir: "comparece IGNACIO DIAZ" y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel del Pino Díaz y María Valenzuela", debe decir: "que es nieta por línea paterna de MANUEL DIAZ y abuela desconocida"; y c) de nacimiento de Elbia Margarita Díaz Antonacci, en el sentido, donde dice: "que es nieta por línea paterna de Manuel del Pino Díaz y María Valenzuela" debe decir: "que es nieta por línea paterna de MANUEL DIAZ y de abuela desconocida". — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 270,00 15|pub. 17480 Jul.6-v.jul.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVEIRA de FLEITAS, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B 121/1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Magdalena Oliveira de Fleitas, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "que el apellido paterno es Olivera", debe decir: OLIVEIRA y en donde figura como: "apellido materno Oliveira", debe decir: LLANO, todo por ser lo correcto y verdadero — Habilítese la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub 17547 Jul.9-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALBA VIOLETA ACOSTA de TOULLIER, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 76/1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Alba Violeta Acosta de Toullier, por figurar como nacida: "el dos de enero de 1936", cuando lo verdadero es: 2 DE ABRIL DE 1935. — Habilítase la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de su publicación. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 17546 Jul.9-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en auto número 1076, de fecha 9 de junio de 1981, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN, por figurar el nombre de "Enrrique" siendo el correcto ENRIQUE. Donde expresa que es nieto por línea materna de don Abel Enrrique Félix, debe decir ABEL ENRIQUE FELIX, por ser el correcto. — Habilitándose para la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 17595 Jul.7-v.jul.27.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento de 3 dormitorios, living - comedor, cocina, baño y toilet, sita en Pocitos (Tomás Diago 873 Unidad 101)

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328

21 de JULIO DE 1981 - 15 HORAS

Base: 2.169,20 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 245.684,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 - R.U.C. 210035200018), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 57.876/101 que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 57.876. La unidad se encuentra en el 1er. piso a cota más 2 mts. 80. Area: 80 m.c. 1 dc.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipotecas Reg. 6205 Nº 5842 Serie 110 y Reg. 5288 Nº 164 Serie 238, a nombre de Mario Abraham Szwarcfiter Waimberg y Marta Fanny Goldberg Ruzainska.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo los saldos equivalentes a 1.118,53 y 288,21 unidades reajustables, respectivamente, sumas incluidas en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5 pub. 41744 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público diversos automotores, maquinas viales y materiales varios.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios bases establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto Nº 104|968. (Las ofertas deberán ser superiores a los 2|3 de los precios bases)

Las bases del presente remate estarán a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2076 a partir del día 9 de julio de 1981 de 9 a 13 horas, donde podrán efectuarse las consultas que se estimen pertinentes.

El remate tendrá lugar el día 30 de julio de 1981 a partir de las 9 horas en los depósitos de nuestra División Equipos ubicados en Avda. Garzón Nº 2084 bis. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — La Dirección.

20) (C. C.) 10|pub. 41662 Jul.1º-v.jul.14.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Francisco Villar c./ SILVA LAUTERIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 77/973), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 15 333 33), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 191.218 el cual, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1956 con el Nº 33.399, tiene un área: 494 metros, con frente a la calle B (actualmente Salvagno) (Carrasco) y linda al Noreste con el solar 18; al Sureste con el solar 9 y al Surceste con el solar 16. El frente a la calle B (actualmente Salvagno), lleva el Nº 4768

Se previene: 1) Que la copia del plano de las construcciones no se encuentran tituladas sólo está titulado el terreno, quedando a costa del adquirente la carga de titular las construcciones (si no opta por demolerlas); 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta y en efectivo el 20% de la misma; 3) Que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo: 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, Valparaíso 1225 — Montevideo, 15 de junio de 1981

En fe de ello, expido, el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Emilia Gleiss, Actuaria

20) N$ 423.00 15|pub 16616 Jun.25-v jul 15

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Antonio Rodríguez c/a. AMBROSIO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (F. 457|980), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Muniz 632, el martillero Danubio Walter Sosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 50.350,00, de una fracción de campo ubicada en la 2ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2188, con una superficie de 128 hectáreas 5500 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Melo, 10 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

20) N$ 270,00 15|pub 17298 Jul.2-v.jul.22.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Banco de Previsión Social c./ ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S. A., "Juicio Ejecutivo" (Fa 400/978), se hace saber que el día 21 de julio próximo, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado, el rematador César Aragusto, asistido por la señora alguacil, rematará sin base y al mejor postor: la nave "Río Negro", matriculada, de 150 toneladas, con motores diesel.

Se previene: el comprador pagará al contado el 20% de su oferta, más comisión e impuestos legales y el saldo en el término de 8 días El buque se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Habilítase la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones — Colonia, junio 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario

20) N$ 126.00 10|pub. 17152 Jul.3-v.jul.16

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|MEZQUIDA LOPEZ, AMERICO H. y otros, (Ficha "A" 783|980), se hace saber que el día 4 de agosto de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, Leandro Gómez 955, el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de dos fracciones contiguas de campo, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. Una, Padrón Nº 5314, según planos del Agrimensor Gerónimo Ramos del 26 de mayo de 1939 e inscripta el mismo día con el número 71 en la Oficina Técnica de Empadronamientos, fracción señalada con el Nº 9 con una superficie de 9 hectáreas 4 064 metros 40 decímetros y la otra fracción, empadronada con el Nº 128 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de enero de 1957 e inscripta en en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1040 el 24 de enero de 1957, con una superficie de 35 hectáreas 6.045 metros lo que hacen en conjunto un total de 45 hectáreas 109 metros, 40 decímetros, y el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 20.500 al Norte Km. 4, Paraje Las Isletas, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto de los bienes inmuebles hipotecados, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 por ciento bienes muebles y 3,54 bienes inmuebles).

Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas

Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 23 de junio de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaría

20) N$ 486 00 15|pub 16977 Jul.1º-v.jul.21.

EDGAR S. VALIENTE

Subasta Pública

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/STOLETNY GOLDORUCO, JULIAN . Ejecución de Prenda" ("A" Nº 213|980), se hace saber que el día 5 de agosto de 1981, en el predio contiguo a la Comisaría de Chapicuy, Klm. 463 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido por el señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: a) Arado Pampeano, de 7 discos, levante para control remoto; b) 2 disqueras Allis Chalmers tipo tandem de 40 discos, 4 cuerpos, rodado neumático; c) Tractor Minneápolis Moline, modelo G, diesel, 6 cilindros, control remoto, rodado neumático; d) Tractor Allis Chalmers. XT 190, diesel, 6 cilindros, control remoto, toma de fuerza, levante de 3 puntos; e) Tractor Deutz, modelo A 85, diesel, 4 cilindros, control remoto, levante 3 puntos, rodado neumático; f) Arado Oliver

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas — Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de estos edictos. — Paysandú 26 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria

20) N$ 234.00 10|pub 17398 Jul.3-v.jul.16.

EDGAR S VALIENTE

Subasta Pública

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ NIELL ALVAREZ, JA-

CINTO GUILLERMO, "Ejecución de Prenda" ("B" Nº 332/980), se hace saber que el día 23 de julio de 1981, a la hora 15.00, en el local de República Argentina 4 y 5, se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente, asistido de las señoras actuaria y alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de: un tractor John Deere, modelo D y 3 cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina y/o herramienta. Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de los edictos. — Paysandú, 23 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 17354 Jul.3-v.jul.16

EDGAR S. VALIENTE

Subasta Pública

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MEDINA OTAZU, GREGORIO RAMON Ejecución de hipoteca" ("B" Nº 272|978), se hace saber que el día 11 de agosto de 1981 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo situada en "Colonia Las Delicias" paraje de la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 7.939 —antes en mayor área con el Nº 5.953— individualizada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 5.871, el 21 de febrero de 1980, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con una superficie de 132 Hás. 2.931 mts.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como también el 3 % del impuesto municipal y el 3,54 de comisión del rematador e IVA. El 80 % de la oferta restante al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos — Paysandú, 26 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378,00 15|pub. 1739? Jul.3-v.jul.23.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO Ejecución de Prenda" ("B" Nº 237|980) se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente a la venta en remate público sin base y al mejor postor al contado en el estado en que se encuentran de la maquinaria y herramienta siguientes:

1º) El día 28 de julio de 1981, a la hora 10 asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Artigas, en el local de la Sociedad Fomento "José Artigas" en paraje Cuaró del departamento de Artigas se subastará: a) Zorra para 10.000 kilos: b) Arado de 6 discos Case: c) Sembradora de grano grueso marca Migra: d) Excéntrica para 24 discos: e) Tolva fertilizadora capacidad 400 kilos; y f) Arado de 3 rejas.

2º) El día 5 de agosto de 1981, a la hora 10, en predio contiguo a la Comisaría de Chapicuy, Km. 463 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 4ª Sección de Paysandú, se subastarán: a) Soldadora eléctrica marca Wisconsin 957781; b) Tractor International modelo 8067411, diesel, 6 cilindros; c) Zorra para 2.000 kilos, rodado neumático; d) Carpidor de 3 surcos John Deere, con acadas aporcadoras, enganche de 3 puntos.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Se habilita la Feria Judicial Menor para la publicación de estos edictos. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 306,00 10|pub. 17399 Jul.3-v.jul.16.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/ROGELIO CASTELLANO LAURINO. "Ejecución de Prenda, y DORA ALIDA FALLINI de CASTELLANO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 342|980) se hace saber que el día 21 de julio de 1981 a las 15 horas, en el destacamento policial de San Manuel, Km. 368 de ruta Gral. Artigas, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos, y el día 22 de julio de 1981, a las 14 horas en el hall de este Juzgado, 18 de Julio 1186, procederá también a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo y mejoras anexas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Paraje Colonia Cangue, compuestas en conjunto de 12 hectáreas 5.498 metros (una de 7 hectáreas 5.498 metros y la otra de 5 hectáreas) fracciones 1a y 1b respectivamente, inscriptas las dos en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3504, el 22 de diciembre de 1967 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos que en cada caso correspondan. Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado

Se habilita la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 459,00 15|pub. 16978 Jun.29-v.jul.17.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos. "Banco de la República O del Uruguay c/JORGE JUAN y ANDRES STANKO GORDIENKO y JORGE STANKO GORDIENCO y BEATRIZ BELL MONTERO de STANKO' (Ficha "B' 329|980), se hace saber que el día 29 de julio de 1981 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km 7 500, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos y el día 30 de julio de 1981, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1186, se procederá también a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú Manzana 284, Padrón 13.022, antes mayor área Nº 2.013, según planos del agrimensor Arturo Dávinson, de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 168 el 23 de agosto de 1950, señalado como Solar Nº 2, con una superficie de 229 metros 4250 centímetros con frente a la calle Independencia Nº 1.042 entre las de Florida y Uruguay.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados, y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 % bienes muebles y 3,54 % bienes inmuebles) Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble, será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486 00 15|pub 16972 Jun.29-v.jul 17.

EDISON M. CRUZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/EDILBERTO RIVERO TECHERA . Ejecución de Prenda" (Ficha A. 626|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1981, a la hora 14:30, en la localidad de Soto (entrada por el kilómetro 68 1/2 de Ruta 26), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la 10ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de un tractor John Deere, modelo D a querosene, rodado neumático.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 %) y que será de cuenta del comprador el retiro de la máquina de referencia. — Habilítase la Feria Judicial Menor, correspondiente al mes de julio, a los efectos de la publicación de los edictos. — Paysandú. 25 de junio de 1981. — Dr Carlos Baccelli, Juez de Paz.

20) N$ 180,00 10|pub. 17594 Jul.7-v.jul.20.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo c/MARIO ALCIDES TORRES - Juicio Ejecutivo" (A. 374|979), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981, a las 1? horas, el martillero Elbio I. Llobet rematará en calle Cerrito Nº 95, al contado y con la base de N$ 1.000,00, una moto marca "Yamaha" de 50 c.c. con motor FSB-62146 K y matriculada en Salto con el Nº 15.112, y la misma se venderá en el estado en que se encuentre. — Se habilitó la Feria Menor. — Salto, 29 de junio de 1981 — Luis Alberto Avellanal.

20) N$ 108,00 10|pub. 17589 Jul 7-v.jul.20.

ELBIO I. LLOBET

PJuzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Tucci Ferreira Daniel con ELENA FERNANDEZ ECHAGUE. 'Juicio Ejecutivo' (Letra A Ficha 334|980), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981 a las 17 horas y en el local de calle Rincón número 625, el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 6.000 00, una camioneta tipo furgón marca "Ford" de 8 cilindros con motor Nº 990659964, y matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 51 566.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el rodado se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y el mismo se hallará depositado en el lugar donde se subastará.

3º) Que sera de cargo del comprador, los impuestos y transferencia del rodado —los que legalmente correspondan— y a más la comisión

del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Menor. — Salto, junio 30 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 10|pub. 17587 Jul.9-v.jul.22

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Menoni, Darío C. c.|JUAN JOSE LAGREGA. "Juicio Ejecutivo" (A. 64|980), se hace saber que el día 22 de julio de 1981 a las 14 horas en el local de calle Cerrito Nº 95 el martillero Elbio I. Llobet procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentra, del siguiente bien: "Una amasadora marca "SIAM" con motor Marelli Nº 5970 (Base: N$ 8.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 25 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 162 00 10|pub. 17588 Jul.7-v.jul 20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lavecchia, Sofildo c/DIONISIO REINA - Juicio Ejecutivo" (A. 525|978), se hace saber que el día 22 de julio de 1981, a las 14:30 horas, en el local de calle Cerrito Nº 95, el martillero Elbio I. Llobet procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes: Un juego de comedor estilo francés, compuesto de una mesa, aparador, cristalero y seis sillas (base: N$ 600,00); un turboventilador "James" (base: N$ 400,00); y un tocadisco portátil "Motorola" con dos parlantes (base: N$ 400,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, junio 25 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 180,00 10 pub. 17589 Jul.7-v.jul.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Tucci Ferreira, Daniel con MARIN, HEBER LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 404|980), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981, a las 15:30 horas, el martillero Elbio I. Llobet rematará en calle Cerrito Nº 95, al contado y con la base de N$ 3.000,00, una moto marca "Zanella", 50 c.c. Nº ZK 481133, matrícula de Salto Nº 11.459, y la misma se venderá en el estado en que se encuentre. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Salto, 29 de junio de 1981. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 126 00 10|pub. 17585 Jul.7-v.jul.20.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/HUGO CABALLERO, MILTON JOSE - Medidas Preparatorias" (A. 34|1981), se hace saber que el día 5 de agosto de 1981, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 3 fracciones de campo y mejoras ubicadas en Cañada Grande, 7ª Sección Judicial de San José cuya descripción es la siguiente: 1º) Letra B. del plano del Agr. Dardo Barceló, de 8 de marzo de 1969 de un área de 12 Hás. 6.677 mts. 3211 cms., con 127 mts. 70 cms. de frente al Oeste, con calle vecinal (antes Servidumbre de paso) comprendida en mayor área en el Padrón 4178; 2º) Letra C. del indicado plano, que con la anterior integran el citado Padrón Nº 4.178, la que se compone de 7 Hás. 3.788 mts. 10 dec., con 97 mts. 90 cms. de frente al Oeste, a calle vecinal; y 3º) Letra D. del plano del nombrado agrimensor, de 10 de mayo de 1974, empadronada con el Nº 5.453, que según títulos se compone de una superficie de 1 Hás. 8.917 mts. 9168 cmts. y según el plano mencionado de 2 Hás. 1.556 mts., con salida a camino a través de una servidumbre de paso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero más IVA e impuestos serán de cargo del mejor postor; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 24 de 1981. — Habilítase el próximo Feriado Judicial Menor. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub. 17277 Jul.2-v.jul.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MARTINEZ MONTAÑO, JULIO y MARIA TERESA BENTANCOR, "Segunda Copia" (Ficha 913/981) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 1º de agosto de 1935 por el escribano Alberto Goldaracena, en esta ciudad y por la cual el señor Pedro Ravenaz vendió a Telésforo Esteban Montaño, el inmueble padrón Nº 105.536, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros, setenta y un decímetros cuadrados, con frente a la calle Láncaster 3744.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4º, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se hace constar que por resolución 7.725, de fecha 15 de junio de 1981 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones, y a los efectos legales se hacen las mismas. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Dra. Martha H Podestá, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 17327 Jul.3-v.jul.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RODOLFO LEICHT, HUGO (Ficha C. 585/981), solicitando la segunda copia de la escritura del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 374, señalada con los Nos. 1, 3 y 4 de la manzana 34, y tienen en conjunto una superficie de 1.365 metros, 42 decímetros, con frente al Sureste a la calle Solís Nº 1077. La respectiva escritura de traslación de dominio fue extendida en el protocolo del Esc. Francisco G. Arrospide, el 30 de diciembre de 1978

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho de oponerse a estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 198,00 10|pub. 17320 Jul.7-v.jul.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MARIA MOREIRA CANO, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 150/1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan María Moreira Cano, solicitando la expedición de segunda copia de una escritura pública autorizada por la Escribana Laura Peroni Rolla el 17 de octubre de 1961, referente al siguiente bien:

Una fracción de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la quinta Nº 205 del Ejido de esta ciudad (hoy planta urbana), padrón Nº 8.941 en mayor área (hoy Nº 11.325), señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 95, el 18 de junio de 1953, según en el cual consta de una superficie de 400 metros, 8.648 centímetros, que limitan por el noreste, de frente a avenida Diagonal (hoy Francisco José Debali); al sureste, con solar "6"; al suroeste, con solar "9" y al noreste con solar "4", todos del plano mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1981 — Martha M. Paradiso Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 17548 Jul.7-v.jul.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO VALDEZ (Ficha B. 122|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Roberto Daniel López de Haro, el 15|10|1960, por la que Pablo Valdéz adquirió a don Pablo Ribalko Kobalenko un solar de terreno ubicado en la manzana letra B de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1057, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, del mes de marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 de mayo de 1955, con el Nº 661, con una superficie de 443 metros, 6.294 centímetros y con el deslinde: al Noreste 13 metros, 95 centímetros de frente a Avenida General Artigas, al Sureste 31 metros, 76 centímetros, lindando con el solar Nº 4 del mismo plano, al suroeste 13 metros, 96 centímetros, lindando con propiedad de sucesores de don Ernesto Mendiburo y al Noroeste 13 metros, 82 centímetros, lindando con propiedad de la Sra. María Muttoni de Valdéz. — Paysandú, 5 de junio de 1981.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Paysandú, 5 de junio de 1981. — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 17593 Jul.7-v.jul 20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SCHIANINI DE CHAPUIS, BLANCA OFELIA, "Sucesión" (Libro 19, Folio 534, Nº 509), se hace saber que en los referidos autos se ha presentado el señor Carlos Chapuis, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedida el 17 de diciembre de 1970, en la mencionada sucesión, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 1.249, Folio 779 vuelto, Libro 1970, el 31 de diciembre de 1970, y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó los siguientes inmuebles:

1º) Una fracción de campo sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, padrón rural Nº 3.172, que según plano del agrimensor Gilberto García Selgas, de mayo de 1912, tiene una superficie de 211 hectáreas, 5.731 metros, 4.032 decímetros cuadrados; y 2º) Una fracción de terreno ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto (planta urbana de Villa Constitución), empadronado con el Nº 468, compuesto de una superficie de 118.060 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Menor — Salto, 23 de junio de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 216.00 10|pub. 17538 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARRACA GOMENSORO S. A. (F. A. 265/981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura pública del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno, que por estar unidos forman un sólo lote, con sus construcciones y demás mejoras, situados en la manzana letra "D" del plano del agrimensor José Principalle, referente al amanzanamiento del "Pueblo Estrella" (hoy Tomás Gomensoro), Novena Sección del Departamento de Artigas, identificado bajo el padrón Nº 39, compuesto de una superficie, según títulos, de 3.135 metros con 9.825 centímetros, lindando: 47 metros con 25 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con la manzana Nº 4 por 66 metros, 37 centímetros de fondo hacia el Sudoeste y Oeste, separados de terreno del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, lindando por el Norte con otros dos solares de la manzana "B" y por el Sur calle por medio con la manzana letra "E".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilítese la Feria Menor. — Salto, 26 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
21) N$ 198.00 10|pub. 17537 Jul.7-v.jul.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGRO - FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato: Otorgado por documento privado de 20 de agosto de 1976.

Cesión de cuota: MANUEL ESTEVEZ DOMINGUEZ y MARTHA SONIA DORTA de DOMINGUEZ ceden a Alfonso Monzillo, Blas Monzillo Monzillo, Ciro Angel Marino Monzillo y Pedro Luciano Gentile Camerota, que adquieren en la siguiente proporción: tres coma cuarenta y ocho por ciento, o sean diecisiete nuevos pesos, cuarenta y un centésimos; la misma cantidad; tres coma treinta y nueve por ciento, equivalentes a dieciséis nuevos pesos noventa y cinco centésimos, y dos coma noventa y ocho por ciento o sean catorce nuevos pesos noventa centésimos respectivamente, la cuota social en la expresada sociedad. La cuota que en la sociedad corresponde al señor Manuel Estévez es de trece coma treinta y tres por ciento, equivalente a setenta y seis nuevos pesos y siete centésimos.

Modificación: El objeto social queda ampliado en lo siguiente: la realización de fotocopias de documentos públicos o privados, importación y compra y venta de maquinarias, útiles y equipos para la realización de las mismas, y todo otro objeto que resuelva anexar la asamblea de socios por unanimidad de votos.

Administración: Será ejercida en el futuro por los señores Antonio Giordano Cancio, Sarkis Gagossian Akirmaian y Pedro Luciano Gentile Camerota conjuntamente, o dos cualesquiera de ellos, con las facultades que les confiere el contrato constitutivo.

Inscripción: Nº 485, Fº 1753, Lº 3 de Contratos, el 16 junio 1981.
22) N$ 585.00 10|pub. 17452 Jul.8-v.jul.21.

ORO DEL SUR S.R.L.

Modificación de Sociedad.
Modificación: 28|4|981.
Inscripción: Nº 465, Folio 1.771, Libro 1.
Administración: Actuando conjuntamente los únicos socios DONOVAN LLOYD WAUGH y MARTHA VIVAS VELAZQUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 16551 Jun.25-v.jul.8.

PEICER LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26|5|981.
Inscripción: Nº 552, al Fº 2076, Libro 1 de Contratos.
Se modifica el artículo 7º, del contrato quedando la administración a cargo de DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO, o por dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 90,00 10|pub. 17677 Jul.8-v.jul.21.

COINEL S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: 11 junio 1981.
Inscripción: Nº 518, Fº 1.959, Lº 1 de Contratos.
Cedente: William Robert o Robert Gutiérrez Morales que cede el total de sus cuotas (30) equivalentes a N$ 3.000.00 del capital social.
Cesionario: DANIEL ANASTASIO MARTINEZ NUÑEZ.
Administración: Ricardo Schmidt Gagliardi y Daniel Martínez, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17645 Jul.8-v.jul.21.

DON SERVANDO S.R.L.

Contrato: 11 de abril 1981.
Registro: Nº 10, Fos. 26 a 28 v.; 10|5|1981.
Socios: VICTOR MACEDO BARRETO y JUAN PEDRO YELICICH PORTO.
Objeto: a) Restaurante, parrillada, pizzería, bar, repostería y carnicería, venta de bebidas y cigarrillos, industrialización en general, y venta de los productos; b) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sea nacional o extranjera; c) Importaciones, exportaciones y comisiones.
Domicilio: Faustino Carámbula Nº 1132 (Rivera).
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 17635 Jul.8-v.jul.21.

ESPINOSA S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 496, Fº 1.793 del Libro 3 de Contratos, el 17 junio de 1981.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: JOSE ESPINOSA SOSA - GLORIA MON de ESPINOSA - SUSANA ESPINOSA MON.
Domicilio: Cufré 2286 (Montevideo).
Objeto: Taller de fundición y ramas conexas y todo lo relacionado con la actividad metalúrgica en general; compraventa, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de toda clase de bienes y prestación de servicios relacionados con la mencionada industria.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Administrador: José Espinosa Sosa.
22) N$ 225.00 10|pub. 17629 Jul.8-v.jul.21.

OPAL LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 571, Fº 2.145, Libro Nº 1.
Socias: HELENA MINGUELL GUISADO y GITLA OBER LERENKIND.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas, semielaboradas y sin elaborar. Ejercer representaciones, comisiones, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17628 Jul.8-v.jul.21.

SECI LTDA.

Contrato: 19|6|1981.
Inscripción: Nº 540, Fº 2.031, Libro 1.
Socias: MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE GONZALEZ y OFELIA ARCIERI REYES.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes, obras y servicios en general; toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Cinco años; prórroga bianual automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Las socias, en forma conjunta, separada o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17624 Jul.8-v.jul.21.

MABEK S. R. L.

Contrato del 16|2|981.
Integrantes: ALFREDO BERHAU STRATA y TERESITA SONIA BELTRAN.
Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportaciones, compra y venta de cualquier tipo de mercadería y cualquier otro acto de comercio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Berhau Strata.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Contrato el 16|3|981 con el Nº 245, Folio 913 del Libro Nº 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 17627 Jul.8-v.jul.21.

FARMACIA LERY S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato del 1º|2|980.
Por documento privado del 1º|12|930, inscripto el 15|6|981, con el Nº 460, al Fº 1.666, Libro 3, Meres Gularte Serpa, Enid Delia Ibarra, Juan D. Gularte Serpa, Elizabeth L. Gularte, ceden la totalidad de las cuotas sociales a CAYETANA ANTONIO LEGUIZA y MIRTHA T. LEGUIZA ACOSTA, quienes las adquieren por mitades.
22) N$ 180.00 10|pub. 17625 Jul.8-v.jul.21.

AMERICO VOLPEDO S.R.L.

Contrato: 4 de junio de 1981.
Registro: Nº 490, Fº 1.858, Lº 1 de Contratos, 8|6|981.
Socios: AMERICO VOLPEDO y ALBERTO MARIO FERNANDO OLIVA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de bienes, cosas y efectos, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 16232 Jul.6-v.jul.17.

IRI - MAN LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de junio de 1981.
Socios: MANUELA LISTE MUIÑO e IRIS MABEL COLLAZO DIEGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 487, Fº 1.760, Libro Nº 3 de Contratos, el 16 de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 16949 Jun.29-v.jul.10.

LAPAR S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE FELIX ARTURO PARAFITA ARIAS, RAQUEL FRIDA de PIZZOL LEVIS.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Inscripción: Nº 506, Folio 1.915, Libro 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 17118 Jun.30-v.jul.13.

CESIM CO. LTDA.

Contrato: 2 junio 1981.
Registro: Nº 521, Fº 1.969, Libro 1.
Socios: ISAAC MOISES PODBERESKI y GABRIEL ALBERTO PALOMBO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación y distribución de todo tipo de artículos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17451 Jul.6-v.jul.17.

AMIGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota y modificación contrato social del 10 abril 1981.
Cedente: ANTONIO MIGUEL CABEZAS MATUSEVICH.
Cesionaria: Alicia Jeannette Barretto Trillo.
Modificación: Administración: indistinta, sus socios Gustavo Camps Meisel, Alicia Jeannette Barretto Trillo.
Inscripción: Nº 415 Fº 1514 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 17616 Jul.8-v.jul.21.

SANDE S.R.L.

Contrato: Del 24 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 558 al Fº 2098 del libro Nº 1 Contratos.
Socios: CARLOS LUIS FAGGI ACOSTA y YARA ESTELA MILLOT SIMON.
Objeto: Explotación del ramo de la vestimenta, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración y uso de la firma social: Carlos Luis Faggi Acosta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17623 Jul.8-v.jul.21.

BRAIDA Y CIA. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento de 22 de junio de 1981, inscripto en el Registro de Comercio de Artigas con el Nº 72, al Fº 271, del Lº 4, de Contratos, el día 30 de junio de 1981, se modificó el capital reduciéndolo a N$ 50.000.00, con retroactividad al 23 de abril de 1979, estableciendo en proporción los aportes sociales.
22) N$ 180.00 10|pub. 17554 Jul.7-v.jul.20.

...EVAL LIMITADA

Contrato 28|5|1981
Registro 9|6|1981 Nº 461, Folio 1639, Libro 2.
Socios: PEDRO MENENDEZ FERNANDEZ, ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO y DANIEL JOSE VALIANTE IMPARATO.
Capital: N$ 15 000.00
Objeto: Representaciones, importaciones exportaciones, comisiones y otros.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 16817 Jun.26-v.jul.9.

BENPO LTDA.

Contrato: 8 de junio de 1981
Inscripción: Registro de Comercio el 10 de junio de 1981 con Nº 485, Folio 1 751 Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL BENDERSKI GUBERMAN, VIOLETA PEREZ LEVY y GREGORIO PORADOSU
Objeto: Explotación, fabricación y comercialización con oro, alhajas, etc., de joyería, relojería, regalos, compraventa de bienes muebles e inmuebles, importación y exportación
Capital: N$ 50 000.00 aportado así: Gregorio Poradosu 50 por ciento; Rafael Benderski 25 por ciento y Violeta Pérez 25 por ciento.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Colonia 1372|801 (Montevideo).
22) N$ 225 00 10|pub 16815 Jun.26-v.jul.9.

LAMACA REMATE S.R.L.

Constituido por documento privado del 29 de mayo de 1981
Socios: RAMIRO CLARK MARICHAL GARCIA; ESPERANZA JOSE CASTRO SILVA; y GUSTAVO FELIX LABORDE LABORDE.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Objeto: Remate de toda clase de bienes, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 6 000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o individualmente, cualquiera de los tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 494, Folio 1 786, Libro Nº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981
22) N$ 225 00 10|pub. 16813 Jun.26-v.jul.9.

RAMIREZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 5 de setiembre de 1980, el socio PABLO RAMIREZ SALGADO cede la totalidad de las cuotas que le pertenecían en dicha sociedad, a la señora María Cristina Scocozza. A su vez, el socio MIGUEL RAMIREZ, cede a María Cristina Scocozza y Jesús Ramírez Salgado la totalidad de su cuota social
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 484, Folio 1 748 Libro Nº 2 de Contratos, el 10 de junio de 1981
22) N$ 225 00 10|pub. 16812 Jun.26-v.jul.9.

MODENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 475 Fº 1 714, Libro 3 de Contratos
Cedentes: Los cónyuges Emilio Lloret Dragone · Aida Ana María Imoda
Cesionarios: Los señores NELSON BRAULIO RODRIGUEZ MONLLOR, FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO y DAVID ALEJANDRO SOLODUCHO WEITZMAN
Total cuota cedida. N$ 150 000.00.
Dirección: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 16798 Jun 26-v.jul 9

LA PARISIEN LIMITADA
MODIFICACION CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11 mayo 1981. Registro Comercio Nº 415, Fº 1578, Lº 1
Cedentes: José Cotelo y Jesús Calviño.
Cesionario: MANUEL FRAGA
Cuotas cedidas: Ocho cada cedente
Modificación: Administra conjuntamente José Cotelo y Jesús Calviño o José Cotelo y Manuel Fraga
Retrotraen efectos a 16 marzo 1981
22) N$ 135.00 10|pub. 16862 Jun 26-v.jul.9.

CESION DE CUOTA

Contrato: 29 febrero 1980
Registro Comercio: Nº 426, Fº 1.550, Libro 3.
Cedente: Juan A. Huidobro.
Cesionarios: RAUL CARRERAS y ENRIQUE LAFON
Modificación: Administración indistinta, ambos socios.
22) N$ 90.00 10|pub. 17440 Jul.6-v.jul.17

PANDY LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1981
Inscripción: Nº 154, Fº 495|496 Registro Público de Comercio de Canelones el 5|6|981
Socios: JOSE MARIA VASCONCELLOS LOPEZ, RUBENS MILTON ZINOLA SERRATTO y CARLOS MARIA DE VASCONCELLOS LOPEZ.
Objeto: Especialmente en el ramo de Chacinado.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Todos los socios conjuntamente
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180 00 10|pub 16830 Jun.26-v.jul.9

EL HORNERO LIMITADA

Contrato. 30|4|975
Inscripto: Nº 575, Fº 2.042, Libro 1.
Socios: 1) RAUL ARIEL PERA MARTINEZ; 2) SAUL PERA MARTINEZ; 3) TERESITA AGUETE y 4) BLANCA RODRIGUEZ
Objeto: Fabricación y venta de artículos en barro cocido
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Raúl Ariel Pera Martínez
22) N$ 135 00 10|pub 16797 Jun.26-v.jul.9.

ASCENSORES SUR DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 12|9|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 430, al Fº 1 635 del Libro 1
Socios: ADROALDO CARLOS AUMONDE, PAULO RONEI REALI y HUGO MARIO DELISANTE ARIZMENDI.
Capital: N$ 30 000.00, aportado: N$ 18.000.00, N$ 3.000.00 y N$ 9.000.00 por su orden
Objeto: Fabricación, armado, comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de ascensores y anexos. Representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente. Dos conjuntamente para transferencias o gravámenes de frenos del activo fijo y para otorgar poderes
22) N$ 270 00 10|pub. 16777 Jun.26-v.jul 9

AZULAY S.R.L.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Según documento de mayo 20 de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 junio 1981 con el Nº 504 Fº 1826 Lº 3 la sociedad Azulay S. A se transformó en Azulay S.R.L.
Socios: CARLOS EDUARDO GUERRA, JULIO RAMOS FRETES y JOSE MARIA GAMIO CIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas.
Administración: José María Gamio.
22) N$ 180 00 10|pub. 17439 Jul.6-v.jul.17

SU DESPENSA S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 153, Fº 490|494, Lº de Contratos
Socios: MARIANA FLORINA POZZI BERNASCONI, ARQUIMEDES ARCANGEL FRANCO y ROSA BLANCA DANSILIO BETANCOR.
Objeto: Comercialización de productos de almacén, ferretería, librería, bazar, artículos para el hogar y afines.
Administración: Conjunta
Capital: N$ 50 000 00 (nuevos pesos cincuenta mil)
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 135 00 10|pub 16894 Jun.26-v.jul.9.

CIATRAN S.R.L.

Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1976. SEVERINO ARAUJO BANGUESES y CLARA ODESCHI EDELMAN ceden la cuota que les corresponde a Antonio Cainzos Pérez, Manuel Cardezo Collazo, José Castro, José Ernesto Montes Ortiguera, Inocencio Alegre Iglesias, Domingo Rama Cotelo, Julio Samuelle González
Registro Público y General de Comercio con el Nº 279 al folio 997 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 270.00 20|pub. 15553 Jun.17-v.jul.15.

GRESTEL S R. L.

Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 480, Fº 1 732, Libro 3.
Socios: GREGORIO JOSE RODRIGUEZ e ISOLINA ESTELA ARAUJO.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Objeto: Despensa, granja, fiambrería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17424 Jul.6-v.jul.17

GEORG GRUNERT Sucesores Ltda.

Contrato 19 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 507, Fº 1.828, Libro 2
Socios: EDUARDO HANS y JORGE ENRIQUE GRUNERT LOPEZ
Capital: N$ 10 000 00
Objeto: Representaciones, fabricación, manufactura, elaboración y transformación de productos químicos y derivados, su distribución y venta
Plazo: Cinco años renovables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 135 00 10|pub. 16796 Jun.26-v.jul.9.

RIMESE LTDA.
CESION CUOTA

Por documento de fecha 22 noviembre 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 453 al Fº 1.642 del Lº 2 de Contratos, el Sr. Mario Riesgo Rodríguez cedió al Sr. Mario Enrique Menéndez García la cuota parte que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 180.00 10|pub 16776 Jun.26-v.jul.9

GONZALEZ y CORREA LTDA.

Socios: CLEMENTE GONZALEZ y FRANCISCO CORREA.
Objeto: Explotación bar Av. Carlos Ma. Ramírez Nº 500
Capital: N$ 50.000.00 aportado por ambos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto con el Nº 226 Fº 810 Lº Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 16751 Jun.26-v.jul.9

DULZURA S.R.L.

Contrato: 14 mayo 1981
Registro: Nº 397, Fº 1454, Lº 2.
Socios: IVONE DOS SANTOS ARAUJO, RAUL ANSELMO PITTA BANDERA y SERGIO JORGE DE SOUZA DE SOUZA
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación de golosinas, productos artesanales, y alimenticios.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Administración: Raúl Anselmo Pitta y Sergio De Souza, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16747 Jun.26-v.jul.9

FRITEZ S.R.L.

Contrato del 4 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1981 con el Nº 429 al Fº 561 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: Señores WALTER RAMOS, FLORENCIO MIGUEL ROSAS JORGE y ALDO MILANESE PINAYA
Objeto: Empresa de Pinturas.
Plazo: Finaliza el 4 de mayo de 1982, prorrogable por iguales períodos, de común acuerdo de los socios
Capital: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil)
Administración: Será actuando de a dos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16431 Jun.26-v.jul.9

NUEVOS RUMBOS S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 18, Fº Nº 62 al Fº 64, Tº Nº 20. Maldonado 26 de enero de 1981.
Socios y aportes: ACOSTA CARVALLO ROBERTO, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00). GONZALEZ MILA MIRELLA IRMA, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00).
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras, artículos de almacén, afines y similares y de mercaderías en general.
Administración: La tendrán cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270 00 10|pub. 17443 Jul.6-v.jul.17

CABRERA LTDA.

Contrato firmado 1º junio de 1981, inscripto Registro Gral. de Comercio 9 junio 1981, con Nº 473 al Folio 1 713 del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: LORENZO R. CABRERA y MONIQUE S de CABRERA.
Capital: N$ 20 000 00 Lorenzo R Cabrera; N$ 18 000 00 Monique S de Cabrera N$ 2 000.00.
Administración: Lorenzo R. Cabrera y|o dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mecánico; electricidad para autos, importación exportación
Plazo: Cinco años prorrogables
22) N$ 180.00 10|pub. 16821 Jun.26-v.jul.9.

GRAÑA Y PEÑALVA S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1981.
Registro: 19 de junio de 1981.
Socios: ROGELIO ERNESTO GRAÑA y ESTELA ALEJANDRA PEÑALVA
Capital: N$ 6 000 00
Aporte: Partes iguales de los socios.
Plazo: 5 años. prorrogable períodos de 5 años.
Objeto: Elaboración transportación. envasado, comercialización. importación. exportación de productos alimenticios y frutos del país. especialmente productos lácteos e intermediación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17148 Jul.1º-v.jul.14

PIFANO Y LOPEZ LIMITADA

Contrato: 2|6|981.
Inscripción: Nº 481. Fº 1.736, Libro 3 de Contratos
Socios: RAMON PIFANO DEVIVO e IRMA LOPEZ ZANABRIA
Objeto: Explotación comercial de todas las actividades relacionadas con el transporte de productos varios. materias primas. elementos para la industria, combustibles. pasajeros en común y todo otro traslado de cosas o personas de un punto a otro del país o de éste hacia el exterior y viceversa.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 225.00 10|pub. 17150 Jul.1º-v.jul.14

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA CASA DE LAS MAQUINAS

Contrato: 19|3|981.
Registro Comercio; Nº 378, Fº 1.439, Libro 1 de Contratos.
Socios: SEINE BEITLER PREIL, ZELMANAS MILIERIS BARONA y FERNANDO MILIERIS BEITLER
Objeto: a) Compraventa de todo tipo de bienes muebles, especialmente maquinas y accesorios para las industrias de la construcción mecánica y maderera; b) Distribución, consignación, representación. exportación. importación y toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles. inmuebles. maquinarias, mercaderías y materias primas. etc
Domicilio: Mariano Uriarte 6235.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48 000 00
Administración: Indistintamente (Zelmanas Milieris Barona y Fernando Milieris Beitler)
22) N$ 225.00 10|pub. 17146 Jul 1º-v jul 14

MARA S R L.

Contrato del 12|6|981
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 458 al Fº 1 659 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: RAFAEL GUARINO SIMON y MARIO ANDORNO POMI
Capital: N$ 20 000, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años
Administración: Los dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería, pinturería, herramientas, artículos del hogar y sanitarios, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto
22) N$ 180.00 10|pub. 1694. Jun.29-v.jul 10

INSTA S R L

Contrato: 10 de junio de 1981
Inscripción: Nº 528, Fº 1 907, Libro 2.
Socios: JOSE MIEDZOWICZ y WALTER ARIEL HOFFMAN MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios en forma conjunta
Capital: N$ 10 000 00. aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Importación, representación. distribución. ventas. manufacturas. exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas bienes de cualquier clase y especie etc
22) N$ 180 00 10|pub 16943 Jun 29-v jul 10

SCIUCAR LIMITADA

Contrato. 28 mayo 1981
Inscripción: Nº 484, Fº 1831 Lº 1.
Socios: NELSON SCIUBBA. SUSANA VILLAREJO. ALBO MIGUEL y JORGE CARTESIO.
Capital: N$ 20.000 00
Objeto: Artículos para el hogar y muebles.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Nelson Sciubba y Albo Miguel Cartesio
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16938 Jun.29-v.jul.10

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S R.L.

Contrato: 1º|6|981
Inscripción: Nº 505, Fº 1.830, Libro 3.
Socios: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, ROBERTO DANIEL BERTOLINI LIEUTIER y DANIEL JOVER OVALLE.
Capital: N$ 21 000 00
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria de la construcción, negocios inmobiliarios. toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importación. exportación, representaciones y comisiones
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripto: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub 17147 Jul.1º-v.jul 14

CINDEC S R L.

Contrato: 28|5|981
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 454, al Fº 1.732 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JORGE HORTA BERRO y JOSE ANDRES JUNG GARRA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios y en especial la prestación de servicios técnicos de asesoramientos administrativos y consultoría.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales
Plazo: 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 17162 Jul 1º-v jul 14

"YOUNG AUTOMOVILES LTDA."

Contrato. 25 de abril de 1981
Inscrición: Registro Público de Comercio de Río Negro. Nº 7, de Fos. 23 al 26, Libro de Contratos
Socios: GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO y LILIA MARGOT LOPEZ MILLER
Objeto: Compraventa de bienes muebles, tales como automotores, motocicletas, ciclomotores, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios y la representación de empresas privadas o estatales relacionadas con el giro La intermediación de todo tipo de bienes muebles, etc.
Administración: Cualquier socio, indistintamente
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Young
22) N$ 180.00 10|pub. 17156 Jul.1º-v.jul.14

TECNICA DEL FRIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, los señores Hudobles Fernández y Olga Yribarnegaray, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecía en dicha sociedad, a los señores RUBEN VALEZ y LINA MEDINA, quienes las adquieren por mitades y en partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 488, Fº 1.763, Libro 3 de Contratos, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno
22) N$ 225.00 10|pub. 16950 Jun.29-v.jul.10

FOTOSUD LIMITADA

Contrato: 5|5|981.
Registro: 7|5|981, Nº 361, Fº 1321, Lº 2.
Socios: LEONEL HERRERA ROVIRA y SYLVIA MARGARITA DELGADO PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: reproducción documentaria en general y offset.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16102 Jul.1º-v.jul.14.

SIM LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 525. Folio 1 296, Libro 2 Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo.
Cesionarios: Ermelindo Perdomo, Vicente Hernández. Carlos Andres Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30, correspondiendo a los dos primeros 10 cuotas a cada uno. las otras 10 cuotas en común entre los dos restantes
22) N$ 135 00 10|pub. 17173 Jul.1º-v.jul.14.

POCITOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Omar Ramón Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 9|6|981; Nº 457, Fº 1 655, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17145 Jul.1º-v.jul.14

MADELCO LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Contrato: 28 de agosto de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 445 Fº 1618 del libro 3 de Contratos.
Modificación: El capital de la sociedad será de N$ 50.000.00 y el mismo —que está totalmente integrado— se divide en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo al Sr. Mastroianni 50 cuotas sociales y al Sr. Del Pretaro 50 cuotas sociales.
Cesión: JOSE MASTROIANNI y ZOPITO del PRETARO ceden y transfieren a Juan Francisco García Percovich una cuota social cada uno.
22) N$ 225 00 10|pub. 17429 Jul.6-v.jul.17

LOPEZ VARELA LIMITADA

Contrato del 25 mayo 1981
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 446 al Fº 1623 del Lº 2 de Contratos
Socios: JESUS y JOSE LOPEZ VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Metalúrgico en general.
Plazo: 3 años. Prórrogas bianuales automáticas.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub 16939 Jun.29-v.jul.10

RAINBOW S R L

Contrato: 24 marzo 1981
Inscripción: Nº 172, Fº 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE DERMAN, MARIO RUBEN DOTTA BOTTINO, GLADYS DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionado con ferias. exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios. simposios, festivales culturales, artísticos. hípicos. físicos y cualquier otra actividad similar dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros Todo tipo de negocios con mercaderías. importaciones y exportaciones. representaciones. comisiones y toda actividad útil al objeto referido.
Capital: N$ 25 000 00
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
22) N$ 270 00 10|pub 16778 Jun.30-v.jul 13

MADELCO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 458. Fº 1 658 del Libro 2 de Contratos.
Cesión: Zopito del Pretaro cede a JOSE NICOLAS MASTROIANNI la totalidad de la cuota social que le corresponde en dicha empresa
Modificación: La administración y uso de la firma social será realizada en forma exclusiva por el señor José Nicolás Mastroianni Fantauzzi.
22) N$ 180.00 10|pub. 17427 Jul.6-v.jul.17

MAROL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constituida en Montevideo, el día 1º de junio de 1981.
Integrantes: ARMANDO MARR y MARINA OLIVERA
Domicilio: en Montevideo
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de artículos de cosmética, perfumería, golosinas en general, ferretería, cuero, bazar. textil. medicamentos. alimentos. importaciones y exportaciones. representaciones. Operaciones con bienes muebles o inmuebles. corporales o incorporales
Plazo dos años prorrogables
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 10 000 00. aportados por partes iguales
22) N$ 180.00 10|pub. 16454 Jun.26-v.jul.9

OPINCO S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 478, al Fº 616 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN. FERNANDO FLORENZA UBIRIA, SILVIA LAURA CABRERA INNELLA, RAUL AREOSA GENTILE
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Raúl Areosa Gentile. Fernando Florenza Ubiria. (Dos cualesquiera conjuntamente)
Objeto: Producción y venta de hielo. alquiler cámaras frigoríficas. transporte de productos alimenticios refrigerados etc
22) N$ 180.00 10|pub. 17306 Jul.6-v.jul.17

GRADA LTDA.
Contrato: 16 de mayo de 1981.
Registro: 15 de junio de 1981 Nº 466 Fº 1684 Libro 3 de contratos.
Socios: JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO BARREIRO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años
Administración: indistinta.
Objeto: Bar y en general cualquier tipo de comercio, industria y/o servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17562 Jul.7-v.jul.20

OPTICENTRO LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: 22 de junio de 1981 Nº 522 folio 1973 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBA KATZ STOLOWICZ y ANA KRANTZ CHASON.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de año en año.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, artículos óptica, fotografía, cinematografía, electrónica, bazar, etc importación.
22) N$ 135.00 10|pub 17558 Jul.7-v.jul.20

FERROMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Julio 5, 1978.
Inscripción: Junio 3 de 1981 Nº 448 Fº 1713 Lº 1 de Contratos.
Cedente: RICARDO FERNANDES DOS SANTOS.
Cesionarios: Manuel Rodríguez Rodríguez y Joaquín Andrés Martínez Fernández.
22) N$ 90.00 10|pub. 17544 Jul.7-v.jul.20

MAUCAR LTDA.
Contrato: 1º de junio 1981.
Registro Comercio: Nº 507 Folio 1836 Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI y OSCAR ANIBAL CARRETTO VILLANUEVA.
Objeto: Electrónica en general, mantenimiento industrial y anexos, enajenación bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17551 Jul.7-v.jul.20

ORPAC LTDA.
Adjudicación de cuota, por escritura autorizada por el esc. Roberto Armando Castro el 18 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 1017 al Folio 3.714 del Libro Nº 2 de Contratos, en la partición de bienes efectuada por los esposos Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía y María del Carmen Patiño Brum, se adjudicó la cuota social al señor Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía.
22) N$ 180.00 10|pub. 17572 Jul.7-v.jul.20.

DOREEN LTDA.
Contrato privado del 26|5|981.
Inscripción Nº 436, Folio 590, Libro 3 de Contratos el 29 de mayo de 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE PEDRO SALVO N$ 25.000.00; EDELMA da CUNHA. N$ 25.000.00.
Domicilio: José H. Figueira 2414 (Montevideo)
Objeto: Fábrica de confección de prendas de vestir.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Salvo y da Cunha indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17603 Jul.7-v.jul.20.

LINCE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de abril de 1981.
Registro: Nº 427, Folio 1.553, Libro 3.
Cedente: Antranig Panosián de todas sus cuotas.
Cesionario: Dante Alonso Araújo y Olga de Santiago Fierro.
Administración: Dante Alonso Araújo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17569 Jul.7-v.jul.20.

"EDS LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de marzo 1981.
Registro: Nº 463, Folio 1.675, Libro 2.
Cedentes: Daniel León Danon Bension y Gabriela Adela Bensasson.
Cesionarios: Bronislawa Mantel Ganz y Silvia Altmark Bureikus.
Administración: Indistinta de cesionarias y Samuel Jaroviski.
22) N$ 90.00 10|pub. 17570 Jul.7-v.jul.20.

PRENDAS LTDA.
Contrato. 15 de abril de 1981.
Registro: Nº 318 al Folio 1.147 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO NELSON IGLESIAS GORDIOLA; JUAN CARLOS ABREU de SOUZA y ANTONIO SAMUEL IGLESIAS GORDIOLA
Capital: N$ 50.000.00 aportados de la siguiente forma: Alfredo Nelson Iglesias Gordiola y Juan Carlos Abreu N$ 20.000.00 cada uno y Antonio Samuel Iglesias N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Principal, la comercialización y confección de todo tipo de prendas de vestir
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 17573 Jul.7-v.jul.20.

STYLE HOUSE S.R.L.
Contrato: 15 junio 1981.
Registro: Nº 498 Fº 1.802 Lº 3 de Contratos.
Socios: MARTHA GRACIELA JURI PAVON y JORGE ARDUINO PAVON.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mueblería importaciones, exportaciones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Gral. Flores 2968, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17550 Jul.7-v.jul.20

GALLO GONZALEZ LTDA.
Contrato: 31 marzo 1981.
Inscripción: Nº 403, Fº 1469, Lº 3.
Socios y capital: JULIAN ISMAEL GALLO N$ 25.000.00 y NILDA N. GONZALEZ de GALLO N$ 25.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos de Panadería, Confitería y afines.
Plazo: 15 años desde la fecha última publicación pudiendo continuar por resolución socios en períodos de 5 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17524 Jul.7-v.jul.20

S.A.E.R. LTDA.

CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 23 de febrero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 498 Fº 1883 Lº 1 de Contratos, el señor FERNANDO CABRERA ALVAREZ cedió a Héctor Francisco y Julio César Cherro Rizzo que adquirieron por partes iguales, la cuota que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 17523 Jul.7-v.jul.20

FAMACA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 9 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio, Nº 520 Fº 1965 Lº 1 de Contratos, el señor HECTOR OSVALDO PULLOL QUIJANO cedió a Mirta Zamida Vidal Sánchez, la cuota que le corresponde en esta Sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 17522 Jul.7-v.jul.20

ELECTRO FLORES S.R.L.

Contrato: 8 mayo 1981.
Inscripción: Nº 379 Fº 1392 Lº 2.
Socios: HECTOR MINETTI y QUERANDY CABRERA.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos en general representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 17521 Jul.7-v.jul.20

AUTOMOTORA DEL PLATA Ltda.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 14 octubre de 1974, SALVO BONOMO, ABRAM NATAN SMERDINER y SZYJA SNIADOWER cedieron sus cuotas sociales en Automotora del Plata Ltda. a David y Mario Bursztyn. Inscripción en el Registro Pco. y G. de Comercio el 24 de junio de 1981 con el Nº 557 Fº 2.094, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17520 Jul.7-v.jul.20.

MARDEL LIMITADA
Contrato: 25 noviembre 1980
Inscripción: Nº 566 Fº 9.066 Lº 1.
Socios: WINSTON MARCOS, ANITA PEREZ, CARLOS DE LILLA y ANGELA MARROCHE.
Objeto: Café y bar; venta y elaboración de productos alimenticios, representaciones, importaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Winston Marcos y Carlos De Lilla o Winston Marcos, Angela Marroche o Carlos De Lilla y Anita Pérez
22) N$ 135.00 10|pub 17518 Jul.7-v.jul.20.

EVARISTO ROSICH S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29 de junio de 1980.
Inscripción: 25 junio 1981, Nº 569 al Fº 2135 del Libro Nº 1 de Contratos
EVARISTO ROSICH cede una cuota a Hugo Calcagno Novara y una cuota a Alvaro Ferraro Alberici.
22) N$ 90.00 10|pub. 17556 Jul.7-v.jul.20

TERMES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: 25 junio 1981. Nº 567 al Fº 2130 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: GUILLERMO ALDO YAÑEZ, RICARDO RIVERO NIZ y ARTURO PIÑON en común, pro indivisas y por partes iguales.
Administración: Raú. Vilanova Cardillac.
22) N$ 135.00 10|pub. 17557 Jul.7-v.jul.20

FREI LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: 16 de junio de 1981 Nº 474 Fº 1712 Libro Nº 3 de Contratos
Socios: FELIPE RADZINSKY STARK y JACQUELINE RENEE MOHNBLATT DEUTSCHER.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización, reparación, importación, representación y exportación de productos electrónicos y en general, de cualquier clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17563 Jul.7-v.jul.20

KUSK LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento del 3 de abril de 1981.
Registro Nº 106, Folio 373, al Folio 375 Libro 20 de Contratos.
Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado.
María del Carmen García Aquino y Antonio Joaquín Novo Bravo, ceden todas sus cuotas a Esther Violeta Medina Batista y Waldemar Guldner Tejera Fagiani
22) N$ 135.00 10|pub. 17602 Jul.7-v.jul.20.

EDMA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato de 1º de abril de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 96 de Folios 328|330, Tomo 20 de Contratos.
Cedentes: 1) María Teresa Otegui Villagrán; 2) Eduardo Hipólito Ipar Lima.
Cesionarios: 1) Delma Teresita Busnadiego Sandín, 50 cuotas; 2) Iris Mireya Mena Perez, 50 cuotas; 3) Lilián Elizabeth Canoura, 100 cuotas.
Modificaciones: La administración social corresponde a las socias BUSNADIEGO, MENA y CANOURA, actuando en forma conjunta separadamente e indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 17601 Jul.7-v.jul.20.

GOMERIA EL REY LTDA.

Contrato: 29|4|981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 92, del Folio 309 al Folio 312 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI; 2) BLANCA ISABEL PEREIRA PIRIZ.
Objeto: Todo lo relativo a gomería y venta en general de accesorios para vehículos automotores, ya sea por cuenta propia y|o de terceros así como todo lo conexo con dicho giro.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
Plazo: Tres años a contar de su constitución prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno
Administración: Ambos socios fundadores actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en trescientas cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 17600 Jul.7-v.jul.20.

RIVAN LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1º junio 1981
Cedente: Santiago Pena.
Cesionaria: GLADYS SILVA SOUTULLO de ALBA.
Nueva Administración: Conjunta.
Objeto: El mismo
Inscripción: Nº 469 Fº 1.700, Libro 2 de Contratos
22) N$ 90 00 10|pub. 17051 Jun 30-v jul 13

LOS TREINTA Y TRES S.R.L.
Contrato: 10 junio 1981.
Registro: Nº 519, Fº 1869, Lº 2.
Socios: GONZALO COSTAS COSTAS y ABERASTO GARCIA GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Panadería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17044 Jun.30-v.jul.13

MARMOLERIA CENTENARIO S.R.L.
Contrato: 27 abril 1981
Registro: Nº 405, Fº 1544, Lº 1.
Socios: JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE SOTO.
Capital: N$ 50.000.00, de los cuales el señor Folgueras aporta N$ 30.000.00 y la señora De la Fuente N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Principalmente la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mármoles, granitos y minerales anexos.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17045 Jun.30-v.jul.13

PAMA S.R.L.
Contrato: 8 junio 1981.
Registro: Nº 487, Fº 1847, Lº 1 de Contratos.
Socios: ABELARDO PALLEIRO RAMOS y JESUSA MAÑANA LISTA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos, importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17046 Jun.30-v.jul.13

TORNILLERIA LTDA
Contrato: 11 junio 1981
Inscripción: 16 junio 1981; Nº 486, Fº 1 756, Libro 3
Capital: N$ 40.000 00
Socios y aportes: JULIO ILLIONE (nuevos pesos 36.000.00), ELSA AVALLE (resto)
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos
Objeto: Importación, comercialización, venta artículos metal
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 17052 Jun.30-v.jul 13

TORNO CROMO S.R.L.
Contrato: Junio 5 de 1981.
Inscripción: Nº 531. Fº 1921. Lº Nº 2 de Contratos
Socios: ALFREDO LJUBANOVIC y HECTOR MARIO MURATORE SANGUINETTI
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación exportación, comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17042 Jun.30-v.jul.13

SIM LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato. 14 de febrero de 1980
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 332, al Folio 1 162 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo, Ermelindo Perdomo, y Vicente Hernández
Cesionarios: Carlos Andrés Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30
Se modifica la administración que es indistinta
22) N$ 135 00 10 pub. 17174 Jul 1º-v jul 14.

VISA LTDA.
Contrato: 2|5|981
Inscripción: Nº 401 Fº 1471 Lº 2 de Contratos
Socios. RAUL ALFREDO CASTRO GUICHON. DANIEL TIRELLI ARDOINO, MARIA CELIA GARRA MARQUEZ.
Administración: 2 socios cualesquiera
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9 000 00 por partes iguales
Objeto: Carpintería, taller, bazar, artesanía, fabricación e importación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 16838 Jun.30-v.jul.13

NESLAV LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31 de octubre de 1980
Inscripción: 18 junio 1981 Nº 502 Fº 1898 Libro 1.
Cedente: SLAVA TROSMAN PETASNY.
Cesionario: Jorge Noechwicz Schwebel.
Objeto: 20 o|o del capital social total.
22) N$ 90.00 10|pub 17040 Jun.30-v.jul.13

GENIER'S
Contrato: 28 abril 1981.
Registro: 18 junio 1981 Nº 521 al Fº 891 libro Nº 3 Contratos.
Socios: CESAR ARMANDO ALLEN IBARRA, RAUL PENZA TORRES
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización productos electrónicos, eléctricos y mecánicos
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub 17034 Jun.30-v.jul.13

ASSOCIATED CONSULTORS S.R.L.
Razón Social: Ascón S.R.L.
Fecha: 26|11|980
Socios: JORGE OSVALDO BARRERA GAITAN, MATIAS ENRIQUE NAVARRETE VILA, MIGUEL ANGEL RIOS STEMPHELET, RODOLFO DE MELLO, MIRTA LIGIA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1382, P. 8.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de asesoramiento, asistencia y enseñanza en materia jurídica, contable comercial e industrial, mandatario representante o comisionista en negociaciones ajenas, como actos de comercio o civiles. importación y exportación.
Inscripción: Nº 690, Folio 2.526, Libro 1 de contratos, el 23|12|980.
22) N$ 225.00 10|pub. 16811 Jun.30-v.jul 13

MOZA LTDA.
Contrato: 6 abril 1981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 12 junio 1981 con el Nº 529 al folio 1913 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación y Comercialización de confecciones y prendas de vestir
Socios: CARLOS ALBERTO MORALES, JORGE GUSTAVO ZANOTTA.
Capital: N$ 40.000.00.
Aporte: Carlos Alberto Morales N$ 20.000.00 y Jorge Gustavo Zanotta N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17038 Jun.30-v.jul.13

EDUARDO MORALES TABACCHI S.R.L.
Contratos: 22 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 530, Fº 1917 del Lº Nº 2 de Contratos
Socios: EDUARDO MARIO MORALES TABACCHI y ANA MARIA RAMOS CANDIA.
Capital y Aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales
Administración: Eduardo Mario Morales Tabacchi
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización.
Plazo: 5 años, prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17043 Jun.30-v.jul.13

MANSALE S.R.L.
Fecha: 22 mayo de 1981
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio con el Nº 502, Fº 1817, Lº 3 de Contratos
Socios: SAVERIO o JAVIER GAUDIO PETRUNGARO y WASHINGTON NELSON LOMBARDO ESPOSITO.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos comestibles en general y afines. importar, exportar, etc
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año
Capital: N$ 10.000.00. 95 o|o Saverio Gaudio; 5 o|o Washington Nelson Lombardo
Administración: Saverio o Javier Gaudio Petrungaro
22) N$ 225.00 10|pub. 17039 Jun.30-v.jul.13

CARGOSUR S.R.L.
Contrato: 26|5|981.
Inscripción: Nº 409, Folio 1 488, Libro 3.
Plazo: 1 año prorroga automática
Socios: DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO y EDUARDO MIGUEL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Turismo. cargas y transportes, nacional e internacionales, importación exportación, representaciones y comercialización.
Capital: N$ 10 000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 17117 Jun.30-v.jul.13.

VIKS S R L
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 500, Fº 1.804, Libro 2 de Contratos
Socios: CARLOS ARMANDO ROMAN PEREZ y RAQUEL JERUSALMI DIAZ
Objeto: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles importación, exportación, representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones.
Plazo: 10 años prorrogables
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub 17098 Jun 30-v jul 13

PUGGI LTDA.
Contrato: 26 de mayo, 1981.
Inscripción: Nº 450, Fº 1 720, Libro 1.
Socios: JOSE WAISRUB ROJLIN, MIRIAM CUKIERMAN KLEJMAN JACQUELINE EDITH WAISRUB ROJLIN
Administración: Jose Waisrub Rojlin y Jacqueline Waisrub Rojlin, indistintamente.
Capital: N$ 30.000 00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias, exportaciones e importaciones
Domicilio: Asencio 1399 bis.
Plazo: 30 años.
22) N$ 135.00 10|pub 17095 Jun.30-v.jul 13

CATTO'S S R. L.
Contrato: 25|5|981
Inscripción: Nº 410, al Fº 1 493, Libro 3 de Contratos
Socios: LEON FRYDMAN y NELLY GARCIA.
Domicilio: S. Bolívar 1485, Apto. 5, Montevideo
Administración y firma: León Frydman.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y/o comercialización muebles y/o inmuebles.
Capital: N$ 50.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 17073 Jun.30-v.jul.13

LOS MAPACHES LIMITADA
Contrato: 25 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 459, al Fº 1 752 del Libro 1
Socios: LUIS ALBERTO RODO ELIZONDO, SYLVIA RAQUEL PESCE VILA de RODO y ELENA NATIVIDAD PESCE VILA de GARDERES
Objeto: Kiosco. venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1 000 00
Administración: En forma indistinta, excepto vender o gravar bienes del activo fijo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17055 Jun 30-v.jul.13

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Enero 18 de 1981
Inscripción: 12|VI|981 Nº 515 Fº 1.856. Libro 2 de Contratos
Cedente: Diego Ostrovski Lipovetski u Ostroski Lipovetski.
Cesionaria: ALICIA RAQUEL OSTROSKI LIPOVETSKI
22) N$ 90 00 10|pub 17053 Jun 30-v jul 13

ERVA S.R.L.
Contrato: 9 junio 1981.
Inscripción: Nº 526. Folio 901. Libro 2 de Contratos
Socios: ROBERTO SELLANES TULIPAN, VICTOR PERDOMO LUZARDO ANTONIO di MATTEO RATTO
Objeto: Tornería y Reparaciones Navales y Fabricación de máquinas, neumáticas e hidráulicas
El comercio, exportación e importación. Licitaciones, Consignaciones, Representación e Intermediación
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Los tres socios conjuntamente
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17037 Jun.30-v.jul.13

URUVEN LIMITADA
Contrato: 2 enero 1981.
Inscripción: Nº 145 Fº 41 Lº 2.
Socios: JULIO CESAR MORESSI y CONRADO BIANCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16936 Jun.29-v.jul.10

LASOL LTDA.
Contrato: 1º marzo 1981.
Inscripto: Registro Comercio Nº 396 Fº 1443 Lº 3 el 27 may 1981.
Socios: EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA.
Objeto: Compraventa de artículos de perfumería y afines.
Capital: N$ 5.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16935 Jun.29-v.jul.10

ANDREA CONFECCIONES S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto: Registro Comercio Nº 489 Fº 1855 Lº 1 el 8 junio 1981.
Socios: DUCAR ANTONIO LUZARDO AYALA y MARIA SANGIACOMO COLUCCI.
Objeto: Confección de vestimentas en general, confección a tacón prendas de cuero.
Capital: N$ 2.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16933 Jun.29-v.jul.10

BARRACA LA GLORIA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 9 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 478, al Fº 1.817 del Libro 1 de Contratos, Juana Toribia Delgado Cazenave cedió libre de toda obligación la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad a la señorita MARGARITA JAZMIN TAMIS KROGER, quien las adquiere por intermedio de sus representantes legales, que son sus padres Elías Tamis y Rosa B. Kroger.
22) N$ 225.00 10|pub. 16934 Jun.29-v.jul.10.

DISTRIBUIDORA VADELSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de junio 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 479, Fº 1.728, Libro 3 de Contratos el 16 de junio de 1981.
Socios: NICOLAS DRAGONE (80 %) y NELLA BELLINI (20 %).
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Comercialización por mayor y menor de frutos del país, frutas, verduras en general, importación y exportación.
Administración y uso de la firma social: Señor Nicolás Dragone.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 16906 Jun.29-v.jul.10

TRANSUL S.R.L.
Constitución: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: Nº 166, folio 605, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de combustibles, fluidos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier otro tipo de mercaderías.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16948 Jun.29-v.jul.10

VI - VENT LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: Nº 467, Fº 1693, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TAFURELLI QUAGLIATTI y MARIA MARGARITA LLAMAS de TAFURELLI.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas sin limitación alguna: la realización de todo tipo de operaciones y contratos con bienes inmuebles y muebles; importación, comisiones y consignaciones; realización de todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros y en especial, el asesoramiento para la compra, refacción, administración, construcción o ampliación de viviendas.
22) N$ 225.00 10|pub. 16989 Jun.29-v.jul.10.

ESTUDIO ELECTROTECNICO LIMITADA
Contrato de 1º junio 1981, inscripto con el Nº 463, al folio 1767, del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS UBIRE DAVILA MARTINEZ, LUIS RAMIRO TERRA TECHERA y RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, reparaciones y mantenimiento de instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente. Ante UTE, Carlos Dávila y Luis Ramiro Terra, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16947 Jun.29-v.jul.10

SIGAR S.R.L.
Contrato: 4 de mayo de 1981.
Registro: Nº 378 Fº 1367 Lº 3.
Socios: NORA MABEL SIVIERO GILOMEN y ROBERT RAUL GARCES CLAVIJO.
Objeto: Taller de confecciones y afines y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16946 Jun.29-v.jul.10

B. y B. S.R.L.
Contrato: 28 de abril de 1981.
Registro: Nº 380 Fº 1374 Lº 3.
Socios: SILVIA BARBARIAN SINANIAN y HAROLDO BILLOTO SILVEIRA.
Objeto: Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16945 Jun.29-v.jul.10

J. R. LIMITADA
Contrato: 19|5|981.
Inscripción: Nº 390, Fº 1419 Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO y JULIO CESAR RIBAS VLAHOVICH.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Juan Pedro Ribas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 17020 Jun.29-v.jul.10.

VETERINARIA RAMOS Y ABBATE S.R.L.
Contrato: 28 de junio de 1979
Registro de Comercio de Durazno Nº 391, folio 1310.
Socios: ESTANISLADO RAMOS GUTIERREZ y GUSTAVO ABBATE MONTERO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000,00. por partes iguales.
Objeto: Artículos y productos agropecuarios y veterinarios.
Plazo: Un año, con prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 135 00 10|pub. 17010 Jun.29-v.jul.10.

SALVAGNO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 30 de abril de 1981, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 69, del Fº 241 al Fº 243 del Tomo año 1981
Cedente: JULIO CESAR SALVAGNO SOUTO.
Cesionario: Reynaldo Edilberto Salvagno.
22) N$ 90.00 10|pub 17006 Jun.29-v.jul.10.

STILO MUEBLES LTDA.
Contrato: 1º julio 1978
Registro: Nº 809. Folio 2.789, Libro 1.
Socios: ANTONIO DI CONZA ALBANESE y BASILIA XERIKOS KORKOBLOS
Capital: N$ 4 000 00. partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Muebles y Taller de Carpintería en General, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17186 Jul.1º-v.jul 14.

GRANAX LTDA
Contrato: 26|3 981
Inscripción en el R.P.G.C el 6|4|981 con el Nº 256 al Folio 944 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MORRIS RICARDO YAFFE CURIEL, ROOSVELT MARCOS COHEN BERRO, JOSE ENRIQUE YAFFE CURIEL
Capital: N$ 20 000 00
Objeto: Compra de artículos de bazar, electrodomésticos e industriales Import. y Export.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 16552 Jun.29-v.jul.10

PANADERIA ONCE DE ABRIL S. R. L.
Contrato: 11 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 11 mayo 1981; Nº 338, Fº 1.219, Libro 3 Contratos
Socios y aportes: RAMONA BARRAGAN de VASQUEZ, MIGUEL ANGEL y HECTOR ARAMIZ VAZQUEZ NOVAS (N$ 4.000.00 cada uno).
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Explotación comercial e industrial en los ramos de panadería, galletería y confitería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16905 Jun.29-v.jul.10

DISTRIBUIDORA MACALUSO LIMITADA
Contrato privado el 15 de junio de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 72, Folio 250 al 253, libro 1981, el 15 de junio de 1981.
Socios: ALFONSO JACOBO MACALUSO ROSSI, ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ y RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Administradores: Alfonso Jacobo Macaluso Rossi y Alfonso Eduardo Macaluso Rodríguez indistintamente.
Objeto: Venta ambulante, representaciones y mercaderías en general.
Domicilio: Juan Lacaze.
Razón Social: Distribuidora Macaluso Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub. 16701 Jun.29-v.jul 10

SUCESORES DE GERONIMO SZOLNO LIMITADA
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Registro: Nº 283, Fº 1.012, Libro 3 de Contratos.
Socios: LAURA ROSA MARTINEZ de GERONIMI de SZOLNO (N$ 10.000.00), VERONICA LAURA SZOLNO MARTINEZ (N$ 15.000 00) y ANDREA IVONNE SZOLNO STOCK (nuevos pesos 15.000.00).
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Taller metalúrgico y afines y especialmente continuará el giro del taller de bisagras y similares instalado en Molinos de Raffo 790.
Administración: Laura Rosa Martínez de Gerónimi de Szolno.
Domicilio: Molinos de Raffo 790 (Montevideo).
22) N$ 225.00 10|pub. 16951 Jun.29-v.jul.10

SHERLOCK PUB LTDA.
Contrato: 6 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 522, Folio 1885, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON MARIA MERICA SILVA, ISABEL MERICA SILVA de DE FEO, BEATRIZ DE FEO de GONZALVEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Explotación de salón público de whiskería, restaurante, cafetería, sandwichería, bar, expedición de bebidas y demás anexos. b) Organización y realización de espectáculos artísticos, agasajos, exposiciones, vernisages y reuniones sociales y culturales de cualquier clase. c) Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios en todas sus formas. d) Importaciones y Exportaciones. e) Compras y ventas y en general todo tipo de actividades comerciales, industriales o de servicios vinculados o no con su giro.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Ramón María Mérica Silva o los 3 socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 315.00 10|pub. 16940 Jun.29-v.jul.10

AREGUATI LTDA.
Contrato: mayo 19 de 1981.
Inscripción: Nº 424 Fº 1546 Lº 2 de Contratos; de fecha 25 de mayo de 1981.
Socios: MANUEL ROADE VEIGA, MARIA BENILDE FIGUEIRO de ROADE y JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO.
Capital: N$ 49.500.00
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, representaciones y todo lo que fuere anexo o afín
Administración: A cargo de los socios Manuel Roade Veiga y José Antonio Roade Figueiró actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 16937 Jun.29-v.jul.10

FIDEOYI

de RUBEN DE PALLEJA S.R.L.

Contrato: De 20|5,981; inscripto Reg. Comercio de Durazno el 22|6|981, con el Nº 484 al Fº 1538.
Socios: RUBEN OMAR de PALLEJA LUEGO y RITA MIREYA QUIJANO MATONTE.
Domicilio: Ituzaingó Nº 374, ciudad de Durazno.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de pastas y fideos y afines.
Capital: N$ 50.000,00, totalmente integrado por mitades.
Plazo: Un año, desde 17|3|981, con renovación anual, automática e indefinidamente.
Administración: Por cualquiera de los socios, individual e indistinta.

22) N$ 225,00 10|pub. 17307 Jul.2-v.jul.15.

BARRACA YARO S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 479, Fº 1.620 Ss.
Socios: ALBERTO FLORENZA UBIRIA, RAUL DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Compraventa y consignación de frutos del país e insumos agropecuarios, fletes, industrialización de cueros y lanas, compraventa específicos veterinarios, importación, exportación, comisiones en general
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Fernando Florenza Ubiria, indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 180,00 10|pub. 17305 Jul.2-v.jul.15.

ADYVENT LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 480, Fº 1.625 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA, ALBERTO FLORENZA UBIRIA
Objeto: Administración y venta de propiedades, intermediación en la compraventa de bienes muebles o inmuebles; producción y venta de artículos para la construcción, importación, exportación.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Alberto Florenza Ubiria. Indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17304 Jul.2-v.jul.15.

ARAPEY S.R.L.

Contrato: 31|12|980.
Inscripción: Nº 8, Fº 32, L. 3.
Socios: NELLY MARIA ESTEVES FORTUNATO, MARIA ZULIMA JORGE BICA.
Capital: N$ 5.000,00. Aportado: N$ 4.000,00 por la primera, y N$ 1.000,00 por la segunda.
Plazo: 4 años prorrogable
Objeto: Elaboración y comercialización de pan pastas frescas y masas de hojaldre. Importar y exportar
Administración: Nelly María Esteves Fortunato
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17295 Jul.6-v.jul.17

ELECTRATEL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 166, a folios 530/532 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s/n. del pueblo de San Antonio

22) N$ 180.00 10|pub. 17245 Jul.2-v.jul.15

RYM 2 S R. L.

Contrato: 25 mayo 1981.
Registro: 10 junio 1981; Nº 483, Fº 1.746, Libro 2.
Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y RUBEN MIGUEZ CAMACHO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Establecimiento y administración de supermercados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17036 Jul.2-v.jul.15

ELECTRONICA INDUSTRIAL LTDA.

Contrato de fecha: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 285 Fº 1016 Lº 3 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Socios: ESTEBAN PIRIZ LARROSA, LUIS ELOY YERLE MLYNARSKI y EDISON CARLOS BLANCO BONIFACIO.
Objeto: Realizar instalaciones eléctricas y mantenimiento electromecánico.
Capital: 9.000 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 17206 Jul.2-v.jul.15

GENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 165, a folios 527/529 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s./n. del pueblo de San Antonio
22) N$ 180.00 10|pub 17244 Jul.2-v.jul 15

AUTOMOTORA TOSCANINI Y BOSSI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de junio de 1981
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 164, a folios 524/526 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones
Cesionarios: ANGEL HUGO TOSCANINI MICHETTI, domiciliado en la calle Lavalleja 685, de la ciudad de Las Piedras; ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH, domiciliado en la calle Francisco Soca 1499 de Montevideo
Cedente: Ruben Artigas Bossi Labanca, domiciliado en la calle General Flores 497 de la ciudad de Las Piedras
22) N$ 225.00 10|pub. 17242 Jul.2-v.jul.15

RICARDO FERNANDEZ S. R. L.
CONTRATO DE SOCIEDAD

Razón Social: "Ricardo Fernández S. R. L."
Contrato firmado el 22 de mayo de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 13, a Fos. 39/41 del Libro Nº 28 de Contratos
Socios: RICARDO EDUARDO FERNANDEZ ZULUAGA y LILIAN IRIS GUADALUPE ZULUAGA
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Integración: Por partes iguales
Objeto: Compraventa de artículos nacionales e importados (automotores, materias primas y elaboradas, etc.)
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ricardo Eduardo Fernández Zuluaga
22) N$ 225.00 10|pub. 17212 Jul.2-v.jul.15

PENSION JACKSON S. R. L.

Contrato de 1º|6|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 473 al Fº 1710 del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: EVARISTO ROSENDE CENDAL; MARIA SANCHEZ NOYA
Capital: N$ 20 000 00, aportado en partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, pensiones y similares y afines; promover el comercio internacional en todas sus formas.
22) N$ 180.00 10|pub 16863 Jul.2-v ju 5

MONTE ROS LTDA.

Contrato: 16 de mayo de 1981.
Registro: Nº 480, Fº 1734 Lº 2.
Socios: DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI, ALBERTO BLANCO MESA y MARIO ENRIQUE RIMOLDI BOUZAS
Capital: N$ 12.000,00, a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios en general; comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16996 Jul.2-v.jul.15

ABASTO S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1981.
Registro: 5 de mayo de 1981, Nº 335, Fº 1229, Lº 2 de Contratos.
Socios: GONZALO FERNANDEZ VELOSO, ADALBERTO URQUIZA OCAMPO.
Objeto: Abasto.
Administración: Gonzalo Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 17285 Jul.2-v.jul.15.

GAMBERONI S.R.L.

Adjudicación de cuotas por documento privado del 27 abril 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 junio 1981 con el Nº 488, al Folio 1851 del Libro 1 de contratos por fallecimiento del señor Enrique Demontel Serga titular de 20 000 cuotas de N$ 0.10 o sea N$ 2.000.00 en la Sociedad Gamberoni S.R.L. se adjudicarán dichas cuotas a sus únicos herederos señora Laura Romero, Elías Demontel, Romero, María Pía Demontel Romero, María Laura Demontel Romero, y Alejandro Demontel Romero con 10 000, 2.500, 2.500, 2 500, 2 500 cuotas respectivamente.
Efectos retroactivos al 26 junio 1980
22) N$ 225.00 10|pub. 17133 Jul 2-v.jul.15

EL CHARABON LTDA.

Contrato: 9 de marzo de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 290, Fº 1062, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO ALVAREZ CANEL y NEUMAR NOBLE CASAL
Objeto: Fletes, importaciones, exportaciones y toda clase de operaciones comerciales e industriales
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 17269 Jul.2-v.jul 15.

LOS 2 CARLITOS LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 35, Fº 106, Lº XI.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Socios: ELBIO CARLOS CASTRO BONIZZI y GUSTAVO ANTONIO VICENTE LUCIAN.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente la explotación del comercio en el ramo de fiambrería, anexos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de San José, actualmente 18 de Julio Nº 361 bis.
22) N$ 225.00 10|pub. 17276 Jul.2-v.jul.15.

RIALSA LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 501, Fº 1895, Lº 1 Contratos.
Socios: RUBEN GUALBERTO SANCHEZ PEREYRA y CARLOS MARIA RIZZO ALBIN.
Administración: Ruben Gualberto Sánchez Pereyra.
Objeto: Venta y distribución de golosinas, polietileno y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17271 Jul 2-v.jul 15

SANTA RITA LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981
Objeto: Fabricación de pantalones vaqueros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Socios: JUAN ANTONIO LARROSA y GLORIA YOLANDA CUSTIEL de LARROSA
Capital: N$ 8 000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Gloria Custiel de Larrosa
Domicilio: Iguazú 4963.
Inscripción: Nº 296, Fº 1083, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17270 Jul.2-v.jul 15.

MERCADO DE CARNES CADIZ S.R.L.

Contrato: 10 junio 1981
Registro General Comercio: Nº 500, Fº 308, Lº 3 de Contratos.
Socios: MANUEL POUSA y MANUELA LANDEIRA BARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales
Objeto: Carnicería, chacinería, fiambrería, pollería, aves y afines, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Cadiz 2814.
22) N$ 135.00 10|pub. 17267 Jul.2-v.jul.15.

POCITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Roberto Antonio Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9|6|981; Nº 456, Fº 1.653, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17144 Jul.1º-v.jul.14.

LIBRANDI Y LOZANO S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 444 Fº 1616 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO LIBRANDI BORELLO y UBALDO LOZANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 17425 Jul.6-v.jul.17

PAREDES DECORADAS LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público y General Comercio con el Nº 517, Folio 1862 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cesión: ROBERTO MOLINI cede: a) a Danilo Azparoz el once con sesenta y siete por ciento; B) a Arturo Zappino, el veinte por ciento; C) a Hugo Lettieri el veinte por ciento; d) a Ricardo Borrazas el veinte por ciento.
Modificación: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Roberto Molini, Arturo Zappino y Hugo Lettieri, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 17430 Jul.6-v.jul.17

STORCH S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 503, Fº 1815 Lº 2 de Contratos.
Socios: ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTAL y RAUSE o ROSA CESLER GANDZ.
Domicilio: Canelones 1361
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 135,00 10|pub. 17514 Jul.6-v.jul.17.

SCALONE LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 541. Fº 2035. Lº 1.
Socios: JUAN JOSE SCALONE MONTEMURRO, JUAN JOSE SCALONE SARUBBI y ANA MARIA SCALONE SARUBBI de TANGREDA.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén, granja, fiambrería y comercialización de comestibles en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17515 Jul.6.v.jul.17.

IMPRESORA SALTO S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto Nº 31, Fº 107/110, Lº 1981.
Socios: OSCAR AMARO, JORGE CABRAL VINCI, TALAAT CHAIBUN, JORGE ANDRADE, RAMON J. VINCI, ENZO MARIO SUPPARO, MIGUEL BARBIERI, HENIE TESLER de GALLINO, EDGAR HERNANDEZ, NERY ALBESEIGOR
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto.
Uso de la firma social: Ramón J. Vinci, Jorge Andrade y Talaat Chaibun, firmando dos de ellos indistintamente.
Objeto: Editar por cuenta propia o ajena, diarios, revistas o periódicos; hacer toda clase de trabajos de tipografía, offset, fotograbado y papelería; y explotar toda otra forma de la industria editorial, gráfica y publicitaria.
22) N$ 270,00 10|pub. 17475 Jul.6-v.jul.17.

INTERPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS

1º setiembre 1980 - Esc. S Foti.
Reg. de Comercio Nº 698 - Fº 255 - Lº 1.
JUAN BARTOLOME SETARO MENENDEZ cedió todas sus cuotas a Hugo Pantaleón Colina Pisano.
22) N$ 90.00 10|pub. 17190 Jul.2-v.jul.15

SANEX LTDA.

Contrato: 11|5|981.
Registro: 387, Fº 1.472, Libro 1.
Socios: LUIS EDGARDO REINA ARIAS y GUSTAVO HUMBERTO PASTORINI PEREZ.
Capital: N$ 2.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Tareas de desinfección de locales y similares.
22) N$ 90.00 10|pub. 17345 Jul.3-v.jul.16

OMAR PENAS DIAZ S. R. L.

Contrato inscripto Registro Comercio Paysandú, Nº 48, Fº 164, Libro L, 22 agosto 1979
Socios: OMAR PENAS DIAZ e IRIS GIANECHINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Objeto: Prestación servicios aéreos y aeroagrícolas; publicidad aérea; arrendamiento y compraventa de aviones; repuestos; equipos fumigadores; fertilizantes.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta
Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 180.00 10|pub. 17349 Jul.3-v.jul.16

"J. L. DISTRIBUCIONES LIMITADA"

Contrato: 26 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 151, a Fos. 483/485, 1981
Socios: JUAN FRANCISCO LEMA ALVAREZ y MARIA ELENA ISOLINI PEGORRARO.
Objeto: Explotación del ramo de venta al por mayor y menor de levaduras, grasas y demás productos alimenticios y plásticos y anexos.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Decimoctava Sección de Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 17343 Jul.3-v.jul 16

DANTE AMENGUAL LIMITADA o DANTE AMENGUAL S.R.L.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Modificación: redacción actual: "Cláusula Decimosexta: La sociedad en ningún caso podrá entrar en negociaciones extrañas a su giro". Quedando la sociedad facultada para constituirse en fiadora de operaciones propias de los socios o de terceros con posterioridad a este acto, rectificando por el presente las operaciones en que hubiera intervenido como tal, con anterioridad a la fecha.
Fecha 15|5|981.
Inscripción: Registro P. Com. Canelones número 149, Fº 476|477 año 1981 3|6|981.
22) N$ 180.00 10|pub 17335 Jul.3-v.jul.16.

PANDO IMPORTACIONES LIMITADA

Contrato del 3 de junio de 1981. Inscripción Nº 156, Fº 500|503 año 1981 del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JOSE CARLOS CIGLIUTI LA CRUZ INES CRISTINA y JOSE ENRIQUE FIORONI BERISSO y ANA MARIA ZANALOTTE PELICCIA.
Objeto: Importaciones en general, maquinaria agrícola e industrial, fertilizantes y específicos, motores, automotores, ciclomotores electrodomésticos, equipos de comunicaciones, semillas, lubricantes, comestibles y demás. Compraventa de los referidos artículos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: José Carlos Cigliuti y|o José Enrique Fioroni Berisso indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225.00 10|pub. 17334 Jul.3v.jul.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA N. S. LIMITADA o N. S. LTDA.

Contrato: 28|5|981
Inscripcion: Reg. Púb. Com. Canelones Nº 148 Fº 472|475 de 1981 del 3|6|981
Socios: NELSON SUAREZ CURES y NELSON DANIEL SUAREZ MONTICO
Capital: N$ 10.000 00 Aporta N$ 9 000.00, N Suárez Cures y N$ 1 000 00 N Suárez Montico.
Objeto: Instalaciones eléctricas, compra y venta de materiales y artículos eléctricos e importación de las mismas, y lo anexo a dichos fines
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periodos 2 años.
Domicilio: Blrio. San Jose de Carrasco 7ª Sección Judicial de Canelones calle Javier de Viana Nº 445
22) N$ 225.00 10|pub. 17333 Jul.3-v.jul.16.

CRIADERO Y SEMILLERO DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 516, folio 1869, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE CASAL RODRIGUEZ, JUAN JOSE PORTELA CARNELLI, JORGE MARIO PEREZ SANABRIA y ALBERTO PABLO ARTOLA MERCADAL.
Capital: N$ 40.000 00, aportado por partes iguales.
Objeto: Creacion, procesamiento, industrialización y comercialización de especies vegetales e híbridos y operaciones conexas, exportación, importación, representaciones y comisiones. etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años y cada 2 años puede hacerse renuncia.
Domicilio: 25 de Mayo 555, escritorio 414 - Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 17325 Jul.3-v.jul.16.

BARROS ARANA LTDA.

Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 478, Fº 1724, Lº 3.
Socios: MAURICIO SUSSMAN KLEIN y RUBENS ABRAHAM SUSSMAN.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación, operaciones comerciales con toda clase de bienes, comprar, vender, permutar, hipotecar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; producción, industrialización y elaboración de materias primas en los ramos de aserradero, carpintería, compra y venta de montes y trabajo en madera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180 00 10|pub. 17315 Jul.3-v.jul.16.

ATLANTIDA S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 162, Fº 517|520, año 1981.
Socios: CARLOS MANUEL CASTELAR BERRUTTI y GUSTAVO RUBEN CATARDO PONS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 10.000 00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Carlos Manuel Castelar Berrutti y Gustavo Ruben Catardo Pons, en forma conjunta.
Domicilio: Atlántida. 18ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Servicio de Barométrica.
22) N$ 135 00 10|pub. 17329 Jul.3-v.jul.16.

MULTICOM S.R.L.
CESION DE CUOTA

El 26 de marzo de 1981, CEDRIC ALBERTO CLULOW VERA cedió su cuota social a los restantes socios: Alfredo Julio Chouhy Cunha y Ana Cristina Suarez.
Inscripción en el Registro de Comercio: 8 de junio de 1981. Nº 485 Fº 1840 del Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 17420 Jul.3-v.jul.16.

FARLMO LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: 30 de diciembre de 1977. Registro Nº 933 Fº 3251, Libro 1.
Socios. RAMIRO F. GONZALEZ y ELENA B. HERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: María Stagnero de Munar 2405 Apto 3. ciudad.
Objeto: Fabricación de repuestos de máquinas de oficina; compra, venta y reparación de máquinas; importación, exportación
22) N$ 135,00 10|pub. 17367 Jul.3-v.jul.16.

CIT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|12|980.
Inscripción: Nº 543. F. 2042 del L. 1 de Contratos.
CARLOS ALBERTO CHADICOV cede a los Sres. Issac Ber Miedzowicz y Raúl Wilner el 45 % y el 5 % respectivamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 17676 Jul.8-v.jul.21.

TALLER PANELA S.R.L.

Contrato: 20 abril 1981.
Registro: Nº 350, folio 1330, Libro 1.
Socios: DELMA EMIS RODRIGUEZ FERREIRA, ANIBAL HUERTAS GOMEZ y ELIZABETH MARISA HUERTAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 45.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura, electricidad y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17681 Jul.8-v.jul.21.

OREGON LTDA.

Constituida por documento privado del 5 de junio de 1981.
Socios: HUGO ALBERTO DELLA QUERCIA GRAMETH, FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA y JUAN BUCHICHIO SPADOLA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, cualquier tipo de mercadería, y en especial, plásticos, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00; aportados así: Hugo Alberto Della Quercia, N$ 11.000,00; Fernando Ramón Camacho, N$ 10.000,00; y Juan Buchichio, N$ 19.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Hugo Alberto Della Quercia y Fernando Ramón Camacho, en forma conjunta o indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 524, Fº 1893, Lº Nº 2 de Contratos, el 12 de junio de 1981.
22) N$ [illegible] 10|pub. 17662 Jul.8-v.jul.21.

MUEBLERIA CONTINENTAL LTDA.

Contrato de 1º de junio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el día 9 de junio de 1981 con el Nº 470 al Fº 1704 del Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL DANIEL BERTA CORBO y RAQUEL SOTTOLANO CORALLO.
Objeto: Compraventa de muebles y electrodomésticos; importación, exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 1756? Jul.8-v.jul.21.

SANTA ELENA LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1981.
Inscripción: Cerro Largo Nº 18, folio 64.
Socios: JOSE ENRIQUE ABELAR RIOS y AMBAR IGNACIO ABELAR RIOS.
Domicilio: Melo.
Objeto: Compra, venta y consignaciones de ganado.
Capital: N$ 10.000,00, por mitades.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 17664 Jul.8-v.jul.21.

ERNESTO ROIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Junio 11 de 1981.
Registro: Nº 465, Fº 1682, Lº 3.
Socios: ERNESTO FELIPE ROIG TECHERA y JUAN ANTONIO GANDOLFO ANTUNEZ.
Objeto: Representación, importación, exportación, distribución y fabricación.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Cerrito 617, Esc. 104.
22) N$ 135,00 10|pub. 17661 Jul.8-v.jul.21.

MATARO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de mayo de 1980.
Cedente: Ernst Blume y Félix Alberto Ruiz.
Cesionarios: Luis A. Ravizza y Julio C. Nauar.
Inscripción: 23|6|981 Nº 526, Folio 1 991 Libro Nº 1
22) N$ 90.00, 10|pub. 17599 Jul.7-v.jul.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 181.591. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CURT, clase 25ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17457 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.634. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN VERNIER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17648 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 181.465. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca


PROJETO

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17637 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.466. — Montevideo, 23 junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda., (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17636 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.467. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17639 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.468. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada, (Montevideo), solicita marca



MAESTRI VETRAI

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17640 Jul.8-v.jul.21

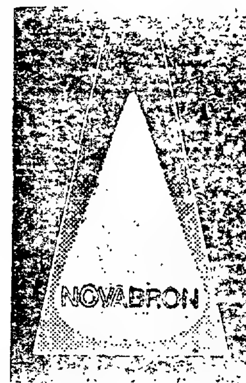
ACTA Nº 181.471. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca:



ERNST PALME

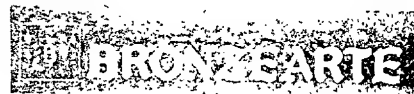
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17643 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.469. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca



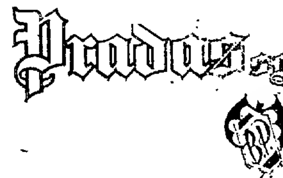
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 17641 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.470. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada, (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17642 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.472. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada (Montevideo), solicita marca



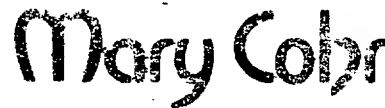
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17644 Jul.8-v.jul.21

ACTA 181.584. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Billy Fox, por Fichtel & Sachs A.G. (Alemania), solicita marca



clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17435 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.418. — Montevideo junio 18, 1981. — M. Dubourg por Mary Cohr S. A. (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17089 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.507. — Montevideo, 25 junio 1981. — Miguel Freira, por Banfed Banca Federada del Interior, solicita la marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17665 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 181.565. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex (U.S.A.) Inc. (EUA), solicita marca: DERMETICS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17492 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.575. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Revlon (Suisse), S. A. (Suiza), solicita marca CHAZ DE REVLON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 17527 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 4.723. — Montevideo, 7|5|81. — Miguel Freira, por Banfed, Banca Federada del Interior (Uruguay), solicita la marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11579 Jul.8-v.jul 21

ACTA Nº 181.589. — Montevideo, julio 1º, 1981. — González Ruiz, por Biomed Research Incorporated (E. U. de A.), solicita marca: CONDRANOL, clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 17459 Jul.8-v jul.21

ACTA 181.600. — Montevideo, julio 2, 1981. — Rodolfo Molles por Argenbel S. A. (Buenos Aires), solicita marca



Argenbel

clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17525 Jul 7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.473. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Iguazú S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 17609 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 4.798. — Montevideo, 24|6|981. — Miguel Freira, por Meifin S. A. (Uruguay), solicita la marca: CLUB DEL COLOR, clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17021 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4.791 — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Con esta fecha, Adilia Araújo de Sosa, de Uruguay, solicita la marca DOS HERMANOS, de la clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 16942 Jun.29-v jul 10

ACTA Nº 181.314. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANGABREL clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16866 Jun.26-v.jul.9.

ACTAS 181 464 y 4 794 — Montevideo, junio 23 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por B R B Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca



clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16932 Jun 29-v.jul 10

ACTA Nº 181.511. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17434 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.539. — Montevideo, junio 29, 1981. — M. Dubourg, por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 17435 Jul 6-v jul 17

ACTA Nº 181.503. — Montevideo, junio 25, 1981 — Manfredo Cikato, por Ellesse International S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17502 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.574. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Erna Siegmund, por AMF Incorporated (EUA), solicita marca: SUNFISH, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 1749? Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.563. — Montevideo, junio 30, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Jruguaya S. A. (MUSA) - (Uruguay), solicita marca: AJUSTAFLEX, clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17456 Jul.6-v jul 17

ACTA 181.592. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CURD, clase 25ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17458 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.588. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca MACHO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17437 Jul.6-v.jul.17

ACTAS Nos. 181.504 - 4.799. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita marca: ASA, clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17500 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 4.800. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: FINLUX, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17501 Jul.6-v.jul.17.

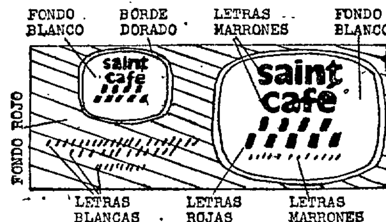
ACTA Nº 181.487. — Montevideo, junio 24, 1981 — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca: VETICILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17503 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.486. — Montevideo, junio 24, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMAGEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17504 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.435. — Montevideo, junio 22, 1981. — Manfredo Cikato, por R. A. Porta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RONCO RONCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17506 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.526. — Montevideo, junio 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Roel Ltda. (Montevideo), solicita marca: BANDAKRON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 17507 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.567. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hermanos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 17490 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.566. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Asdrúbal Fontes Bayardo (Uruguay), solicita marca: ASTARITA, clases 1, 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17491 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.556. — Montevideo, junio 30, 1981. — Norman Fox, por Brahmaco International Limited (Gibraltar), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 17483 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.605. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca AISLOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17465 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.606. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca TERMOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17466 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.523. — Montevideo, junio 26, de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: PEDIAZOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17178 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181 413 — Montevideo, junio 18 de 1981 — Erna Siegmund, por Biorganon S. A. (Suiza), solicita marca PERENTEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16505 Jun.26-v.jul 9

ACTA 181.409. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: DURINCA, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 16462 Jun.26-v.ju. 9

ACTA Nº 181.317. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Peremar Ltda. (Montevideo), solicita marca: COMPETIDOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16869 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 4.807. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17356 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 4.808. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17357 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 4.809. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated E. U. América, solicita renovar marca



clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17358 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 4.782. — Montevideo, junio 18, 1981. — Hugo Abisab (Montevideo), solicita marca: LA IDEA ES EL LIMITE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17410 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.316. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Peremar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOKAFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16868 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.475. — Montevideo, junio 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Itapua S. A. (Montevideo), solicita marca: EL EMPORIO DEL CREDITO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17505 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.603. — Montevideo, 2 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Granja Alfonso Roth (Uruguay), solicita marca GA-ROTH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17463 Jul.6-v.jul.17

ACTAS Nos. 181.354 y 4.780. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha, Nórdica S. A., de Montevideo Uruguay, solicita la marca: ELECTRO URUGUAY. de las clases 6, 12, 26, 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17018 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4.797. — Montevideo, 24|6|981. — Miguel Freira, por Milpe S. A. (Uruguay), solicita la marca: MILPE TV COLOR. clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 17023 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 4.810. — Montevideo, junio 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Combustion Engineering Incorporated - E. U. América, solicita renovar marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17359 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.505. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Dr. Walter Durán, en representación de Abilan S. A., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405,00 10|pub. 17366 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.506. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Dr. Walter Durán, en representación de Abilan S. A., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405,00 10|pub. 17365 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 4.783. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Clínica Dental Yaguarón (Montevideo), solicita marca: CREDITO FAMILIAR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17411 Jul.3-v.jul.16.

ACTAS Nos. 181.420 - 4.784. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Schrack Elektronik AG (Austria), solicita marca: SCHRACK. clases 12 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17412 Jul.3-v.jul.16.

ACTAS Nos. 181.421 - 4 785. — Montevideo, junio 18, 1981. — Celis Elementos Eléctricos Ltda. (Brasil), solicita marca: CELIS. clases 12 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17413 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.560. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá). solicita marca: ALLOCARDSYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17499 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.578. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTACUER, clase 14. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17386 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.579. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: VERKIPLAS, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17387 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.576. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: KURITHY, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17384 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 181.577. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Lorenzo A. Saavedra. por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTADHESIVA, clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 17385 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 181.508. — Montevideo, 25|6|981. — Miguel Freira, por Bikan Ltda. (Uruguay). solicita la marca: ANCHOR, clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17022 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.525. — Montevideo, junio 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: BIOFARMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17508 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.533 — Montevideo, 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda (Uruguay), solicita marca: "AEG", clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 17161 Jul 1º-v jul 14

ACTA 181.416 — Montevideo, junio 18 de 1981. — M. Dubourg por Humberto A. García & Associates Inc. (USA), solicita marca NEW YORKER, clases 11, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 16640 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 181.532 — Montevideo, 29 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIERRE CARDIN. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17160 Jul.1º-v.jul.14

ACTA 181.534. — Montevideo, 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SHG", clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 17159 Jul.1º-v jul 14

ACTA Nº 4.781. — Montevideo, junio 17, 1981. — Triler S. A. (Montevideo), solicita marca: SISTEMA UNO INTERNACIONAL, clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 17310 Jul 2-v jul 15.

ACTA Nº 181.461. — Montevideo, junio 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por Teresa Sofía Sala Crespi, (quien firma Teresita Sala de Couceiro) (Montevideo), solicita renovar marca METOPRIM, clase 9: — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17253 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.530. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Galtex S. A. (Uruguay). solicita marca PALABRA, clase 15º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17250 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.531. — Montevideo, junio 26, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias Alimenticias Copisi S. A. (Argentina), solicita marca CASTELO DO MINHO, clases 1º - 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17249 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.459. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. A. (Uruguay). solicita marca GUSDORF. clase 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17248 Jul.2-v.jul.15

ACTA 4.789. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo - Montevideo, solicita marca INTRAVEL, clases 26, 30, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16753 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.447. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Espósito S. A. - Montevideo, solicita marca COLOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16754 Jun.26-v.jul.9

ACTA 181.448. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Lucía Cristal S. A. C. Ind. y Fin. - Buenos Aires solicita renovar marca BLISAN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16755 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.374. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Con esta fecha Simon Cohen Cogan de Uruguay, solicita la marca LADYNOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 16744 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.587. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Santiago Giacobbe e Hijos S. R. L. (Montevideo), solicita marca NOBLE BOCOY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17436 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.430 — Montevideo, junio 22, 1981. — Erna Siegmund. por Cosmética Breda S.R.L. (Argentina). solicita marca: MOZAMBIQUE, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 16651 Jun.30-v.jul 13

ACTA 181.453. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox por W & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub 16876 Jun.30-v.jul 13

ACTAS Nos. 181.509 - 4.801. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Falchi y Di Tomaso Ltda. (Montevideo), solicita marca OREJANO clases 24, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 17091 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.417. — Montevideo, junio 18, 1981. — M. Dubourg por Laboratoire Rene Guinot, (Francia), solicita marca

René Guinot

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17088 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.419. — Montevideo, junio 18, 1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17090 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.510. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca QUITAPENAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17092 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.159. — Montevideo, junio 4, 1981. — Erna Siegmund, por Rondeau Cueros S. A. (Uruguay), solicita marca LUZTOP, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14931 Jun.23-v.jul.9

ACTA Nº 181.474. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Domen S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17610 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.633. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Con esta fecha, Centro Exclusivo Ltda. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

Centro Exclusivo

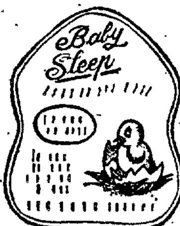
de las clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 17583 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.400. — Montevideo, junio 18 1981. — Rodolfo Molles por Cerealin S. A., Montevideo, solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 292.50 10|pub. 16501 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.315. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Martin Holtz (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 16867 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.434. — Montevideo, junio 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por CENTRAL LANERA URUGUAYA, Cooperativa Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



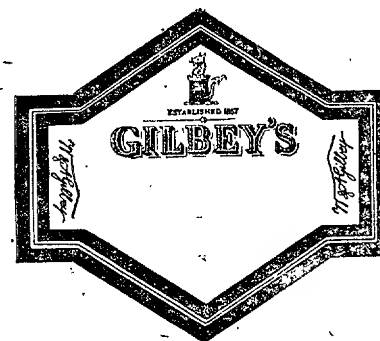
clases 3-4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16873 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.396. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17313 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.452. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox por W & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 16875 Jun.26-v.jun.9.

ACTA Nº 181.395. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17312 Jul.2-v.jul.15.

ACTAS Nos. 181.514 y 4.803. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy - Finlandia, solicita marca



clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17226 Jul.2-v.jul.15

ACTAS 181.513 y 4.802. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy - Finlandia, solicita marca

VALMET

clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17225 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.484. — Montevideo, junio 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca QUENTY, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17057 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.601. — Montevideo, julio 2, 1981. — Rodolfo Molles por Argenbel S. A. (Buenos Aires), solicita marca ARBEL, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17526 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 181.435. — Montevideo, junio 22, 1981. — Norman Fox, por Charles of The Ritz Group Ltd. (USA), solicita marca: SENCHAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16874 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.393. — Montevideo, junio 17, 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: EMOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17311 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 4.795. — Montevideo, junio 24, 1981. — Erna Siegmund, por Créditos del Litoral S. A (Uruguay), solicita marca: CREDILIT, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17004 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181 478. — Montevideo, junio 24, 1981. —Rodolfo Molles por Strapack Shimojima Co. Ltd. - Japón, solicita marca SIVARON clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16990 Jun.29-v.jun.10.

ACTA 181.479. — Montevideo, junio 24, 1981. — Jones & Cía. S A. - Monarch Wine Co. Ind. E. U. de América, solicita marca MANISCHEWITZ clase 2. —.Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 16991 Jun.29 v.jul.10.

ACTA 181.495. — Montevideo, junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca NODIVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17060 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.497. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A. (Chile) solicita marca: CELCO, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17062 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.496. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Faustino Beltrán S. A. (Montevideo), solicita marca KRIESLER, clase 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17061 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.401 — Montevideo, junio 18, 1981. — Rodolfo Molles por Nippondenso Co. Ltd. Japón, solicita marca

DENSO

clases 6 s|d. 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 16993 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181 318. — Montevideo, junio 12, 1981. — Walter Jones por Aquasport S. A. (Montevideo), solicita marca:

AQUASPORT

clases: 4, 5, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 16976 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.498. — Montevideo junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A. (Chile), solicita marca ARAUCO. clases 8, 9, 19 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17063 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.414 — Montevideo, junio 18 de 1981 — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PANHEPRIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 16504 Jun 30-v.jul 13

ACTA Nº 181 451 — Montevideo, junio 23, 1981. — Walter Jones por Francisco Peinado (Argentina) solicita marca: DEFRISOR clase 4ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 16974 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181 388 — Montevideo, junio 17, 1981 — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S A (Montevideo), solicita marca: BANG clases 9, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 16975 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.454. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox, por Societe Vygon (Francia), solicita marca: VYGON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16877 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.431 — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CHUNKY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16652 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.443. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S A (MUSA) (Uruguay), solicita marca:

PROCESO DE ESTABILIZADO

clases 4ª, 5ª y 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 16927 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.444 — Montevideo, junio 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España) solicita marca:



clases 4ª, 15ª y 23ª. — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub 16928 Jun 29-v jul 10

ACTAS Nos. 181.445 - 4 787 — Montevideo, junio 22, 1981 — Guzmán González Ruiz, por B R. B Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 15ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub 16929 Jun 29-v jul 10

ACTA 181.458. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca: COMPLIMENT, clase 10ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 16930 Jun 29-v.jul 10

ACTA Nº 181.512. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Bond Scientific Ltda., de Uruguay, solicita la marca: INOFLUX, de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17003 Jun.29-v.jul.10.

ACTAS 181.463 y 4.793 — Montevideo, junio 23 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por B. R. B Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



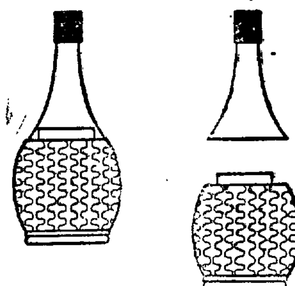
clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270.00 10|pub. 16931 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 4.806. — Montevideo 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay, solicita la marca KIOSCO DEL LONDON de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17181 Jul.1º-v.jul 14.

ACTAS Nos. 181.457 y 4.790. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Chanel S. A., (Suiza), solicita marca CHANEL, clases 9, 13, 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16757 Jun.26-v.jul.9

Acta Nº 181.428. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita marca: COMPACT-BLOCK, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 16649 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.357. — Montevideo. junio 15 de 1981. — José Luis Leiva (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 17125 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 181.522. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: DRUM-CARTRIDGE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17177 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 181.483. — Montevideo, junio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Swift-Armour S. A Industria e Comercio - Brasil, solicita renovar marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16992 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181.270. — Montevideo, junio 10, 1981. — Walter Jones por Optex Limitada (Montevideo), solicita marca COBRAL.



clases 6, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub. 16973 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181.389. — Montevideo, junio 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: TINLUX, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 16358 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 4.804. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo, Uruguay, solicita la marca KIOSCO LONDON de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17179 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 4.805. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay, solicita la marca LONDON KIOSCO de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17180 Jul.1º-v.jul.14.

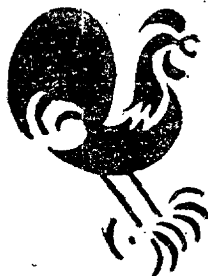
ACTA 181.432. — Montevideo, junio 22, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: JOHNSON'S clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16871 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.433. — Montevideo, junio 22, 1981. — Billy Fox por Jockey International, Inc. (USA), solicita marca: BABY JOCKEY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16872 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.540 — Montevideo, 29 de junio 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Hazelnut Foods Limited (Canadá), solicita marca: NUCITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17256 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.490. — Montevideo, 25 junio, 1981. Juan Antonio Pittaluga, por Arrocha Internacional, S. A. (Panamá), solicita marca: Baby Care, clases: 4, 6 y 23. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17258 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.529. — Montevideo, 26 de junio 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Bantam Books, Inc. (USA) solicita marca:



clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17257 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.542. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: MOPERIDONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17291 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.543. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: DINAPLEX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 17292 Jul.2-v.jul.15.

ACTAS Nos. 181.146 - 4.788. — Montevideo, junio 22, de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 15º, 21º, 23º, 26º y 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 17252 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.520. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: GALBEN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 17281 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.521. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: SERINAL. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17282 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.519. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por El Greco Leather Products Co. Inc. (USA), solicita marca: CITIES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17280 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.544. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: SOLUSET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17293 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.545. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: VENOSET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17294 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.517. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Beckmann International Ltda. (Montevideo), solicita marca: NAPHIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17278 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.518. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: CIMAR, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17279 Jul.2-v.jul.15.

ACTAS 181.462 y 4.792. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 21º, 23º, 26º, 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17251 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.607. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca CONFORTBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17467 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.608. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca CONFORTMAMP, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17468 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.499. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Mono Pumps Limited (Inglaterra), solicita marca: MONO FLUX clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17123 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.541. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: BEMPERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17290 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.557. — Montevideo, junio 30, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: SCIPIO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17484 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.488. — Montevideo, junio 24. 1981. — M. Dubourg por Seguridad Service S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17433 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 163.627. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fiamm Spa. - Fábrica Italiana Accumulatori Motocarri Montecchio (Italia), solicita marca:

FIAMM

clases 12º y 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17455 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.494. — Montevideo, junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca NODOVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17059 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.493. — Montevideo, junio 25, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca CALAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17058 Jun.30.v.jul.13

ACTA 181.604. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca BLOCABRIGO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17464 Jul.6-v.jul.17

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.678. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estante colgante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 17416 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.684. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Escritorio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17414 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.685. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Bar flotante reversible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17415 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.679. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesa bar rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17417 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 21.442. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Generale des EAUX Minerales de Vittel (Francia), solicita patente invención para "Recipiente de materia sintética, delgada y flexible". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17005 Jun 29-v.jul.10.

ACTA Nº 21.254. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para producir colas de almidón", denunciando prioridad solicitud alemana P 2942 251.3-43, de fecha Oct. 19|79. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17066 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 1.748. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo A. Cikato por Juan Francisco Piazza (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Porrón con pedestal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17519 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº U-1253. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Julio César Leites Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Envase con exhibidor para confituras" — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 17350 Jul.7-v.jul.20

ACTA Nº 21.427. — Montevideo, junio 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de nuevas composiciones para combatir ectoparásitos de los animales, de efecto residual muy pronunciado" (denunciando prioridad alemana del 10 de junio de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 15085 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 1.729. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Sillón flotante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 17419 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 21.449 — Montevideo, 1º julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por arquitecto Carlos Dodero (Uruguay), solicita Patente invención: "Compuestos modulares para la construcción del tipo de los bloques, que incorporan en su constitución una lámina continua de material termoaislante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 17462 Jul.6-v.jul.17

ACTA U. 1.254. — Montevideo, julio 1, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Plamet Ltda. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad para: "Mejoras en cajas embutidas para instalaciones eléctricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17486 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 21.256 — Montevideo, octubre 10, 1980. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Derivados de ácidos 6Beta-Hidroxialquil-Penicilánicos como inhibidores de Beta-Lactama y procedimiento" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 86.864, de fecha 22|10|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17487 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 21.270. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Agente para el control de insectos que forman colonia", denunciando prioridad solicitud USA Acta 174.371. de fecha agosto 1º/80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17489 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 21.255 — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Quinazolina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 84471, de fecha Oct 12/79 De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17065 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.251. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc (USA) solicita patente de invención para: "Conjunto portador de recipientes" De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17064 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.440. — Montevideo 22 de junio de 1981. — Manuel Marques Besteiro. Uruguay, solicita patente de invención para "Utensilio lustrador multiuso". y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicacion. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 16980 Jun.29-v jul 10.

ACTA 1.729. — Montevideo, mayo 19 1981. — Andrés María Capossolo y Julio César Sosa (Montevideo), solicita modelo industrial "Escuadra". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 17418 Jul.3-v.jul.16

ACTA Nº U-1.251. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Ismael Nelson Figares Maseda, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Parrilleros Prefabricados" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 17259 Jul.2-v.jul 15

ACTA Nº 21.446. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Carlos A. Romero San Martín y Migue A Font Brisolez (Uruguay), solicitan patente de invención para "Sistema electrónico sintetizador de sonidos por programa" — Y de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 17286 Jul 2 v jul.15.

ACTA 21.269 — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para "Composiciones pesticidas", denunciando prioridad actas británicas Nos. 7939377 presentada el 14 de noviembre de 1979, y 8006065 presentada el 22 de febrero de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135,00 10|pub. 17483 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 21.451. — Montevideo, julio 3 de 1981 — Erna Siegmund, por Redco S. A. (Bélgica), solicita patente invención para: "Productos fibrosos fabricados con aglutinantes hidráulicos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 17650 Jul.8-v.jul.21.

ACTA U-1.245. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. Montevideo, solicita: modelo e utilidad "Dispositivo modular de paneles divisorios con juntas" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16752 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 1.758. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Julio César Fripp (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase elíptico cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17649 Jul.8-v.jul.21.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos a Rafael Pérez Figueroa derechos compromiso compraventa de bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 1650. — Acreedores al mismo: JOSE DOMINGUEZ PEREZ, ANA COUTO DE DOMINGUEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 17143 Jul.1º-v.jul 28

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a RAFAEL CORREA MENDIETA y RONALDO AMERICO DUCHY ADAN, Comercio en Joaquín de Salterain 963. — Acreedores al mismo. — Eduardo Mario Didi Blois — Julio Astur Silva Flores
25) N$ 180.00 20|pub. 16298 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Enseo Cerviño, Almacén Comestibles, calle Thiebaud 1553. Mont. Acreedores presentarse en esa dirección. — NICOLA SCELZA y ANTONIETA RODIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 15665 Jun.16-v.jul 14

Ley 26 setiembre 1904. — SALVADOR GUALA - RAVERA y NELIDA ELISA de CASTROMORROS de GUALA, prometieron vender a favor de la Sociedad Comercial "Bazar Avenida S.R.L." el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, juguetería - librería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento Colonia), calle General Artigas 1171, bajo la denominación de "Bazar Avenida". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270,00 20|pub. 17668 Jul.8-v.ag.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA SUSANA GORGA SARACHO y CARLOS MARIA DE LA TORRE CARABALLO prometieron vender a Diego Raúl Cozzo Silveira el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en la calle Tristán Narvaja Nº 1001 esquina San Salvador (Montevideo). Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, 2 de julio de 1981.
25) N$ 360.00 20|pub. 17545 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Walter José Piccardo Urtasún y Angustia Diego Bouzada el comercio ramo Carnicería, sito Bulevar Espana 2573 (Montevideo) Acreedores: Manuel Pagola 3306 Ap 701 — ENRIQUE ANTONIO ALONSO LAGO y AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ
25) N$ 180 00 20|pub 15627 Jun.16-v.jul 14.

Prometimos vender Carnicería Av. Italia K. 27. (Solymar) a Julio Federico González Acreedores en Br Artigas 4555 (Montevideo) — RAMON ALBERTO HERNANDEZ y MARIA ELENA PEREYRA — Ley 26|6|904 Te. 95 16 5.
25) N$ 180 00 20|pub 15171 Jun 15-v jul 13

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Alejandro Farachio mi cuota parte en Farmacia Del Plata sita Cnel. Lazorre 1130 Acreedores al mismo — MIGUEL TARAMASCO CALVETTI.
25) N$ 90.00 20|pub 15324 Jun.12-v jul.10.

CAMBADU prometimos vender a Grestel Sociedad Responsabilidad Limitada comercio en Pablo de María 1478 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIETA JULIANA ERDOS VERES.
25) N$ 90.00 20|pub. 17316 Jul.7-v.ago.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMILO PEREIRA y BLANCA GONZALEZ, prometieron vender a Saltma S.R.L., comercio ramo parrillada y restaurante. sito en General Flores 2500. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 17571 Jul.7-v.ag.3.

Prometí vender a Antonio ... y Félix Guillermo Shannon, almacén de comestibles sito en San Salvador Nº 1449 (Montevideo). Acreedores: Ituzaingo 1353, Esc 501 — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 15562 Jun 15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Alfonso Rodríguez Castelao Nº 1851, Montevideo, a "El Trébol Carnes S.R.L." Acreedores al mismo. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA MASEDA.
25) N$ 180 00 20|pub. 15467 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO FARAFITA FORTEIRO, AMELIA RODRIGUEZ DURAN, CELSO CARCACIA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO VICARIO VILLANUEVA prometieron vender a Manuel Carcacía Rodríguez y Rosa Castiñeiras, comercio en el ramo de bar, fiambrería, sito en Gral. Flores 2952 Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 15328 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito Vilardebo 1800 a María C. Etchebarne Calvo. Acreedores al mismo. — ANTONIO ANANIA MARTINEZ y ARSENIO REYES DIAZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 16098 Jun.22-v.jul.17.

CAMBADU prometimos vender a Máximo Benito Zeballos Perdomo comercio en Avda. 8 de Octubre 4649. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1414.
ALBERTO PUENTE VAZQUEZ. — ALICIA CAAMAÑO PENA. — FLORA CAAMAÑO PENA. — BERNABE OTILIO GARCIA NOGUEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 17318 Jul.3-v.jul.30.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Laucar S.R.L., farmacia "Helios" de calle Montevideo Nº 650 Paysandú Acreedores: Esc Rivero, Dr. Herrera 860 — ELIDA ARECO de KRANCENBLUM y SYMCHA KRANCENBLUM
25) N$ 180 00 20|pub 15944 Jun 17-v jul.15.

Ley 26|9|1904 — Cedimos a María Elisa Panetta de Rovegno, libre de gravámenes los derechos y obligaciones correspondientes al 50 % de la empresa "Panelli y Rovegno Soc. de Hecho" sito en Luis Alberto de Herrera 2275 local 003 Acreedores en el mismo — JOSE LUIS CERVINI y ELENA PANELLI
25) N$ 270 000 20|pub. 15264 Jun.11-v.jul.9.

Prometimos vender a Pedro Castro Dolc el comercio de almacén, frutas y verduras instalado en Solís 301. San José, R U C número 170048180014 Acreedores presentarse en Acuña de Figueroa Nº 714, San José, — Ley 26 de setiembre de 1904 — Junio 11 de 1981 — CARLOS MARIA SELLANES ALAYON y FANNY RAQUEL RIOS DURAN, vendedores.
25) N$ 270 00 20|pub. 16226 Jun.24-v.jul.21.

Prometí vender a "Mendoi S.R.L." carnicería en General Pagola Nº 2252.
Ley 26|IX|1904 — Acreedores: Ana M. de Lavalleja 2169 — BASILIO RODRIGUEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 15849 Jun.17-v.jul.15.

Cedimos promesa a: Silvia Dinorah Rodríguez Tippa De Di Landro, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas. Calle Juan Jacobo Rousseau 4199 — Ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores en el mismo,
Cedente. HECTOR GERVASIO DUTRA ALVES. — Fecha: 29|5|1981.
25) N$ 180 00 20|pub. 15159 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Bautes Luberto y Gastón Homero Burgueño Irigoyen el almacén de comestibles sito en María Stagnero de Munar 2851, Montevideo Acreedores al mismo. SUSANA VARELA COSTABILE. HUGO PEDRO MARTINEZ de LEON y MARIA LUISA RAQUEL VILA
25) N$ 180.00 20|pub. 16585 Jun.25-v.jul.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS APARICIO TAMBACO BURBANO prometió vender a Walter Elisendo Rodríguez Gonzáles el 8 de mayo de 1981 quiosco ubicado en la intersección de la Av. 18 de Julio y Brandzen. Acreedores: Ellauri 668
25) N$ 180.00 20|pub. 16584 Jun.25-v.jul.22

PROMESA DE VENTA
Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Eduardo Galardo el "Cine Sarandí" ubicado en la calle Anquilio Sosa Bernadet Nº 440 de ciudad de Sarandí del Yí. Durazno. Acreedores, presentarse ante Escribano José Righetti. Avda. 18 de Julio 341 Esc. 504, Montevideo — Sociedad comercial colectiva: REYES y LUTEGUI
25) N$ 270.00 20|pub. 16401 Jun.26-v.jul.23

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Granja y Fiambrería Millár., sita en Gral. Enrique Martínez 1398, Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de mayo de 1981. — TULIO PRESA GARCIA.
25) N$ 180,00 20|pub. 16683 Jun.25-v.jul.22.

Ley 26|9|1904 -- Prometimos vender a ONSALYN S. A. Café, Bar y Horno de Pizza sito en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3851. — Acreedores al mismo. — José Elbio Ferreyra o Ferreira Calixto; Libertad Alvarez o Alvares, Rafael Hernández Boerr, María Cristina Pilatos, Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizaso.
25) N$ 270.00 20|pub. 16299 Jun 23-v.jul.23.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO y NELLY BALSAMO prometieron vender carnicería "Chivas" sita Gabriel Pereira Nº 3298 a Hebert Pedro Sismondi Etcheverdiborda. Acreedores al mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 16794 Jun.26-v.jul.23

Ley 26|9|904. — Cedí a Ma. Dolores Bertúa, promesa de venta de salón, cigarrillos, quiniela, etc., sito en Paysandú 1848. — Acreedores en el mismo: ANTONIO BASALO y CARMEN SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub 17441 Jul.6-v.jul.31

CESION

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos Granja y Fiambrería calle José Massini 3148, a Graciela Ana María Bulla Ferrari y Heraclio E. Torres. Acreedores al mismo. — WALTER GARABEDIAN e HILDA G. MAIDAN.
25) N$ 180,00 20|pub. 16878 Jun.26-v.jul.23.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA ISABEL CASTILLO ARTOLA y JUAN FRANCISCO BATLLE prometieron vender a Alicia Gladys Burmida Satriano, almacén y anexos sita en Av. Italia 3402. Montevideo y Alicia Gladys Burmida Satriano y Mario Angel Baracco Burmida cedieron la promesa a Angela María Ruocco Merola. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 17056 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio José Luis Terra 2603. — Acreedores al comercio. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17535 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Minas 1350. Acreedores al comercio. — RICARDO FONT MAGADAN - ISABEL BATLLE YAÑEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17534 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3952. Acreedores al comercio. — JUAN VIOLETTO IORIO — GLORIA MACIEL VIQUES.
25) N$ 90.00 20|pub. 17533 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Coronel Alegre Nº 1249. Acreedores al comercio. — JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK.
25) N$ 90.00 20|pub. 17532 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio. Piedra Alta 1927. Acreedores al comercio. — CARMEN LUISA ARELLANO MARTINEZ. — SERGIO JUSTINO PEÑALVA BARRETO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17530 Jul|7-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Dacia S.R.L. Carnicería sita en Yaro 1229. Montevideo. Acreedores en la misma. MANUEL EARREIRA y MARIA PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17054 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|1904. -- Prometí vender a Manuel Barro Porta, comercio de Recargas Microgarrafas Supergás, sito en Martín C. Martínez 3237. MARIA TERESA o TERESA MARIA JEDRZEJEROSKI VROBLESKA y LUIS FIUMARELLI Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres 1374/203.
25) N$ 180.00 20|pub 16432 Jun 30-v.jul.27

Prometí ceder cuotas Galbe Ltda. Avda. Italia 5769 a Nelson Deareis y Felipe Costa Pino. Acreedores a Gaboto 1485. — LUIS ROVEDA. — BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17130 Jun.30-v.jul.27.

Prometí ceder a Nieves Suárez y Esperanza Rodríguez, Kiosko Defensa 2249. Acreedores a Gaboto 1485. — Nelson Ramón Díaz. — Oscaldo Affonso.
25) N$ 90.00 20|pub. 17131 Jun.30-v.jul.27.

Prometí vender a Argentino González carnicería Juan Campisteguy 2852. Acreedores a Gaboto 1485. — Miguel Delgado. — Nair Peralta.
25) N$ 90.00 20|pub. 17132 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Farmacia "A. S. Carlotta Bosch" a "Apotheke S.R.L.". Acreedores en la misma. MIRTA VAINER CAPLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 17236 Jul.2-v.jul.29

Promesa de venta. Ley 26 setiembre 1904. — Karin Ltda. integrada por GREGORIO PENEN FREIRE e IGNACIA MARTINS NOGUEIRA prometió vender el 29 junio 1981 "Café y Bar Karin Ltda." calle Florida Nº 1201 y Canelones 795; 799. Acreedores presentarse en Soriano 1085 Esc. 103 de 15 a 18 hs.
25) N$ 270.00 20|pub. 17188 Jul.2-v.jul.29

Prometí vender a Norberto Ibraín Camargo Vega, carnicería sita en Las Piedras, Camino Calpino Nº 987. Acreedores al mismo. HECTOR CORREA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17235 Jul.2-v.jul.29.

MARIA VAAMONDE DE CAMINO y JOSE CAMINO prometimos vender a Laura Rebollo, Kiosco de cigarrillos, quinielas y afines sito en Montevideo. Avda. Rivera Nº 2459 bis. — Ley de 1904. Acreedores en el mismo.
25) N$. 180.00 20|pub. 17219 Jul.2-v.jul.29

27—Varios

CORTE DE JUSTICIA

AVISO

En los antecedentes: "Instrucción 4º Turno. - Juzgado Letrado. — Comunica el procesamiento y prisión del Procurador Rafael Daniel Biurrun Bernero o Bernerón", la Corte de Justicia, por Resolución Nº 388, de fecha ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, dispuso la suspensión temporariamente en el ejercicio de la profesión del Procurador RAFAEL DANIEL BIURRUN BERNERO o BERNERON. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 41742 Jul.8-v.jul.21.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Nelson Pereira", el pago de la siguiente multa: Decreto 392|80 Cap. VII Art. 3º: No presenta Constancia de Actividad de Manuel Amaral, N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 00640/81 de 20|1|81. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41733 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Linley S. A.", el pago de la siguiente multa: Decreto 392|80 Cap. 7 (no exhibió copia de Constancia de Actividad), N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 12827/80, de 29|12|80. — Dr. Julio C. Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41734 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Exclusiv S.R.L.", el pago de las siguientes multas: Ley Nº 10.449, de 12|11|43 (no exhibe recibo de pago), N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta); decreto 392|80 Cap. II, Art. 12 y 4 (no renovó Planilla de Trabajo, ni registró los salarios, ni los horarios, ni descansos), N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos); decreto 392 Cap. II Art. 4 falta anotación en Planilla), N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta); decreto 392|80 Cap. VII Art. 1 (no exhibe Constancia de Actividad Laboral), nuevos pesos 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 08917/80 de 14|8|80. — Dr. Julio C. Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C C) 3|pub. 41735 Jul.8-v.jul 10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Telin S. A.", el pago de las siguientes multas: Decreto 22|1|36, Art. 6 Inc. 2º (colocar baranda de escalera), N$ 888,80 (3 jornales); decreto 680|77 del 6|12|77, Art. 12 (colocacion de extintores), N$ 888,80 (3 jornales), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 08352-80, de 22|7|80. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C C.) 3|pub. 41736 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Fiume Ltda.", el pago de las siguientes multas: Decreto 392|80 Cap. Art. 8 (incorporación a Planilla y Constancia de Actividad), nuevos pesos 2.100,00 (nuevos pesos dos mil cien) (10 jornales); ley Nº 10.449, del 12|11|949, Art. 32 (recibos de sueldos), N$ 2.100,00 (nuevos pesos dos mil cien) (10 jornales), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 11548/80 de 28|11|80 — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C.C) 3|pub. 41737 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Stein, Ibi", el pago de las siguientes multas: Ley Nº 10.449, de 12|11|43 Art. 32 (no se presentaron recibos de pago de medio aguinaldo), N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta); decreto 29|10|57. Art. 55 (no se presentaron Planillas de Contralor y Constancia de Actividad actualizadas), N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 08514|80 de 25|7|80. — Dr. Julio C. Feria Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C.C.) 3|pub. 41738 Jul.8-v.jul.10.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Carol Ltda." el pago de las siguientes multas: Por infracción al decreto 392/80 (no exhibir Libro de Inspecciones). N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos); decreto Nº 392/80 (falta de Planilla de Contralor actualizada), nuevos pesos 500,00 (nuevos pesos quinientos), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 12830/80 de 29|12|80. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41732 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

ESTATUTO DEL REGISTRO NACIONAL DE COMPRAVENTA DE HACIENDAS

"MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA. — Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: el proyecto de Estatuto del Registro Nacional de Compraventa de Haciendas.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 7º del decreto Nº 134|981, de 25 de marzo de 1981 y a lo informado por la División de Asesoramiento Legal, el Ministro de Agricultura y Pesca,

RESUELVE:

1º) Apruébase el siguiente Estatuto del Registro Nacional de Compraventa de Haciendas:

Artículo 1º Queda constituido el Registro Nacional de Haciendas, como institución priva

da de carácter gremial que funcionará en la Cámara Mercantil de Productos del País. La Dirección del Registro estará a cargo de una Comisión Honoraria integrada por un delegado de la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural, Asociación de Consignatarios de Ganado, Cámara de la Industria Frigorífica y Cámara de Plantas de Faena de Industria y Abasto. Cada una de estas Instituciones designará junto con el Titular un Alterno. Esta Comisión Honoraria funcionará a través de la Comisión Administradora a que se refiere el Art. 7º, inc. c) de este Estatuto. El Ministerio de Agricultura y Pesca podrá designar un representante a fin de asistir a las reuniones de la Comisión Honoraria, con voz pero sin voto.

Artículo 2º El Registro tendrá por objeto: a) la registración de todas las Boletas de Promesas de Compra Venta y Compra Venta definitiva de haciendas efectuadas por Frigoríficos y Plantas de faena con habilitación nacional; b) la organización de un Registro nacional de compradores de haciendas y consignatarios; c) el establecimiento de normas y reglamentaciones para el boleto de promesa compra venta y compra venta definitiva; d) la emisión de certificados y testimonios relativos a negocios registrados; e) la información sobre comercialización de haciendas, confección de estadísticas y recopilación y procesamiento de datos

Artículo 3º La Comisión Honoraria tendrá a su cargo la supervisión, reglamentación y fiscalización del Registro.

Artículo 4º El mandato de los miembros de la Comisión Honoraria durará dos años, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus funciones hasta que sus reemplazantes sean designados y tomen posesión de sus cargos.

Artículo 5º Los miembros de la Comisión Honoraria designarán Presidente, Vicepresidente y Secretario, que durarán un año en sus funciones; estos cargos serán ejercidos en forma rotativa y en el siguiente orden, por los representantes de las instituciones integrantes: Asociación Rural del Uruguay, Cámara de la Industria Frigorífica, Asociación de Consignatarios de Ganado, Federación Rural y Cámara de Plantas de Faena de Industria y Abasto.

Artículo 6º La Comisión Honoraria podrá sesionar válidamente siempre que concurran por lo menos cuatro de sus integrantes, y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 7º Son facultades de la Comisión Honoraria: a) redactar un reglamento general del Registro Nacional de Compra Venta de Haciendas y solicitar al Poder Ejecutivo su homologación, al amparo de los Arts. 69 y 70 de la ley Nº 13.695; b) organizar el Registro Nacional de compradores de haciendas con destino a faena; c) designar la Comisión Administradora que tendrá a su cargo la Administración del Registro, que será integrada por el Gerente General de la Cámara Mercantil de Productos del País, un Asesor Letrado y un Asesor Económico, ambos de dicha Cámara. La Comisión Honoraria tendrá todas las facultades inherentes al cumplimiento de los objetivos de su creación.

Artículo 8º Los datos sobre los negocios registrados serán absolutamente secretos, salvo la información estadística que brinde la Comisión Honoraria con referencia a precios, volúmenes de comercialización y categorías. Solamente los miembros de la Comisión Administradora tendrán acceso a los datos del Registro, debiendo guardar la más absoluta reserva so pena de destitución.

Artículo 9º Cualquiera de las partes intervinientes en una operación registrada, podrá tener acceso al boleto de dicha operación. En caso de que un negocio registrado sea sometido a un Tribunal Arbitral los miembros del mismo podrán tomar conocimiento del boleto de compra venta respectivo sin necesidad de autorización de las partes. En caso de litigio judicial, y a solicitud del Juzgado competente, el Registro deberá expedir copia fotostática del boleto certificada por Escribano Público.

Artículo 10º En caso de discrepancias referidas a la categoría clase raza tipo o terminación de las haciendas negociadas, las partes designarán de común acuerdo y de inmediato una persona idónea para resolver en forma inapelable dicha discrepancia: no habiendo acuerdo para tal designación dicho árbitro será de pleno derecho, en orden preferencial, un integrante de la lista que anualmente confeccionará a esos efectos la Comisión Honoraria.

Artículo 11º La Comisión Honoraria determinará los precios a cobrar por los boletos de Registro, formularios de inscripción y todo otro gasto en forma de cubrir los costos del Servicio".

2º) Publíquese en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, etc. — FELIX E. ZUBILLAGA.

27) (C.C.) 3|pub. 41721 Jul.7-v.jul.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

BOLETO DE COMPRA-VENTA DE HACIENDAS

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: El proyecto de Boleto de Compra-Venta de Haciendas.

Atento: A lo preceptuado por los decretos Nros. 605|980, de 12 de noviembre de 1980 y 134|981, de 25 de marzo de 1981, y a lo informado por la División de Asesoramiento Legal,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

Apruébase el Boleto de Compra-Venta de Haciendas a que se refieren los decretos números 605|980, de 12 de noviembre de 1980 y 134|981, de 25 de marzo de 1981, cuyo modelo se considera parte integrante de esta resolución.

2º) Publíquese en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, etc. — Félix E. Zubillaga Ministro de Agricultura y Pesca.

27) (C. C.) 3|pub. 41722 Jul.7-v.jul.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
REGISTRO DE BOLETOS DE COMPRA-VENTA DE HACIENDAS

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: El decreto Nº 134|981, de 25 de marzo de 1981, sobre documentación de compra-venta de haciendas.

Resultando: Por el artículo décimo del mencionado decreto se suspendió la obligatoriedad de la inscripción de los Boletos de Compraventa de Haciendas, hasta la efectiva puesta en funcionamiento en el Registro respectivo por parte de las gremiales intervinientes y se estableció que la vigencia de dicha obligación fuese comunicada a través de la resolución que, al respecto publicase esta Secretaría de Estado.

Considerando: A la fecha se ha hecho efectiva la puesta en funcionamiento del Registro por parte de las gremiales respectivas, por lo que se establecerá la fecha de vigencia de la obligatoriedad de la inscripción de los Boletos de Compra-venta de Haciendas.

Atento: A lo preceptuado por el artículo 10º del decreto Nº 134|981, de 25 de marzo de 1981,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º) A partir del 1º de agosto de 1981, será obligatoria la inscripción de los Boletos de Compra-venta de Haciendas, en el Registro de Boletos de Compra-venta de Haciendas.

2º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos (2) diarios de la Capital.

3º) Comuníquese, etc. — Félix E. Zubillaga, Ministro de Agricultura y Pesca.

27) (C. C.) 3|pub. 41723 Jul.7-v.jul 9.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

(Estatuto Art. 13, Inc. a)

Se convoca a los afiliados activos (Estatuto - Art. 11) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15|VII|981 a las 19 00 horas (1er. llamado) en el local social de la calle Félix Olmedo 3600 (Montevideo), para considerar la siguiente orden del día:

1) Venta predio Capurro 957.
2) Servicio fúnebre colectivo.
3) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta

Juan C. Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario

Importante: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - Art 11), será mediante la presentacion de documento de identidad sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral)

27) N$ 135.00 5|pub. 17442 Jul.6-v.jul.10

ACERENZA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Administración Coruña 3021 el próximo 31 de julio a las 18.30 horas, a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1. Consideración del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades.

2. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

27) N$ 90.00 5|pub. 17481 Jul.6-v.jul 10.

TEXTIL LA PAZ S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Esc. 1001/2, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981.

27) N$ 540.00 30|pub. 16312 Jun.25-v.ag 7.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELENA GMURENKO, NILO GMURENKO, SUSANA GMURENKO y MATILDE NORIK de GMURENKO por sí y en representación de sus hijos menores RUBEN y LUCIA GMURENKO NORIK. "POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SNURENKO". (Ficha Letra A Nº 187|981) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Elena Gmurenko, Nilo Gmurenko, Susana Gmurenko y Matilde Norik de Gmurenko, por sí y en representación de sus hijos menores Ruben y Lucía Gmurenko Norik, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 18 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 486.00 30|pub. 17552 Jul.9-v.ag 19

SALTO

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: GUGLIELMONTE, ARMANDO. "Concordato preventivo" (A. 195|981), se hace saber que por auto número 1777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores a Junta para el día 5 de agosto próximo a las 15 horas

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, donde se encuentran a disposición de los interesados Arts. 1 532 y 1 533 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Menor. — Salto, 25 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 20|pub. 17471 Jul.6-v.jul 31.

TACUAREMBO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de CODACRETA convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo viernes 31 de julio de 1981 a la hora 20 y 30, en la sala del Cine City, ubicada en 18 de Julio 211 de esta ciudad. Se tratará el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.
3) Informe de Comisiones.
4) Resolución sobre aportes mínimos de partes sociales.
5) Plan de ahorro sistemático.
6) Ratificación de lo actuado por la Comisión Electoral - Designación de Comisión Electoral.
7) Elección de autoridades.
8) Aprobación del plan anual de préstamos.
9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta — Tacuarembó, junio de 1981 — José Oribe Hernández, Presidente. — Eugenio Digénova, Secretario.
27) N$ 180.00 5|pub. 17432 Jul.6-v.jul.10

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 4|2|981:
Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17|12|980, por la que se destituyó al Oficinista 2, padrón 3049, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor ELADIO MIGUEL LOPEZ GARCIA, estableciéndose que la causal de dicha destitución es la de omisión y no la de ineptitud física y permanente para el normal desempeño de las tareas a su cargo, como por error, se estableció en la referida resolución.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41726 Jul.8-v.jul.10.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 3|6|981 RD. Nº 1907|81:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Capataz de Carpintería 1, señor UBALDO COSSIO VIERA, padrón 4657, a partir del 6|5|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41727 Jul.8-v.jul.10.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 29|4|981 RD Nº 1400|81:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Toma Consumos 2, señor ANGEL CESAR PEREZ BACEDA, padrón Nº 8985, a partir del 13|5|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41728 Jul.8-v.jul.10.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a PEDRO MANUEL VASCO IRURTIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 17614 Jul.8-v.jul.8

COOPTROL
ASAMBLEA GENERAL

Día 12 julio 1981 hora 0.30.
Orden del Día
1) Creación del Fondo Social de Viviendas.
2) Nombramiento de la primera Comisión Honoraria Administradora.
Local: Cine Arizona - Rivera Nº 3068.
27) N$ 9.00 1|pub. 17636 Jul.8-v.jul.1

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 2 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1244.
3) Especificación detallada de la mercadería: Componente en la fabricación de espuma de poliuretano
4) Denominación comercial de la mercadería: Di - isocianato de Tolueno (TDI).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.30.02.00 25 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 17655 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 6 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602,980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1247.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de Lino.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra de Lino.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 54.01.01.90 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 17656 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 6 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1248.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado monofilamento de nylon.
4) Denominación comercial de la mercadería: Monofilament nylon HT 6 t Bulk.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.01.01.10 - 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 17657 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 6 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sudamtex de Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1249.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cera dispersable en agua para la lubricación de la urdimbre en procesos textiles.
4) Denominación comercial de la mercadería: SICO 31.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.03.03.11 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub 17658 Jul.8-v.jul.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 30 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Carlos B. García.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1242.
3) Especificación detallada de la mercadería: Champagne con mezcla de pulpa natural de piña y frutilla: (85 por ciento champagne 15 por ciento pulpa de fruta).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 22.05.01 01 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 17559 Jul 7-v.jul 13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 18 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602 980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Revillón S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1243.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de zorros crudos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 43 01 89 00 Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 17560 Jul.7-v.jul 13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, junio 24 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Elme Limitada.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1217
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinta o cincha de 60 mm. de ancho tejida en monofilamento de PVC de 35.00 de mm. de espesor utilizable para asientos y respaldos de sillas y reposeras plegables de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: La misma
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Cintas incluso las formadas por hilos o fibras paralelas y engomadas (cintas sin trama), con exclusión de los artículos de la partida 58-06. Las demás. Las demás. Codificación NADI 58 058 990. Conglobado actual 90 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 17582 Jul 7-v.jul 13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Luis M Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070'81|A 1229
3) Especificación detallada de la mercadería: Planchas para barrenar de espuma de polyetheleno (Morey Boogies de 1.09 de largo 60 centímetros ancho, 5 ½ centímetros espesor. Morey Doyle de 1 80 de largo).
4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos y artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo y demás deportes con exclusión de los artículos de la partida 97.04. Los demás, los demás.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97 06 89 99 — Tasa global arancelaria. 90 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 17169 Jul.3-v.jul.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427 1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1239.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescado, incluidos el Caviar y sus sucedáneos. Caviar y sus sucedáneos. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Huevas de Lompo. (Caviar Dinamarqués).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16 04 02 99. Conglobado: 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 17392 Jul.3-v.jul 9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427 1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1238
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescado. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Arenques en conserva.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16 04.01 99. Conglobado: 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 17391 Jul.3-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1241.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartón para la fabricación de puertas de madera compensada (cartón para relleno de puertas).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cartón para la fabricación de puertas de madera compensada (cartón para relleno de puertas).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 21 89.99 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 17388 Jul.3-v.jul.9.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de julio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,40750	N$ 4,42250	2,4495
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,62600	" 0,62790	17,2500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26930	" 0,27020	40,0800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,98750	" 9,01500	1,2018
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,40750	" 1,41250	7,6700
España	Pesetas	2100	" 0.11190	" 0.11230	96,4600
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,80500	" 10,83200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,86000	" 1,86750	5,8000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,96750	" 3,98250	2,7210
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,48000	" 20.54500	U$S 1,8965
Italia	Liras	3500	" 0,00887	" 0,00892	1.214,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04702	" 0,04718	229,5500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,76500	" 1,77500	6,1100
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16490	" 0,16630	65,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,08750	" 2,09750	5,1670
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,15750	" 5,18000	2,0920
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	6.150,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8729
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	90,9500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,1848
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,9008
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00180	N$ 0,00185	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09400	" 0,09500	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,82700	" 10,83200	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,82500	" 10,83000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,88750	" 10,89250	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|7|81	N$ 10,91000	N$ 10,93700	Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600
Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500	Al 30|11|81	" 11,43000	" 11,46000
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	17 5/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 405,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41750 Jul.9-v.jul.9.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.008 del día 16 de junio de 1981 en la página 10.620—C se publicó el aviso Nº 15.488 de Estatutos de: "CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A. (C.A.S.C.S.A.) padeciéndose los siguientes errores:

En el artículo 5º renglón 7º: donde dice: "artículo 770" debe decir: "artículo 70"
En el artículo 73 numeral II: donde dice: "las acciones no inscriptas" debe decir: "Las acciones no suscriptas".

En el "Diario Oficial Nº 21.009 del día 17 de junio de 1981, en la página Nº 10.773—C se publicó el aviso Nº 14.987 de Estatutos de "JUAN CARLOS RAFFO & CIA. S. A." padeciéndose los siguientes errores:

En la primera columna, 5ª línea debe figurar el nombre que aparece en la primera línea, es decir, MARIA INES VARELA DE MOTTA se hace sa-...
En la 15ª línea debe decir: "quienes resuelven por unanimidad lo..."
La línea Nº 38 corresponde a la línea 39 y esta a su vez a la 38.
En el artículo 2º numeral C) debe figurar en el texto "compra, venta..." que están ilegibles.
En el mismo artículo numeral E) debe figurar: "Casa de cambio, previa autorización..." que también está ilegible.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEYO NICOLAS D'OTTONE (Ficha V. 142/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 17730 Jul.9-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CULUBRET RIVAS (S. 1.391/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 17719 Jul.9-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REMIGIO SANTOS GARMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 17689 Jul.9-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVILIA o SERVILLA ANTONIA HELGUE ALVAREZ o HELGUE de RUGA (F. B. 351/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17721 Jul.9-v.jul.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENIGNO PEDEMONTE CANTERA (Ficha "B" Nº 89|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 26 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90,00 10|pub. 17748 Jul.9-v.jul.22.

3—Convocatorias Comerciales

TORRE MARINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de julio próximo, a las 12 hs., en Río Branco 1359 Of. 808, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los resultados del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1980 (Art. 17).
2) Designación de directores titulares y suplentes.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta la hora fijada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 27,00 1|pub. 17771 Jul.9-v.jul.9.

CRAMER PICTURES S. A.

Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 27,00 1|pub. 17779 Jul.9-v.jul.9.

PROGRAMS DISTRIBUTIONS INC. S. A.

Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las doce horas y treinta minutos en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 27,00 1|pub. 17780 Jul.9-v.jul.9.

RADIO AND TELEVISION PROGRAMS INC. S. A.

Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las trece horas en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 27,00 1|pub. 17781 Jul.9-v.jul.9.

T. V. DISTRIBUTION INC. S. A.

Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las trece horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la Sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 27,00 1|pub. 17782 Jul.9-v.jul.9.

T. V. INTERNATIONAL CORP. INC. S. A.

Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las catorce horas en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 27,00 1|pub. 17783 Jul.9-v.jul.9.

INTERNATIONAL FILMS AND SERVICES INC. S. A.

Cerrito 420 Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las once horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.
El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 27,00 1|pub. 17790 Jul.9-v.jul.9.

T. V. PROVIDING INC. S. A.
Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las dieciséis horas, en la calle Cerrito 420. Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 27,00 1|pub. 17784 Jul.9-v.jul.9.

T. V. SUPPLIES INC. S. A.
Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las catorce horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 27,00 1|pub. 17785 Jul.9-v.jul.9.

LAMSA S. A.
Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981 a las quince horas en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 27,00 1|pub. 17786 Jul.9-v.jul.9.

LES FILMS DU LABRADOR S. A.
Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las once horas, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 27.00 1|pub. 17789 Jul.9-v.jul.9.

FUTUROS LATINOAMERICANOS S. A.
Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las quince horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 27,00 1|pub. 17787 Jul.9-v.jul.9.

PANAMERICAN TELEVISION INC. S. A.
Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las doce horas, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 27,00 1|pub. 17791 Jul.9-v.jul.9.

DELTA FILMS S. A.
Cerrito 420 - Oficina 508
(Montevideo - Uruguay)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de julio de 1981, a las diez horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1981.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolución sobre la conveniencia de crear la sindicatura y en caso afirmativo elección del Síndico, fijándole sus atribuciones.
4º) Firma del Acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence en el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 27,00 1|pub. 17788 Jul.9-v.jul.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDI MARCORA y MARIA INES MUNIZ, "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 441|981), dentro de los sesenta días. Se habilita la Feria Judicial para la publicación. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 17574 Jul.9-v.ag.5

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Baldomir c/DANIEL ANTONIO VERDES - Divorcio" (Ficha E|412|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Daniel Antonio Verdes, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1981.

Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 17363 Jul.9-v.ag.19

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a los funcionarios CELESTE VENTURA, JUAN C. PEREYRA y LUIS GONELLA, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular sus defensas y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncia tácita de sus titulares. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 41749 Jul.9-v.jul.13.

CORTE ELECTORAL

Se emplaza al funcionario señor EVERGTON LOPEZ a comparecer dentro del término de tres días a partir del día inmediato de esta publicación, a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 9 de julio de 1981.

8) (C.C.) 1|pub. 41755 Jul.9-v.jul.9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

Se emplaza al funcionario contratado, señor ENRIQUE OBDULIO VERGARA GARCIA, Escalafón Ad, Credencial Cívica NKA 2786, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975. — Montevideo, 6 de julio de 1981. — La Administración General.

8) (C.C.) 3|pub. 41754 Jul.9-v.jul.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha V. 551|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "VICTOR EDUARDO GIL BARRERA, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, ofreciendo a los testigos, señores Gerardo Bilat y Javier Hernández. Quiere el señor Juez recibir la información ofrecida. — Otrosí digo: Que a los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios en N$ 800.00. — Víctor Gil. — Dr. Luis Soumastre, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

11) N$ 126,00 10|pub. 17752 Jul 9-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 593 bis/981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALBERTO MASCHWITZ DURAN, constituyendo domicilio en la calle Roque Graseras 805, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de estilo de la señorita Mónica Fleitas y Rosario Lagarmilla. — Alberto Maschwitz Durán. — Dr. Conrado H. Hughes, Abogado. — Actúa con habilitación de Feria. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 17690 Jul.9-v.jul.22

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAMON ALBERTO ALMIRON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1395 y SANDRA KARINA LARROCA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mones Roses 6182.

ESTEBAN DOMINGO ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental y SONIA MARLY PEREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4932 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

JORGE CANTISANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2977 e INES BARRIOLA, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2969.

GUSTAVO WALTER CABRERA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 C|11 y ANA ELENA MIRAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 3327 Apto. 912.

GERARDO WILLIAM CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5183 y MERCEDES GLORIA SIERRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia (Sda. 30) 4986

EDISON ALBIN CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3096 Apto. 18 y CECILIA IRENE MARIA DOASSANS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3096 Apto. 18.

JORGE EDISON COLOMBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4065 y MILKA SORRIBAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caiguá 3094

LUIS ALBERTO CRISMAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1955 y ALICIA BEATRIZ FIGURELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson Nº 5285.

OFICINA Nº 5

ROBERTO IRES, 22 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Cont. Abayubá 2582 y MIRTHA AREOSA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cont. Abayubá 2582.

OSCAR WILLIAM IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Yanelli 1510 Apto. 2 y ROSARIO BEATRIZ APOLINARIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yanelli 1510 Apto. 2.

ANGEL CESAR GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1482 Apto. 3 e IRIS MARGOT ABRIL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1482 Apto. 3.

FREDY HERALDO GUERRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787 Apto. 008 y STELLA MARIA ROMANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2465 Apto. 11.

OSCAR SAUL GUADAGNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera s|n y DINORAH BEATRIZ SCAVONE, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4081.

JOSE JUAN FRANCISCO GRANDOLINI, 68 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Reconquista 356 y NIDYA MARIA LOBBOSCO, 46 años, divorciada, argentina, domiciliada Reconquista 398 Apto. 805.

JULIO CESAR GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y MYRIAM SOLEDAD FIGUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2441.

OFICINA Nº 6

CARLOS CESAR MARICHAL, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4661 y LIDIA ROSA ALONSO, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1008 bis Apto. 2.

CONO RAUL MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuatí 6251 y SELVA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5316.

CARLOS ERNESTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1541 y MARIELA ESTHER ANGEROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1513

MIGUEL ANGEL MARABOTTO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 128 y ADELIA MONTERO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Héctor Vigil 1147.

GUILLERMO ELIO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1784 y SONIA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1784.

NEY RUBEN MAYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menik 5855 y GRACIELA ESTHER HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5160 Colón.

OFICINA Nº 7

GERARDO LUIS PACHECO, 30 años, soltero, profesor oriental, domiciliado Julio César 1318 y LILIAN SOLANGE ELHORRIBURU, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Marco Bruto 1297.

OFICINA Nº 8

RUBEN ANDRES REY, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Raña 2530 Apto. 3 y ELDA ANABELLA BELTRAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2530 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

CIPRIANO SORIA, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado, Juan P. Laguna 3374 Apto. 1 y JUSTINA BRITO, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3374 Apto. 1.

HUGO TOMAS STORTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5512 (Carrasco) y FRANCISCA FABBRICATTORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Arcos 4765.

HUGO WALTER SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2485 y ODILA TERESITA GOMEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pte. Berro 2485.

LUIS ALBERTO STOIAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miguelete 2037 y ELSA ELIZABETH CAMPS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1953 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

BERNABE ROMUALDO VILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 520 y SILVIA MARTA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3936 Apto. 315.

JOSE PEDRO TECHERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1921 bis. y SILVIA ESTHER CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2280.

ORIBE TOME, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5798 (Sayago) y SANDRA BEATRIZ PIÑA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5830 (Sayago)

JORGE ERICH NOPITSCH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaetán 975 y MARIA VERONICA SEVERI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 460.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.13.

MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1980

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de Mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.

Artigas

1ª Sección —

Miguel Angel Santeyano, 17 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Selva Meneses, 16 años, soltera, oriental

Julio César Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Molina, 25 años, soltera, oriental

Leoncio Dilmar Pintos, 25 años, soltero, albañil, oriental y Neusa Caballero, 17 años, soltera, oriental.

José Luis Farías, 23 años, soltero, policía, oriental y Ariolina Rodríguez, 19 años, soltera, oriental

Sergio González, 22 años, soltero, militar, oriental y Carmen Beatriz Santana, 21 años, soltera, oriental.

Sadir Sarturi, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Susana Beatriz Cardozo, 16 años, soltera, oriental

José Héctor Quinteros 25 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Machado, 32 años, soltera, militar, oriental.

Roberto Pérez 27 años, soltero, militar, oriental y Ana Mercedes Sarasúa, 21 años, soltera, oriental

Julio César Rodríguez, 24 años, soltero, panadero, oriental y Lourdes Esther Correa, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Ignacio Abelardo Silveira, 20 años, soltero, militar, oriental y María Concepción Costa, 17 años, soltera, oriental.

Santiago Lozano, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Marilín Brazeiro, 20 años, soltera, oriental
Ruben Félix, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Hortencia Ferreira, 19 años, soltera, modista, oriental.
César Domínguez, 29 años, soltero, of. albañil, oriental y María Magdalena Pagani, 23 años, soltera, oriental.

Aníbal Paz, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Marianela Moraes, 15 años, soltera, oriental.
Ydhy Evangelista Pedrozo, 47 años, viudo, ganadero, oriental y Martha Beatriz Sarnícola, 27 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Ponte, 26 años, soltero, militar, oriental y María Luisa Santellán, 17 años, soltera, oriental.
Antonio María Quiró Saldaña, 59 años, viudo, empleado, oriental y Martha Susana Suárez, 30 años, soltera, modista, oriental.
Miguel Angel Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Teresita Sigüert, 22 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Manuel Raúl Cisnero Román, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Cuadros Severo, 21 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Italo José Cucuzza, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Moraes, 20 años, soltera, oriental.
Juan Bica, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Esther Moreira, 47 años, soltera, oriental.
Mario Solla, 28 años, divorciado, militar, oriental y Miriam Ener Barrientos, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Casaffus, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Teresita Cuello, 16 años, soltera, oriental.
Heber Méndez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Sosa, 14 años, soltera, oriental.
Alfeo Roberto Alves, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Coimbra, 17 años, soltera, oriental.
Fernando Víctor Arbiza, 23 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mabel Acosta, 22 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Daniel Lino, 41 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Elena Moreira, 39 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Elbio Peter Rijo, 38 años, divorciado, albañil, oriental y Azucena Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Gallo, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Teresita Ivonne Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Washington Caches, 23 años, soltero, peón, oriental y Elida Mergot Guedes, 30 años, viuda, oriental.
Juan Solomita, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Lilyan Serra, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alcides Alvarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Carrión, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Richard Cuello, 18 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Mabel Delgado, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Ernesto María González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luján Aurelia García, 18 años, soltera, oriental.

Vistor Gerardo Bruschi, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marleny Carrasco, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Villeneau, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Estela Maceiras, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Raúl Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Ocampo, 24 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Carlos Walter Morena, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Laura Elena Maguna, 21 años, soltera, oriental.
Amílcar Peraza, 27 años, soltero, empleado, oriental y Noris Susana Cabrera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Edison Roberto López, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Carla Luján Scoteguazza, 17 años, soltera, oriental
Elbio Díaz, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Tesoro, 17 años, soltera, oriental.
Sergio Bértola, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Julio Bustti, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Falcón, 25 años, soltera, oriental.
Alberto Joaquín García, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Perdomo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Jorge Omar Prolo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Chirley Raquel Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Mario Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Lerida Lenzi, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Santa Cruz, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Yanet Umpiérrez, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Walter Piñeyrúa, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Pérez, 18 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Julio César Sena, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marisel Olivera, 14 años, soltera, oriental.
José Luis García, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Sierra, 24 años, soltera, oriental.
Ciriaco Waldemar Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Sandra Ledesma, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Morales, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Cleuza Mary Alvez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Paternostro, 23 años, soltero, vendedor, oriental y Elizabeth Gallo, 23 años, soltera, oriental
Julio Omar Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Julio Enrique Duarte, 23 años, soltero, empleado, oriental y Milza Núñez, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Trías, 45 años, viudo, escribano, oriental y María del Carmen Rodríguez, 39 años, divorciada, enfermera, oriental.
Richard Zeballos, 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental y María del Socorro Luzardo, 21 años, soltera, oberloquista, oriental.
Juan Antonio González, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y Aurelia Puentes, 49 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan Carlos Dutra, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Mariella Fonseca, 15 años, soltera, oriental.
Juan Agustín Ferreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Iturbey, 32 años, soltera, oriental.

Pablo Demas Leoni, 19 años, soltero, cortador, oriental y Nélida Beatriz Duarte, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Pedro De Armas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana Julia Masner, 17 años, soltera, secretaria, oriental.
Schubert Daniel Reyes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Susana Claudia Bonetti, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Paul Enrique Moizo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Carolina Mahía, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Eduardo Francisco Costa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gabriela Rosario Díaz, 20 años, soltera, empleada, orieantal.
Luis Alberto Aguinaga, 56 años, soltero, herrero, oriental y Alba Luciana Cayetano, 54 años, divorciada, oriental
Luis Curbelo, 24 años, soltero, electricista, oriental y María del Rosario Costa, 19 años, soltera, peluquera, oriental
Raffaele D'Elía, 28 años, soltero, comerciante, italiano y Ana María Esquibel, 17 años, soltera, oriental
Carlos Alberto Tulianiche, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Romano, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Varela, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Amalia Rossell, 21 años, soltera, oriental.
Euclides Rodríguez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Albarina María Macedo, 31 años, viuda, oriental.
Luis Omar Macedo, 22 años, soltero, militar, oriental y Nelly Gladys Silvera, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Héctor Feo, 35 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Graciela Pereira, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Fernando Canobra, 19 años, soltero, empleado, oriental y Adriana del Carmen Bentos, 17 años, soltera, oriental.
Hilario Dorrigran Vidal, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Vicenta Charquero, 43 años, viuda, oriental.
José Omar Martínez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Cristina Silva, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón María Silva, 56 años, divorciado, jubilado, oriental y Teresa Budes, 42 años, soltera, oriental.
mecánico, oriental y Juli Judit Safons, 22 años, soltera, oriental.
Luis Gabriel Barboza, 23 años, soltero,

6ª Sección —

Choca, Carlos Alfredo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Artigas, María Gloria, 21 años, soltera, oriental.
Cordeiro, Julio César, 20 años, soltero, empleado, oriental y Porley, Beatriz Cristina, 18 años, soltera, oriental.
Acosta, Jesús Edemar, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Silva, Lidelba Felicia, 17 años, soltera, oriental.
Hernández, Ernesto Roberto, 22 años, soltero, mecánico, oriental y López, Susana Inés, 17 años, soltera, oriental.
Tejera, Jesús Sergio, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Perillo, Verónica Doris, 21 años soltera, estudiante, oriental.
Banchero, Ruben Tedis, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mérida, Alicia Ninoska, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Caraballo, Hugo Daniel, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gallardo, Susana Mercedes, 20 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Walter Reyes, 23 años, soltero, albañil, oriental y Anahir Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Juan Amael Fernández Rodríguez, 39 años, divorciado, sanitario, oriental y Ebrenilda González, 34 años, viuda, oriental.

Oroniel Martínez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Adriana Fredes, 15 años, soltera, oriental.
Aníbal Daniel Baptista, 17 años, soltero, comerciante, oriental y Miriam Elizabeth Meneses, 16 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Delgado, 20 años, soltero, mozo, oriental y María de los Angeles Torres, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Hebert Osvaldo Corbo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Liz Anair Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Meffe Ganerein, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Rosa Pérez, 29 años, soltera, oriental.
Agustín Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris Cabrera, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Néstor Albornoz, 23 años, soltero, militar, oriental y Yaneth Rita Blanco, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Inocencio Ferreira, 29 años, soltero, albañil, oriental y Alba Rocío Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Boroni, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Lilián Bonilla, 20 años, soltera, oriental.
Walter Emilio Machado, 16 años, soltero, empleado, oriental y Marinabel Debra González, 16 años, soltera, oriental.
Washington Abreu, 28 años, soltero, empleado, oriental y Silvia María Fabbrini, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Rafael Contreres Silva, 24 años, docente, oriental y Adriana María Fleitas, 21 años, soltera, docente, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 52 años, soltero, empleado, oriental y Dolores Rabañal, 52 años, viuda, española.
Roberto Mario Acuña Arrosamena, 35 años, divorciado, mecánico, oriental y Griselda Miryan Díaz Romero, 29 años, soltera, oriental.
Juan Primitivo Silva, 76 años, viudo, jubilado, oriental y Gerónima Irenea Martínez Quintana, 60 años, divorciada, oriental.
Juan Luis Peña, 21 años, soltero, pintor, oriental y Susana María Díaz, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Casuriaga Silvera, 33 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Rebagliatti Marín, 17 años, soltera, oriental.
Angel Roberto Bassi, 20 años, soltero, chofer, oriental y María del Huerto Medero, 19 años, soltera, empleada, oriental
Raimundo López, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Hermelinda Domínguez, 48 años, viuda, oriental.
Isaac Zacarías Meneses, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Sylvia Acosta Merelli, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Elbio Cuello, 26 años, soltero, Juez de Football, oriental y María Catalina Sosa, 24 años, soltera, oriental.
Gabriel Angel Menes Costa, 17 años, soltero, empleado, oriental y Estela Marina Cabrera Gómez, 17 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Luis Daniel Pérez Chagas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Andrada Pérez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Demóstene Díaz, 27 años, soltero, marinero, oriental y Susana Cristina Regalo, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Nery Anzolabehere, 20 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Beatriz Martínez, 17 años, soltera, comerciante, oriental.
Fernando Javier Lara, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elena Mabel Anzolabehere, 16 años soltera, oriental.

9ª Sección —

Luis Alberto Beisterli Ruiz, 20 años, soltero, empleado, oriental e Irma Renée Retta Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Promoceno Morales, 25 años, soltero, obrero, oriental y María Sonia Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Darío Hernández Torres, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Gloria Fierro Píriz, 18 años, soltera, agricultora, oriental.
Bernardo Eduardo Vidal Pérez, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Hernández González, 23 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Jorge Guillermo Pereyra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Emir Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Armando William Curbelo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Rosa Díaz, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Santana, 30 años, divorciado, peluquero, oriental y Rosa Romana Pou, 27 años, soltera, oriental.
Aramís Fontes, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Alberta Benita Martínez, 47 años, soltera, oriental.
Rubén Capobianco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Gladys Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Geremías Atanasio Martell, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Victoriana Birriel, 52 años, soltera, oriental.
Ramón Nonato Perdomo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Mabel Rojas, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Ademar Duarte, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy del Cármen Sarantes, 26 años, soltera, oriental.
Eduardo Rubí Barreto, 23 años, soltero, tornero, oriental y Delia Felicinda Mederos, 21 años, soltera, oriental.
Fermín Rey, 79 años, viudo, jubilado, oriental y Antonia Barragán, 66 años, soltera, oriental.
Alcides William Costa, 19 años, soltero, tornero, oriental y Alba Rosa García, 20 años, soltera, empleada, oriental.

11ª Sección —

Enrique Leonidas González, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Gricel Nalerio, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Amadeo Cheirasco, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Nelda Martínez, 19 años, soltera, oriental.
José Gerardo Castro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Felipa Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Cono Eduardo Boris Márquez 19 años soltero, militar, oriental y Blanca Azucena Lema, 19 años, soltera, oriental
Carlos María Ciancio, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Renée Moretti, 21 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Nelson Walter Negreira, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Curbelo, 26 años, soltera, oriental.
Fernando Nelson Soca, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Mireya Silva, 21 años, soltera, oriental
Antonio María Bruzzone, 26 años soltero, abogado, oriental y Rita María Castro, 24 años, soltera, profesora, oriental.

14ª Sección —

Juan José Percivale, 19 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Jannet Bonifacino, 17 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Oscar Milder Corujo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Aurora Cuadro, 26 años, soltera, oriental.
Walter Artura Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Virginia Cuadro, 21 años, soltera, oriental.

16ª Sección —

Julio Pirez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anabel Olmedo, 15 años, soltera, oriental.
Himber Campaña, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Orgen, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Rojas, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Juvenal Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Alonso, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Izzi, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Mederos, 18 años, soltera, oriental.
Fernando Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elena Flor González, 20 años, soltera, oriental.
Mario Gualberto Ramos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Teresa Moreira, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Mario Fernández, 20 años, soltero, panadero, oriental y María de Lourdes Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Leonel González, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Balao 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Mosegui, 24 años, soltero, empleado, oriental y Flor de Liz Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Rique Ramón Valiente, 39 años, soltero, empleado, oriental y Santa Catalina Chagas, 34 años, divorciada, oriental
Leandro Francisco Lorenzo, 72 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Virginia Cuadrado, 59 años, soltera, oriental
Juan Carlos Duarte, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Catalina González, 18 años, soltera, oriental.

17ª Sección —

Juan Jacinto Susunday Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Laura Gladys Acuña, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Agostino Angelo Cirefice Lieghio, 24 años, soltero, granjero, oriental y Selva Luisa Spilman Pereira, 17 años, soltera, peluquera, oriental
Miguel Angel Hernández Rodríguez 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Beatriz Díaz Centurión, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Martínez Torino García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Leni Edda Rodríguez Suárez, 21 años, soltera, estudiante, oriental
Pedro De Armas Casanova, 65 años divorciado, agricultor, oriental y Laura Natividad Martínez Tripani, 59 años, viuda, oriental.

18ª Sección —

Ariel José Bentancor, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Graciela Suárez, 21 años, soltera, oriental
Pedro Herrero Gutiérrez, 28 años, soltero, agricultor, español, y Annita Planzo, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Enrique Antonio Miraldi, 25 años divorciado, empleado, oriental y Alicia María Rodríguez, 27 años, soltera, maestra, oriental
Julio César Rodríguez, 21 años, soltero, empleado oriental y Esther Olivera, 19 años, soltera, oriental
José Francisco González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Brenda [illegible]

Blengini, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Elbio Martínez, 24 años, soltero, plomero, oriental y María del Luján Valdez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Darwin Wilson Parodi, 21 años, soltero, albañil, oriental y Sonia Mariel González, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Whiter Núñez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alba Estela Rivero, 30 años, viuda, empleada doméstica, oriental

Ramón Eleomar Bonilla, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental y Yris Graciela Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Schubert Pedro Díaz, 34 años, soltero, comercio, oriental y Patricia Mariño, 21 años, soltera, comercio, oriental.

Pedro Willian Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Rita Moreira, 20 años, soltera, oriental.

Ademar Orterio Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Borges, 16 años, soltera, oriental.

Mauricio Augusto Marengo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Ponce, 18 años, soltera, empleada, oriental.

José Basilio Figlinoto, 66 años, viudo, jubilado, argentino y María Luisa Martínez, 55 años, viuda, oriental.

Teodoro Idjiloff, 52 años, divorciado, chofer, oriental y Nyria Estela Goyen, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Gregorio González, 60 años, divorciado jornalero, oriental y Carmen Brigan-ti, 64 años, soltera, peluquera, oriental.

Uberfil Daniel Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Betty González, 16 años, soltera, oriental.

Rodolfo Leonardo Mega, 44 años, soltero, marino mercante, oriental y Juana Petrona Rodríguez, 59 años, divorciada, oriental.

León Angel Cabrera, 34 años, divorciado militar, oriental y Blanca Ecilda Cardozc, 35 años, divorciada, empleada, oriental.

Manuel Ricardo Silva, 26 años, divorciado, carpintero, oriental y Renee Ruth Pereyra, 29 años, soltera, oriental.

Manuel Gustavo Lema, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rita Isabel Marotta, 23 años, soltera, artesana, oriental.

Willian Walter González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Azucena De la Llana, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Vicente Rey, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Fany Lilián Fernández, 32 años, divorciada, oriental.

Federico Braga, 25 años, soltera, oriental y Nancy Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Guillermo Elías Becco, 18 años, soltero, maquinista, oriental y Rosa Beatriz Uribarri, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Sergio Veloz, 21 años, soltero, deportista, oriental y Martha Esther Cañette, 21 años, soltera, oriental.

Adalberto Laylki, 23 años, soltero, empleado, oriental y Stella Beatriz Battaglia, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Bofill Canabez, 66 años, divorciado, comerciante, oriental y María Nélida González, 55 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

1ª Sección —

Robert Rodolfo Bejerez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Estefa, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Marcelino Sorribas, 26 años, soltero, soldado, oriental y Socorro González, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Salvador Alemán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Graciela Ureta, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Almeida de Avila, 35 años, soltero, agricultor, brasileño e Inés Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Mario Enrique Maciel, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Alvarez González, 12 años, soltera, oriental.

Magaldi Ruddy Noda, 18 años, soltero, policía, oriental y Eny Beatriz Ribeiro, 18 años, soltera, estudiante, brasileña.

Fernando Ismael Fernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Graciela Márquez Mosqueira, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Silvera, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Gloria Jannet Silva, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Manuel Oxley, 22 años, soltero, soldado, oriental y Juana Carlonina Araújo, 23 años, soltera, oriental.

Emilio Ferreira, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Irma Suárez, 28 años, soltera, doméstica, oriental.

Celio Roberto Rodríguez, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Elena García, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Antonio Sequeira, 32 años, soltero militar, oriental y Dina Mirta Andrada, 30 años, soltera, oriental.

Adán Gari Alanis Alanis, 25 años, divorciado, jornalero, oriental y Rocío Romero Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Joselito Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Tania Elizabeth Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Roberto Silvera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Laura Rossana Sanes, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Almiro Teles Moreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mireya Britos Alaniz, 15 años, soltera, oriental.

Stephenson Artilio Morales, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Marianella Santa Cruz Negri, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Crever Dionisio Mederos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Ferreira Suárez, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Roberto Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Souza, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Adán Baptista, 26 años, soltero, militar, oriental y Melba Susana Lucas, 26 años, soltera, oriental.

Juan José Dos Santos, 23 años, soltero, soldado, oriental y María Jesusa Silva, 19 años, soltera, oriental.

Jahuer Castro, 22 años, soltero, bombero, oriental y Raquel Hernández, 21 años, soltera, doméstica, oriental.

Jorge Eduardo Coto, 22 años, soltero, soldado, oriental y Mirza Gladys Souza, 19 años, soltera, oriental.

Ramiro Jesús Sayanes Sosa, 39 años, divorciado, broadcaster, oriental y Raquel Juana Balero, 35 años, divorciada, maestra, oriental.

Linar Moreira Rivero, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Arriera, 25 años, soltera, oriental.

Henry Casto Lucas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Cecilia Hernández, 15 años, soltera, oriental.

Manuel Emilio Andrada, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Teresa Bernigaud, 34 años, soltera, argentina.

Pedro Lara Vilela, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana González Olivera, 16 años, soltera, oriental.

Pablo Celmar Santos Noda, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Silvera Alaniz, 18 años, soltera, oriental.

Robinson Miquer Reyes, 18 años, soltero, policía, oriental y Mónica Beatriz Vaz Moaz, 17 años, soltera, oriental.

Tilito Olivera Muniz, 71 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Olivera, 71 años, soltera, oriental.

Bonifacio Víctor González, 37 años, años, divorciado, jornalero, oriental y Cándida Silvia Dos Santos Rojas, 30 años, soltera, oriental.

Eduardo Morán Silvera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Sesi Merlo Morales, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Elder Borba, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa de la Cruz, 24 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Hugo Raúl Metzger Acuña, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Selva Díaz Rodríguez, 17 años, soltera, oriental

Esteban Costa Díaz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nora María Méndez Batalla, 24 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Hugo Dalberto Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marilene Alves Dutra, 18 años, soltera, brasileña.

Víctor Amilivia, 19 años, soltero, marinero, oriental y Graciela Mary Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Ramos, 23 años, soltero, jornalero oriental y María Azucena Ramos, 21 años, soltera, oriental.

Angel Darío González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Dilma Píriz, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Alvarez, 58 años, viudo, jubilado, oriental y María del Carmen Capoano, 36 años, divorciada, oriental.

Irasí Pimentel, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sirley Porciúncula, 32 años, soltera, oriental.

Gerardo Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Cristina Soares Batalha, 16 años, soltera, brasileña.

Sidney Francia, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y Lourdes Helena Lima, 22 años, soltera, brasileña.

Adán Nilo Ignacio Gómez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Onilda Sequeira Bergara, 15 años, soltera, oriental.

Adán Olivera, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Nira Freitas, 34 años, soltera, oriental.

Luisito Da Luz Píriz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Barrios Silvera, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Marlene González 18 años, soltera, oriental.

Benicio Jesús Ferreira, 19 años, soltero, plomero, oriental y María Rosa Pintos, 21 años, soltera, oriental.

Washington Teliz Larrosa, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Mabel González Mieres, 35 años, soltera, empleada, oriental.

José Uberlín Díaz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mariela Noccone, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Martínez, 25 años, soltero, militar, oriental y Zulma de Lourdes de León, 21 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Ricardo Torres, 19 años, soltero, emempleado, oriental y Mirta Mabel Viana, 21 años, soltera, empleada, oriental.

7ª Sección —

Ruperto Arellano, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Marina Pérez, 18 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Wilter Meneses Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Selba Rodríguez Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Acosta Vilar, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Oralinda Acosta, 17 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Jorge Alonso, 28 años, soltero, jornalero oriental y Santa Inés de Souza Viera 21 años, soltera, empleada, oriental.
Rodney Eugenio Rodríguez, 23 años, soltero, policía, oriental y Nery Gladiz Rodríguez, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Bonifacio Antonio Machado, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Zully Graciela Reverditto, 20 años, soltera, oriental.
Aparicio Alemán, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Chagas, 24 años, soltera, oriental.
Jose Enrique Etcheverry, 49 años, viudo telegrafista, oriental y Marina Aceredo, 43 años, viuda, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Ricardo Luis Araújo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Puppo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Herman Hernando Suhr, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Diana Graciela Espino, 15 años, soltera, oriental.
Shelton Edgardo Camacho, 21 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Adriana Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Timoteo Roberto Bianchini, 60 años, soltero, empleado, oriental y Laura Roma Alvarez, 48 años, divorciada, jubilada oriental.
Juan Carlos Assandri, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Nelsa María Gotteró, 19 años, soltera, oriental.
Nicolino Bertone, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Elena Beatriz Landechea, 33 años, soltera, oriental
Dante Niz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Laura Elsa Suárez, 17 años, soltera, oriental.
Nils Oscar Alonso, 33 años, soltero, empleado, oriental y Susana Stella Raimondo, 33 años, soltera, oriental.
Nelson Gerardo Fuentes, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Hedelbert Dalia Gross, 33 años, soltera, oriental
Andrés Angel Sobrero, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Ofelia Assandri, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Fernando Osmar Carmona, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Cristina Montans, 18 años, soltera, oriental.
Walter Celestino Cruz, 33 años, soltero empleado, oriental y Estela Mary Pinó, 27 años, soltera, oriental.
Julio César Harreguy, 21 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Olidia Díaz 20 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Jorge Pedro Caballero, 27 años, soltero, albañil, oriental y Graciela Lilián Ferreira, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Elías Rodríguez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Edelma Gutiérrez, 51 años, divorciada, empleada, oriental
Luis Alberto Cecilia, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Araceli Saavedra, 19 años, soltera, oriental.
Reynaldo Serñar, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida Noemí Lemes, 18 años, soltera, oriental.
Juan Daniel Rivoir, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Beatriz Carbajal, 22 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Jorge Washington Amalio Cha, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Teresita Gloria Díaz, 28 años, soltera, oriental.
Dardo Alejandro Barolier, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Del Carmen Arce, 16 años, soltera, oriental.
Felipe Roberto Chiaivo, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Mireya Balarís, 22 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Roger Darío Falero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Graciela Gneri, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Oraldo Roberto Armand Ugon, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Beatriz Perez, 18 años, soltera, modista, oriental.
Jorge Omar Viera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Cecilia, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos De León, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Juliana Pino, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Atilio Lorenzo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Venecia Meny, 19 años, soltera, empleada, oriental.

11ª Sección —

Juan Orlando Cabrera Marchetti, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Martina Mabel Rodríguez Kidd, 22 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

César José Besozzi, 22 años, soltero, perito contable, oriental y Analuisa Huelmo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Ventura Ramírez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Etel Lausarot, 22 años, soltera, oriental.
Dardo Pedro Madera, 44 años, soltero, panadero, oriental y Mary Ethel Galarraga, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Antonio Gallo, 22 años, soltero, obrero, oriental y Sonia Passiani, 21 años, soltera, obrera, oriental
Sergio Mendizabal, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lucy Amary Laport, 20 años, soltera, obrera, oriental.
Rodolfo Gabriel Gómez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Mirtha González, 21 años, soltera, textil, oriental.
Miguel Angel Carro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Neris Marmissolle, 19 años, soltera textil, oriental.
Jorge Ariel Schenck, 21 años, soltero, obrero, oriental y Marys Teresa Cepeda, 17 años, soltera, oriental.
Milton Rene Betarte, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Ema Cenoz, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Washington Lagleise, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Susana Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Armando Daniel Aguirre, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Elena Bentancor, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Mario Lacaze, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Teresa Rodríguez, 23 años, soltera, modista, oriental.

Durazno

1ª Sección —

Juan Darío Ramírez, 25 años, soltero, militar, oriental y Susana Anahir García, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Gley Sastre, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Graciela Vigñoly, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Adolfo Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Olivera, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Juvenal Santa Ana, 20 años, soltero, militar, oriental y Graciela Beatriz Gauregui, 17 años, soltera, oriental.
Washington Jesús Barceló, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Margot Rodríguez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel Ernesto De Souza, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Silvia Inés Heguaburu, 23 años, soltera, oriental.
Yamandú Triñones, 31 años, soltero, médico, oriental y Silvia Beatriz Scaffo, 28 años, soltera, estudiante, oriental.
Pablo Eduardo Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Dardo Darío García, 19 años, soltero, policía, oriental y Norma Mabel Ayala, 18 años, soltera, oriental
Basilio Aparicio Cabrera, 50 años, viudo, policía, oriental y Anabella Solange D'Alia, 26 años soltera, oriental
Juan Alberto D'Armas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elsa Suárez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ernesto Daniel Sappía, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Elizabeth Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Hugo Silva, 19 años, soltero, militar, oriental y María Verónica Robles, 15 años, soltera, oriental
Omar Roy Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Beatriz Rodales, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Vignoli, 37 años, soltero, empresario, oriental y María Margarita Benzo, 22 años, soltera, oriental.
Fernando Aparicio Chávez, 19 años, soltero, pintor, oriental y María Elida More 17 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

José Luis Cardozo Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Teresita López, 17 años, soltera, oriental.
Florencio Matilde Hornos, 54 años, divorciado, pesnsionista, oriental y María Yanet Sastre Monzón, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Angel Oronel Monzón, 36 años, soltero, chapista, oriental y Marimina Craigdallie, 36 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Correa, 33 años, soltero, militar, oriental y Blanca Gladys Rodao, soltera, modista, oriental.
Raúl Orlindo Pereira, soltero, empleado, oriental y Ernilda Vilche, soltera, oriental.
Wilson Nilrado Souza, soltero, empleado, oriental y Julia Esther Píriz, soltera, oriental.
Julio César Rodríguez, soltero, maestro, oriental y Gloria Raquel Muñoz, soltera, oriental.
José Miguel Ubiedo, soltero, empleado, oriental y Mary Sandra Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Luis María Lembo, soltero, empleado, oriental y Elsa Victoriana González, viuda, oriental.
Claudio Honor Díaz, soltero, jornalero, oriental y Cristina Lilián García, soltera, oriental.
Oscar Vuica, soltero, empleado, oriental y Norma Gislera Ruiz, soltera, oriental.

Flores

3ª Sección —

Mario Artusa Pecora, 22 años, soltero comerciante, oriental y Diana D'Ambrosio Laneri, 24 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Alejandro Rubens Modernel Unanue, 24 años, soltero, pintor, oriental y María Cristina Bidegain Lutz, 17 años, soltera, oriental.

Florida

1ª Sección —

Jorge Ariel Caminatti, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Valdez, 27 años, divorciada, oriental.
Felisberto Vicente Pírez Muñoz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Izquierdo Osvalde, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Alfredo Hurguiondo, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Janet Estela Pogliese, 21 años, soltera, oriental.
Cirilo Torres Espíndola, 50 años soltero, empleado, oriental y Maris Rodríguez Alvez, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Efraín Cabrera, 22 años, soltero, militar, oriental y Liria Guadalupe Viera, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Ariel Luaces, 23 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Serra, 25 años, soltera, oriental.
Darío Armando Batista Maggi, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Silvia Casaravilla Rossini, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Dornel Fleitas, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Fleitas Mendieta, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Sergio Pedro Báez del Castillo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Teresita Morella González, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Schefeer, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Alba Ippes, 17 años, soltera, oriental.
Justino César Luzardo, 42 años, soltero, industrial, oriental y Elisa Luján Arrúa Dotta, 41 años, soltera, oriental.
Humberto García, 39 años, soltero, empleado, oriental y Lila Belarde, 45 años, soltera, oriental.
Oscar Adgardo Vélez, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Mabel Silva, 15 años, soltera, oriental.
Juan Angel Cono Valerio, 18 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Juana Perdomo, 17 años, soltera, oriental.
Víctor Ariel Arévalo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Azucena Pintos, 20 años, soltera, oriental.
Hary Lidelmar Remodios, 23 años, soltero, empleado, oriental e Iris Raquel Rodríguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Rey, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Yolanda Castro, 26 años, viuda, empleada, oriental.
Elbio Milton Aloy, 37 años, divorciado, empleado, oriental y María Rosalía Costa, 29 años, viuda, empleada, oriental
Daniel Nicolás Fernández, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Zully Colombo, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Carlos Massons, 19 años, soltero, estudiante, oriental e Irma Lucila Cabrera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Washington Daniel Vairo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Brascesco, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Cono Airel Castro, 21 años, soltero, militar, oriental y Nancy Graciela Ramón, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Cono Gerardo Deluca, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Cona Dolores Barcelo, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Cono Mazagues, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Urruzmendi, 14 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Raúl Pereyra, 22 años, soltero, camionero, oriental y Asucena Eletra Alcina, 17 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Souza, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Raquel Barreiro, 19 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Rudemar Rodolfo Díaz Gutiérrez, 60 años, viudo, jubilado, oriental y María Elisa Carrera, 22 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Silvio Francisco Fleitas Machado, 23 años, soltero, funcionario, oriental y María de Lourdes da Cunha Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Ciriaco Julio Rodríguez, 65 años, viudo, jubilado, oriental y María Desideria Galloso, 65 años, viuda, oriental.

10ª Sección —

José Habrachán Méndez, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo González, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Beatriz Torterolo, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos De León, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Raquel Dotta, 18 años, soltera, oriental.
Edison César Rodríguez, 23 años, soltero, profesor, oriental y María Amalia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Anastacio Pacheco, 25 años, soltero, industrial, oriental y Beatriz Alvez, 21 años, soltera, oriental.
César Gregorio Soca, 30 años, soltero, industrial, oriental y Gladys María Fernández, 23 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

José Pedro Rocca Santamaría, 29 años, soltero, docente, oriental y Luz Del Alba Fierro Cotelo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
César Jesús García Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Milca Elena Urse Taranto, 26 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Carlos Enrique Burrá, 22 años, soltero, pintor, oriental y Amarillys Loreley Quiolla, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Israel Doroteo Sosa, 21 años, soltero, pintor, oriental y María Mercedes López, 18 años, soltera, doméstica, oriental.
Gustavo Adrián del Valle, 23 años, soltero, empleado, oriental e Isolina Mabel Quiroga, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Daniel Alfonso, 32 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Leonor Montaño, 31 años, soltera, oriental.
Angel Ruben Caraballo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Llagarías, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Ricardo Correa, 35 años, soltero, carpintero, oriental e Ignacia Verónica Buzón, 21 años, soltera, doméstica, oriental.
Luis Daniel Barrera, 24 años, soltero, militar, oriental y María Esther Guerra, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Walter González, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Mirtha Renée González, 38 años, soltera, oriental.
Carlos Artigas Correa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Jeanette Cifuentes, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Helios Silva, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Mabel María Alonso, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Barreto, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Esther Villar, 26 años, soltera, oriental.
Eduardo Jorge Ortega, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Conforte, 47 años, soltera, empleada, oriental.
Dionisio Lindolfo Giménez, 29 años, soltero, militar, oriental y Estela Raquel Farías, 22 años, soltera empleada, oriental.
Edgardo Maciel Bustamante, 19 años, soltero, electricista, oriental y Mirza Rossana Varela, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Eduardo Cardinal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Elizabeth Vázquez, 18 años, soltera, oriental.
Edison Waldemar Cabral, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Soledad del Luján Lapaz, 29 años, soltera, oriental.
Omar Roberto Lujambio, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Stella Maris Genta 21 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Waldemar Garrido, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Acuña, 20 años, soltera, oriental.
Gaspari Ismael Mario, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Aurora Noemí Corigliano, 27 años, soltera, empleada, argentina.
Washington Raúl Quintero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Criselda Gloria Casas, 19 años, soltera, oriental.
Néstor Eduardo Baubeta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Doris Esther Massa, 16 años, soltera, oriental.
Walter Arnoldo Cabral, 38 años, viudo, albañil, oriental y Mirta Yolanda Pérez, 40 años, divorciada, oriental.
Miguel Angel Estevarena, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Berrutti, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel Cabo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Graciela Gutiérrez, 15 años, soltera, oriental.
Luis Francisco Scaramuzza, 19 años, soltero, empleado, oriental y Milka Yudith Fenada, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Gerardo Waldemar Montaño, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela Trinidad Laluz, 20 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Noria, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nair Corbo, 20 años, soltera, oriental.
Hebert Leonel Larrosa, 30 años, soltero, taximetrista, oriental y Estela Judith Lorenzo, 25 años, estudiante, oriental.

2ª Sección —

Carlos Ovidio Geido, 23 años, soltero, marino militar, oriental y María Averilda Rocha, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Roberto Toledo Alonso, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Lina Navarro García, 23 años, soltera, oriental.
Timoteo Alonzo De León 35 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Raquel Estévez López, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Cono Percovich Brignone, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Mabel De León Núñez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Gualberto Claudio González Delgado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ni-

bia Del Carmen Vallegra González, 21 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Erico Aramis Molina Gallo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Vilma Maris Sanguinetti Ramírez, 21 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Heber Abel Díaz, 31 años, viudo, comercio, oriental y Nazira Niria Handan, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Maldonado

2ª Sección —

Eduardo Alvarez Chiappara, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental y María del Rosario Velázquez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Alcides Valín Menossi, 20 años, soltero, carpintero, oriental y María del Rosario Pérez, 14 años, soltera, oriental.
Héctor Honorio Olivera, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Angélica Torres, 14 años, soltera, oriental.
Darío Viera González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Rosana Vázquez Ferraro, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Wáshington Gregorio Zarazúa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Alila Torres Márquez, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Silva, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Marisa Elizabeth Britos Urrutia, 14 años, soltera, oriental.
Carlos Darío Araújo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Deomollo, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Soca, 24 años, soltero, militar, oriental y María Valentina Noguez Mena, 15 años, soltera, oriental.
Bruno Nelson de León Pereira, 24 años, soltero, albañil, oriental y Sonia Mabel Pérez Báez, 23 años soltera, oriental.
Luis María Pais, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca García, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Valladares, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Rodríguez González, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Artigas Calvette Martínez, 20 años, soltero, electricista, oriental y Mariel Zulema Silvera Figueredo, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Elirio Pastrana, 26 años, soltero, pintor, oriental y Azucena Nieves Rodríguez, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Albérico Oliden Correa Rodríguez, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Graciela Fany Martínez de los Santos, 20 años, soltera, oriental.
Wilson Ismael Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles López, 19 años, soltera, oriental.
Javier Schubert Tatto, 22 años, soltero, pintor, oriental y Rosario Elizabeth Acosta Machado, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Torres Márquez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Beatriz Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Nieves, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Yanett Sosa Menosse, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental.

3ª Sección —

Angel Artigas Larrosa Gil, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Adela Balvina Píriz Caligari, 46 años, divorciada, oriental.
Carlos Antonio Cabrera Guini, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Marchand Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Waldemar Humberto Serrón Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Blanco Larrionda, 24 años, soltera, modista, oriental.
Alejandro Goñi Irazábal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lilián Maidana Callico, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Gerardo Ruben Dolhagaray Abreu, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Nélida Aguiar Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Rudecindo Dimas Bentancor Chanpone, 34 años, divorciado, dactilógrafo, oriental y Agustina Wilma Correa Martínez, 29 años, soltera, profesora, oriental.
Jorge Aníbal Moreira Otermin, 22 años, soltero, mozo, oriental y Elida Inés Echeverría Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Aníbal Curbelo Pintos, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Gloria Cedrés Sánchez, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Idilio Reggio Stuone, 25 años, soltero, técnico, oriental y Sirley Rosalía Núñez Silveira, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Rodríguez Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental e Inés Del Rosario Domínguez Cano, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Miguel Sánchez Veiga, 19 años, soltero, carnicero, oriental y Nelly Mabel Pérez Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Vicente José Luis Rodríguez Lagresa, 25 años, soltero, oficial policía, oriental y Mariela Anabel Plada Masaguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Montenelli Ripoll, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Abbadie Goicochea, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Pablo Acuña Almeida, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Beatriz Plada Larrosa, 22 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Rafael Juñen Gómez, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina González Fumero, 31 años, divorciada, empleada, oriental.
Nelson Hugo Granero Aparicio, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Sosa Del Puerto, 16 años, soltera, oriental.
Juan María Ferreira Reyes, 63 años, soltero, hacendado, oriental y Jacinta García Umpiérrez, 56 años, viuda, pensionista, oriental.
Juan José Ferrés Escotto, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Luz Del Alba Peña Vázquez, 16 años, soltera, oriental.
Félix Heriberto Machado Quintana, 27 años, soltero, vendedor, oriental y Shirley Margot González Calabuig, 23 años, soltera, oriental.

Paysandú

2ª Sección —

Bonifacio Alcides Alanís, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Ramona Albistur, 18 años, soltera, oriental.
Hugo María Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Sosa, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Isidoro Lázaro, 38 años, soltero, electricista, oriental y Gladys René Marox, 43 años, soltera, comercio, oriental.
Marcelo Fagetti, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Bascans, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Altiverio Molina, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Adela Alvarez, 29 años, soltera, jubilada, oriental.
Artigas Horacio Alegre, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Liliana María Jarque, 19 años, soltera, oriental.
Walter Antonio Gómez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Raquel Benítez, 29 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Peralta, 52 años, divorciado, comerciante, oriental y Norma Rut Fleitas, 57 años, divorciada, profesora, oriental.
Juan Carlos Jesús Griluí, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mariela Teresita Ferráz, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Silveira, 33 años, soltero, mecánico dental oriental y Fátima Beatriz Coiro, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Ramón Torena, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita Natividad Paredes, 32 años, soltera, oriental.
César Ramón Ruiz, 37 años, soltero, pintor, oriental y María Edelma Ramírez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Cotelo, 38 años, soltero, ingeniero, oriental y Ana María Vuille, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Danilo José Vinián, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Alejandra Jiossa, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
José Alberto Rivas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Victorio Iturria, 17 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Baltazar Beraze, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Pintos, 18 años, soltera, oriental.
José Luis Zeballos, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María de Lourdes Ortiz, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Seoguamiglio, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Marta Elizabeth Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Humberto Silva, 29 años, soltero, jornalro, oriental y María Alicia Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.
Fernando Heinze, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Nelly García, 23 años, soltera, modista, oriental.

6ª Sección —

Manuel Rodríguez Laquintana, 67 años, viudo, jubilado, oriental e Irma Machado Martínez, 66 años, viuda, oriental.

11ª Sección —

Aníbal Gastón Giles, 17 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Cristina Alderete, 17 años, soltera, oriental.
Rafael Molina, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Delia Alvez, 17 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Carlos Enrique Lima, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Caraballo, 19 años, soltera, empleada, oriental.
José Wilson Acosta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Cortés, 28 años, soltera, artesana, oriental.
Alberto Dogomar Castillo, 25 años, soltero, militar, oriental y Ana María Da Silva, 20 años, soltera, peinadora, oriental.
Héctor Gustavo Peralta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Estela Solla, 23 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Etchamendi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Stella Roa, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Víctor Techera, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Mirtha Raquel Cardozo, 18 años, soltera, artesana, oriental.

Hugo Gustavo Bermúdez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Larrosa, años, soltera, oriental.
Homero María Came, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Virginia Ferrigno, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Duarte, 41 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Echenique, 36 años, soltera, modista, oriental.
Walter Daniel Echevarría, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Guerrero, 14 años, soltera, oriental.
Félix Thomé, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Anabella María Ferrari, 17 años, soltera, oriental.
José Luis Rivas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Nelly Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Enrique Guariglia, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Héctor María Velara, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Fan, 18 años, soltera, oriental.
Walter Antonio Cardozo, 20 años, soltero, empleado, oriental e Ivett Alza, 18 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Rojas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elena Beatriz Alarcón, 18 años, soltera, oriental.
Juan María Elliot, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Fantón, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Ramón Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Bustos, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Ignacio García, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Inocencia Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Alvaro Floro González, 23 años, soltero, militar, oriental y Ana María Pino, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Alfredo Martínez, 24 años, soltero, militar, oriental y Mary Mabel Müller, 20 años, soltera, oriental.
Osvaldo Daniel Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marga Soledad Pesce, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Eleuterio José Perfecto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Angélica María Moreno, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Agustín Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Beatris Díaz, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Ramón Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Bustos, 29 años, soltera, oriental.

Río Negro

1ª Sección —

Jorge Luis Duré, 21 años, soltero, militar, oriental y Silvia Yannet Ochoviet, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Julio Cáceres, 49 años, soltero, jubilado, oriental y Nélida Rosa Salvatierra, 51 años, divorciada, jubilada, oriental.
Raúl Oldemar Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sunilda Graciela Acosta, 29 años, soltera, oriental.
Justino Ramón Morales, 23 años, soltera, jornalero, oriental y Susana Pérez, 20 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Julio Artigas D'Aloia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Haydée Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Jesús Rodríguez, 25 años, soltero, marinero, oriental y Nahir Beatriz Romero, 18 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Inocencio Antonio Corazza Rosas, 35 años, soltero, jornalero, argentino y María Hortencia Marquez Gómez, 23 años, soltera, oriental.
Víctor Manuel Sviridenko Sokorov, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Mirta Bertinat Machado, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Buracov Isuvik, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Graciela Larrama Guerrero, 20 años, soltera, oriental.
Wilton María Rodríguez Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Adoración Terra Rameau, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Ochkovski Daniluk, 32 años soltero, agricultor, oriental y María Beatriz Novac Litvinov, 18 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Agustín Echenique, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Maris Mariela Bogliacino, 17 años, soltera, oriental.
Javier Eduardo Bentancor, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eda Fernanda Lecionel, 19 años, soltera, oriental.
Winston Lima, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Federico Varietti, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dennis Mabel Duarte, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Carlos Enrique Laborda, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther González, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

José Luis López de Haro, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Estela Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

1ª Sección —

José Enrique Leites Salmentón, 22 años, soltero, funcionario policial, oriental y Mirta Teresita de la Rosa Zaballa, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Gervasio Suárez Borges, 26 años, soltero, militar, oriental y Mariza Leites Fagúndez, 20 años, soltera, oriental.
Edilberto Pérez Ramos, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Martínez Doniz, 60 años, soltera, oriental.
Walter Olivera Costa, 44 años, soltero, empleado, oriental e Irene Lemos García, 41 años, soltera, brasileña.
Ruben Walter da Silva Alvez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Pacheco Trindade, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Antonio Araújo Vargas, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Doré Román Taroco, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Más Furtado, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Martínez Duarte, 29 años, soltera, oriental.
Eulogio da Silva Núñez, 24 años, soltero, panadero, oriental y Mary Nancy Centurión González, 26 años, divorciada, oriental.
Gleci Pintos Alcherón, 31 años, soltero, trabajador rural, oriental y Rosalía Borges Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Eduardo Nizarala Travieso, 22 años, soltero, chofer, oriental y María del Carmen Gau López, 20 años, soltera, oriental.
José María Silva Rivero, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Elena de los Santos Flores, 20 años, soltera, oriental.
José Washington Moraes Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mireya Rivero Da Silveira, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Alvez Rodríguez, 20 años, soltero, policía, oriental y María Isabel Desouza White, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Alejandro Loaces González, 18 años, soltero, panadero, oriental y Betty Valentina Ramos Giménez, 20 años, soltera, oriental.
Araciel Borges Márques, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Marilin Ferreira Couto, 21 años, soltera, estudiante, brasileña.
Antonio Domingo Camargo Lima, 37 años, soltero, ganadero, oriental y Raquel De Souza Leal Mendieta, 24 años, soltera, oriental.
Mario Washington Rodríguez Espinosa, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Nilsa Merodi Da Silva Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Tejera Boldrini, 25 años, soltero, panadero, oriental y Marta Susana Marín González, 19 años, soltera, oriental.
Venderlei Siqueira Scasso, 17 años, soltero, comerciante, oriental y Yenecy Suárez Leites, 17 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Ruben Fonseca, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Dos Santos, 16 años, soltera, oriental.
Nery Rosal Ambiani, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Casilda Olivera, 18 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Hermán Pereira Suárez, 24 años, soltero, joralero, oriental y Celina Grisel Alvez Fernández, 14 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Silva Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Verónica Rosa Cruz, 16 años, soltera, oriental.
Exequiel Delgado Machado, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nita Figueroa Machado, 29 años, soltera, oriental.
Joao Carlos Vega, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Nery Sierra Suárez, 25 años, soltera, oriental.
José Albérico Camelo González, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela da Cunha Mello, 17 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Dilsón Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Resende, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Carlos Ney Goncalvez Méndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lelia Galdos Muñoz, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Dirceu Falcao Ibaido, 23 años, soltero, empleado, brasileño y Tania Raquel Moura Machado, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Daniel Silveira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ester Echeveste, 19 años, soltera, oriental.
Wilmar Antúnez Barcellos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Beatris Damaceno Guedes, 16 años, soltera, oriental.
Celso Concilio Mello, 24 años, soltero, militar, oriental y María Emilia Duarte Piazza, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Delmar Villagran Días, 21 años, soltero, albañil, oriental y María Graciela Barboza Robinson, 19 años, soltera, oriental.
Wilson José da Silva González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Vera Lucía Antúnez Soares, 18 años, soltera, oriental.

Bandilio Vieira Pereira, 30 años, soltero, jornalero, brasileño y Santa Teresa Pagalday, 25 años, soltera, doméstica, oriental.

Olinto Piñeiro Correa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Nogueira, 24 años, soltera, oriental.

José Pedro González Delgado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Vera María Lucas, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio da Costa de los Santos, 18 años, soltero, confitero, oriental y María Magdalena Silva Batista, 17 años, soltera, doméstica, oriental.

Diamantino Valles, 52 años, soltero, ret. militar, oriental y María Julia Puentes Victor, 22 años, soltera, oriental.

Juan Saturnino Fernández Silva, 48 años, soltero, empleado, oriental y Ana Edit Gallardi, 41 años, divorciada, comerciante, oriental.

José Luis da Silva Rodríguez, 69 años, divorciado, jubilado, oriental y Erundina Guede Demaceno, 60 años, viuda, oriental.

Aristides Echevaleta Taroco, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Heraclio Heber Quintana Silva, 26 años, soltero, tractorista, oriental y Zulma Leoir Quintero Guedes, 25 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Juan José Iroldi Cháves, 19 años soltero, policía, oriental y Daina Estrella Luna Mansilla, 30 años, soltera, oriental.

Julio Francisco García, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Estela Ramos, 30 años, divorciada, oriental.

Carlos Baltazar Amorín, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Janet Rodríguez Corbo, 17 años, soltera, oriental.

Arcangel Arturo Calabuig, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elizabeth Pereyra Cabrera, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Omar Alen García Gammen Thaler, 24 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Elizabeth Velázquez, 24 años, soltera, oriental.

Daiver Gerardo Díaz Sosa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Alberto Maidana Acuña, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Marisbel Silvera Seijas, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Miranda Araújo, 31 años, divorciado, oriental y Graciela Cristina Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Moreno, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Silvera Ambrosi, 13 años, soltera, oriental.

Clever Rodolfo Navarro, 26 años, soltero, vendedor, oriental y María Cristina Seijas Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Oscar José Bacigalupi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Marina Veiga, 20 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Benovio Fuentes, 54 años, soltero, peluquero, oriental y María Luisa García, 47 años, soltera, emp. dom., oriental.

5ª Sección —

Miguel Angel Freire Bentín, 63 años, divorciado, compositor, oriental y Lilia Mabel Pereira Ibarra, 31 años, divorciada, oriental.

José María Larrosa Caramellis, 23 años, soltero, soldado, oriental y Gladys Yanet Pereira Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Ariel Pinho Muníz, 23 años, soltero, profesor, oriental y Norma Isabel del Puerto Méndez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Aníbal Piani Mego, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rossana de Souza Rocha Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Orlando Alem Santos Pereyra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Yanet Rodríguez Puerto, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

8ª Sección —

Marcos Antelo Larzabal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Pérez Abreu, 22 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Campos Román Darwin Pedro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gadea Moyano María Nieves, 29 años, divorciada, oriental.

Casella González Adhémar, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mieres Iroldi Gladys, 23 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección —

Elbio Fermín Cuadro, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Adelia Giordano, 16 años, soltera, oriental.

Jesús María Bicca, 23 años, soltero, tipógrafo, oriental y Judith Beatriz Larrosa, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Lorenzo Volpi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresita Gómez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Angel Fagúndez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gricelda Castro, 25 años, soltera, oriental.

Venancio Portillo, 23 años, soltero, militar, oriental y Silvia Renée Orzuza, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Bentancour, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María Sosa, 27 años, soltera, oriental.

Luis Oborsky, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Noel Panissa, 33 años, soltera, comerciante, oriental.

Enrique Todoroff, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Magnolia Cerecetto, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Elvis Jorge Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Marbel Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.

Orestes Enrique Machiavello, 27 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Neris Violeta González, 27 años, soltera, enfermera, oriental.

César Daniel Bennett, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eddi Raquel Severo, 16 años, soltera, oriental.

Mario Elder Imer, 25 años, soltero, empleado, oriental y Senta Erika Weber, 21 años, soltera oriental.

José Luis [illegible]ascio, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Formiliano, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Chiappini 26 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Ayala, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Ledesma, 26 años, soltero, empleado, oriental e Iris Graciela Gómez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Víctor Domingo Garaventa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Elizabeth López, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Eusebio Sequeira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Beatriz Gómez, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Juan José Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Roxana Magdalena Visent, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Eduardo Jesús Biassini, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Olga María Samurio, 23 años, soltera, oriental.

Wilson Oscar Guerra, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Nelly Henderson, 21 años, soltera, oriental.

Walter Agustín Urrutia, 26 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Inocencia Márquez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Daniel Correa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Renée Silva, 31 años, soltera, oriental.

Juan María Méndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ferreira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Roberto Presentado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Yolanda Toledo, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Miguel Quintana, 22 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia López, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Blardoni, 23 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz de Reyendes, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Alberto Balbi, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Da Silva, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Félix Rodolfo Jure, 20 años, soltero, dibujante, oriental y Juanita María Altuna, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

José Gerónimo Andreoni, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Nair Azaguet, 53 años, soltera, profesora, oriental.

Jorge María Puigvert, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Garaventa, 17 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Limberg Paz Dalmao, 49 años, divorciado, retirado policial, oriental y Elida Teresita Cavanna, 44 años, soltera, oriental.

Roger Antonio Pacheco, 21 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Estela Schmieder, 25 años, soltera, empleada, argentina.

Daniel Comini, 69 años, soltero, retirado policial, oriental y Alba Esther Cardozo, 54 años, soltera, oriental.

Eleazar Viera, 33 años, soltero empleado, oriental y Zuhli Mireya Lemes, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Vicente Rizzo, 21 años, soltero, chofer, oriental y Miriam Raquel Da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Hipólito Alipio Olivera, 74 años, viudo, retirado policial, oriental y María Olga Meloni, 55 años, soltera, oriental.

Ramón Osvaldo Braceiro, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Olivera, 24 años, soltera, comerciante, oriental.

Juan Adelmo da Silva 24 años, soltero, empleado, oriental y Tania Renée Nan, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Batlle Acosta, 25 años, soltero, militar oriental y Graciela Bordenave, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Omar Núñez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Zuli Beatriz De León, 17 años, soltera, oriental.

Walter María Rosas, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Cattani, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Rodríguez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Ema Cristina Banega, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Gabriela González, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angelo Rispoli, 33 años, soltero, comerciante, brasileño e Isabel Asención Silveira, 74 años, viuda, pensionista, oriental.

Hermes Antonio Meirelles, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina Castro, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Pereira, 18 años, soltero, jornalero oriental y Jheny Ferreira 15 años, soltera, oriental.

Nelson Américo Milich, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Fagúndez 24 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Suárez, Julio César, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Martínez, Nilda Elsa 19 años, soltera, oriental.

González, Hugo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y González, Carolina, 20 años, soltera, oriental.

San José

1ª Sección —

Ruben Darío Rodríguez, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz González, soltera, oriental.

Aparicio Roberto Quián, divorciado, mecánico, oriental y María Teresa Pérez, soltera, oriental.

Atilio Aurelio Pezolano, soltero, militar, oriental y Elsa Maider Castro, soltera, oriental.

Jorge Omar Padilla, soltero, militar, oriental y Ema Graciela Martínez, soltera, oriental.

Gustavo Ernesto Suárez, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Shirley María Cuello, soltera, oriental.

Daniel Gerardo Fuentes, soltero, empleado, oriental y Nelba Raquel Alonso, soltera, oriental.

Pedro Raúl Aranda, soltero, chofer, oriental y Estela Mary Reyes, soltera, oriental.

Luis Orlando Clara, soltero, empleado, oriental y Maristela Rossano López, soltera, oriental.

Juan Carlos Bidegain, soltero, agricultor, oriental y Mary Margot Iturrarte, soltera, empleada, oriental.

Julio César Favotto, soltero, vendedor, oriental y Laura Ivonne Correa, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Alberto Romero, soltero, empleado, oriental y Fanny María Burnalli, soltera, peluquera, oriental.

César Ariel García, soltero, tambero, oriental y Ana María Navas, soltera, maestra, oriental.

Raúl Gerardo Palacio, soltero, albañil, oriental y María Esther Lasa, soltera, oriental.

Aníbal Alfredo Nandín, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Gutiérrez, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Juan Ramón Munaretto, 42 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Santos, 32 años, soltera, oriental.

Líber Walter Burguette, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Lidia Sellanes, 23 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Ulises Alejandro Camejo, 38 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Clotilde Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Straneo, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Ottonello, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Domingo Varela, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Yolanda Rosas, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Elizalde, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Jesús Jorge Bentancurt, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Josefina Parodi, 36 años, soltera, oriental.

Julio Nelson Peisino, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Myriam Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Ariel Vargas, 22 años, soltero, chofer, oriental y Mary Gloria Battes, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Ronald De Armas, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Nancy Garay, 20 años, soltera, oriental.

Ulise Travieso, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Delfina Bauzá, 23 años, soltera, oriental.

Juan Angel Callero, 26 años, soltero, obrero, oriental y Olga Natividad Romero, 28 años, soltera, oriental.

Carmelo Inés Medina, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Lía Pereyra, 43 años, divorciada, oriental.

Soriano

1ª Sección —

Luis Gustavo Kerzul, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Nahír Sierra, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Aníbal Domínguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María del Luján Gastelumendi, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Ernesto Alejandro Almada, 24 años, soltero, empleado, oriental y Stella Marys Maneiro, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Antonio Figueroa, 24 años, soltero, militar, oriental y María Irene Moranti, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Daniel Marrero, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Mercedes Rodríguez, 34 años, divorciada, oriental.

Rolando Ismael Pérez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Julia Esther López, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo Ramón Giménez, 26 años, soltero, chofer, oriental y María del Rosario Castro, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Alfredo Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Silva, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Eduardo Bueno, 26 años, soltero, empleado, oriental y Judith Nancy Olivera, 28 años, soltera, comercio, oriental.

Ruben Modesto Batista, 42 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Elsa Mallorca, 39 años, soltera, oriental.

Williams Anselmo Tabarez, 20 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Ifrán, 14 años, soltera, oriental.

Norberto Alcides Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Gutiérrez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Omar Castro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Ofelia Barneche, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Ubios, 31 años, soltero, fletero, oriental y Griselda Cecilia Galain, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Alejandro Ariel Manzi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mari Rivero, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Cayetano Daniel Núñez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Aida Teresa Ferreira, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Norberto Alcides Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Gutiérrez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Silverio Fontana, 51 años, soltero, empleado, oriental y Fanny del Carmen Posse, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

Ruben García, 35 años, soltero, comercio, oriental y Violeta Josefa Soñora, 31 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Primitivo Artigas Espinosa, 51 años, divorciado, empleado, oriental y [illegible] Leticia Acosta Ferrari, 48 años, divorciada, empleada, oriental.

3ª Sección —

Oscar Raúl Erramouspe, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Plorutti, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Raúl Risieri Taborda, 26 años, soltero, empleado, oriental y Margot Soledad Cubilla, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Ovidio Ernesto Gauthier, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Rosa Bonifacio, 31 años, soltera, oriental.

Nelson Jacobo Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles Dall'Oglio, 16 años, soltera, oriental.

Angel Gerardo Nasta, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Bettina Engui, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Santiago Saravia, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Estradas, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Franco, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Aquino, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel Passerini, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Leticia Nahír Pesce, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Alberto González, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Candelaria Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Humberto María Doglio, 27 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Elba Aniceta Urrizza, 26 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Julio César Fajardo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mónica Ponce, 19 años, soltera, oriental.

Luis Domingo Santos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mercedes Mendiondo, 21 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Edgardo Ismael Chocho Rey, 22 años, soltero, policía, oriental y Esther Luján Sosa Perera, 16 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3ª Sección —

Reynaldo Gonçalves, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Marikn Staehle 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Ely González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Carmencita Rivero, 18 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Diomar Silvera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Mary López, 20 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Nildo Avelocindo Acuña, 28 años, soltero, empleado, oriental y Amasilia Elisa Lamarca, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Sergio Gustavo Araújo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Saturnina De Los Santos, 17 años, soltera, oriental.

Florencio Techera, 45 años, divorciado, policía, oriental y Delia Machado, 38 años, viuda, oriental.

Carlos Alberto Millier, 26 años, soltero, empleado, oriental y Annabel Sansberro, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Acebey, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Gloria Graciela Díaz, 29 años, soltera, oriental.

José Ignacio Pereira, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Gricelda Giménez, 22 años, soltera, oriental.

Víctor García Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irys Gómez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Bengoechea, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Hlinka, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

José Asdrúbal Ferreira de Araújo, 22 años, soltero, militar, oriental y Nidia Cristina Machado, 17 años, soltera, oriental.

Justo Freddy Larronda, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Raquel Tabeira, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Fascicolo, 24 años, soltero, policía, oriental y María Angélica Teliz, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Heber Pérez, 26 años, soltero, cerrajero, oriental y Marta Pereira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

José Gilberto Olivera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Loreley Ramos, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ruiz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Beatriz Lemos, 23 años, soltera, oriental.

Dardo Edinson Jaunarena, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Anair Moreira, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Vila, 22 años, soltero, militar, oriental y Julia Lilián Lauz, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ramírez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Segovia, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Oclides Teobaldo Barreto, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Andrada, 19 años, soltera, oriental.

Daniel Manolo Pereira, 25 años, soltero, chofer, oriental y Nancy Yanet Baiz, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Enriqué Francia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Armiña Silva, 15 años, soltera, oriental.

Amílcar Teodoro Correa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Silvera, 47 años, viuda, empleada, oriental.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS HOMERO PERERA DE BELLIS, solicita la inscripción de los tangos titulados: "Penumbras"; "Ayer te vi"; "En ti me refugié, Parque del Plata"; y, la canción titulada "La casa de las muñecas", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 17705 Jul.9-v.jul.22

MARIA MABEL CASTAÑERO de MELE, por Mario José Mele Menta, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ya es tiempo de crepúsculo" (poemas y un cuento), del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Jul.9-v.jul.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA JULIA CHAGAS (Ficha 823/981), Acta Nº 674 de la Primera Sección Judicial de Rivera, de fecha 23 de octubre de 1951 y donde dice: "Chaga", debe decir: CHAGAS, por así corresponder. — Para estos procedimientos se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 17704 Jul.9-v.jul.29

20—Remates

MONTEVIDEO

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO

"Remate Oficial por cuenta y orden de la Comisión Administradora de Abasto. El Sr. Eduardo C. Peduzzi (Matrícula 1141), rematará el día 17 de julio de 1981, hora 14, vehículos y 60 lotes de implementos: ganchos, balanzas, sierras, cuchillos, aparejos, chairas, hachas, recados, cueros vacunos curtidos con pelo y sin uso, etc., provenientes de decomisos.

Exposición y remate: Piedras 533.

Exposición: Desde el día 14 hasta el día 16 de julio de 14 a 18 horas.

Seña: 30 por ciento. Comisión 12 por ciento en el acto, al contado o en cheques canjeables por el efectivo equivalente al retirar la mercadería. Plazo y pago total y retiro: para los vehículos 15 días hábiles y para los demás lotes 5 días hábiles, todos siguientes al remate. — Mayor Armando Méndez, Presidente.
20) (C. C.) 5|pub. 41753 Jul.9-v.jul.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RICARDO CAMPOS BERTOUCIO, "Sucesión" (Ficha 91/978), se hace saber que el día 11 de agosto a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble padrón 93.155, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Luis Arrarte de junio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de junio de 1920 y señalado con el Nº 1, se compone de una superficie de 456 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados, con 10 metros, 74 centímetros de frente al este a Bulevar José Artigas, puertas de entrada señaladas con los Nos. 479 y 481.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 01 serie B 52 Nº 268), y demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 231.00 15|pub. 17726 Jul.9-v.jul.29

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ SCHMIDT FRESER, WILHEM, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 256/980), se hace saber que el día 31 de julio de 1981 a la hora 15.00, en el local de República Argentina 4 y 5, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras actuaria y alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran de: 1) arado Fun Cas de 6 discos; 2) 4 cuerpos de rastras de dientes, y 3) disquera BM 4020 de 28 discos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 17549 Jul.9-v.jul.22

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SICAN S. R. L.

Contrato: 25|6|981.
Registro: Nº 34, Fos. 147/150, Libro 10.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ; FELIPE RAMON CANCLINI DUARTE.
Objeto: Explotación del comercio de maquinaria agrícola, automotores, repuestos, accesorios, licores y productos alimenticios, intermediación y administración de propiedades.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Antonio María Fernández Nº 517.
22) N$ 135.00 10|pub. 17709 Jul.9-v.jul.22

AGUATEC URUGUAYA S. R. L.

Contrato: Junio 11 de 1981.
Inscripción: Nº 533, Folio 1.929, Libro 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: MARIA HERMANN, CARLOS LOPEZ, MILTON TAPIA, CARLOS CACERES.
Objeto: Equipos de bombeo, electrotecnia, electromecánica.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 17703 Jul.9-v.jul.22

AMIT LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1981.
Registro: Nº 504 Folio 1907 Lº 1 de Contratos.
Socios: SILVIA INES CRUCES PORTEIRO, CARMEN GRACIELA BENTANCOR RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO GIRASOL.
Capital: N$ 50.000.00, aportados de la siguiente manera: N$ 25.000.00 Silvia Inés Cruces Porteiro; N$ 20.000.00 Carmen Graciela Bentancor Rodríguez y N$ 5.000.00 Jorge Alberto Girasol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución y venta de artículos para dama, bijouterie, regalos en general, pudiendo fabricar, importar y exportar, etc.
Administración: Silvia Inés Cruces Porteiro y Carmen Bentancor conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 17682 Jul.9-v.jul.22

KEY DRYERS LIMITADA

Fecha de contrato: 20 de junio de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 559, al Folio 2.018 del Libro Nº 1.
Socios: JAIME KHANIS SOCOLOVSKY y ENRIQUE LAZCANO.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Objeto: Importación y/o exportación de toda clase de bienes y varios.
Plazo: Dos años y prorrogables por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17700 Jul.9-v.jul.22

PANADERIA LA NUEVA ESMERALDA S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Reg. Comercio: Nº 568, Fº 2.050, Libro 1.
Socios: LUIS LEITAO FERNANDEZ, VIRGINIA MONTES ROJO.
Objeto: Explotación, industrialización, panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 17699 Jul.9-v.jul.22

DEL NILO LIMITADA
Modificación de Contrato.
Contrato: 30 de setiembre de 1977.
Registro: Nº 273 al folio 1002 del libro 2 de Contratos.
Modificación: Capital: N$ 44.800.00.
Cuotas: 8.960 a cada socio.
22) N$ 90.00 10|pub. 17685 Jul.9-v.jul.22

PANADERIA DEL ESTE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 316 al Fº 1138 del libro 3 de contratos.
Cedentes: JOSE CALVETE BASTON y AURORA GOMEZ MOSCOSO cedieron todas sus cuotas a Cesionarios: Félix Pumeda Taboada y Manuel Baldomir Loureiro.
Modificación: La sociedad "Vicente Gil y Cía. S.R.L." se denominará Panadería Del Este S.R.L.
Administración: Socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17686 Jul.9-v.jul.22

LULO LIMITADA
Razón social: Penino y Tabares Ltda.
Contrato: 29 de mayo de 1981, inscripto Nº 548, Fº 1977, Lº 2.
Socios: MIREYA TABARES BLANCO y OSCAR PENINO SCHIPANI.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, envasado, comercialización y distribución de golosinas.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17687 Jul.9-v.jul.22

MARZOTTO LTDA.
(Ex Sartori - Peri - Fratocchi Sociedad Colectiva)
Por documento privado del 26 de diciembre de 1979, los actuantes únicos socios de "Sartori - Peri - Fratocchi Sociedad Colectiva", señores AUGUSTO CESAR SARTORI LOPEZ; TULIO MAURO FRATOCCHI CRISTIANI, ANGEL PERI BERMUDEZ y ETELVINO PERI BERMUDEZ, decidieron transformar la naturaleza jurídica de dicha sociedad adoptando la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de Marzotto Ltda.
Socios: Los precedentemente indicados.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del establecimiento comercial denominado Pastas Marzotto (Soriano Nº 1102), en fabricación y venta de pastas frescas y secas, y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los cuatro socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 514, Fº 1949, Lº Nº 1 de Contratos, el 22 de junio de 1981.
22) N$ 360.00 10|pub. 17688 Jul.9-v.jul.22

INFANTE MARTINO & ANTELO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de cesión de fecha 30 de marzo 1981.
Inscripción Nº 471 Fº 1704 Lº 3 de contrato.
Cedente: CECILIA LIDIA MARTINO PONZONI.
Cesionario: Mario Daniel Martino Ponzoni.
Precio: N$ 35.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 17678 Jul.9-v.jul.22

EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 diciembre 1973.
Inscripción Nº 14 Fº 59 Lº 1 de contratos.
Modificación contrato: 28 julio 1978.
Inscripción: Nº 789 Fº 2735 Lº 1 de contratos.
Cesión de cuota del 20 mayo 1981.
Cedente: JUAN ANGEL PERI CARRERE cede la totalidad de su cuota a Margarita Blanca Peri Carrere. Cesión inscripta Nº 542 Fº 1959 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 17739 Jul.9-v.jul.22

BERNASCONI AUTOMOVILES S.R.L.
Contrato privado del 1º de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1981 con el Nº 492 al Fº 1777 del libro Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Mercedes 1772.
Giro: Compra - venta automóviles nuevos y usados. Importación y exportación.
Socios: FERNANDO BERNASCONI PIÑEYRUA y GABRIELA BERNASCONI de MOSCA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años.
22) N$ 180.00 10|pub. 17727 Jul.9-v.jul.22

ORLANDO DONATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Primero de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 46, de Folios 182 a 185, del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc., de todo tipo de actos y negocios jurídicos; adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, arrendar y dar en arrendamiento, etcétera, constituir, modificar, disolver, liquidar, sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, escritorios, locales, edificios, etcétera.
Socios: ORLANDO VICENTE DONATO MAGUAYAR y LIDA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCINCHUK.
Capital: N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años, a contar desde el 1º de junio de 1981, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 315.00 10|pub. 17759 Jul.9-v.jul.22.

PETALO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Cedente: Francisco Fernández Cernada.
Cesionarios: Francisco Fernández Dopico y María del Carmen Fékete Pérez.
Inscripción: Nº 506, Folio 1.832, Libro 3 de contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 17772 Jul.9-v.jul.22.

SU DESPENSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 41, Folios 167 a 171, del Libro de Contratos.
Objeto: Kiosko, despensa, almacén de comestibles, venta de tabacos y cigarrillos; fabricación, reparación, instalación, representación, etcétera, de ramos tales como la alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería, etcétera; compra, venta, gravamen, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles.
Socios: CARLOS ATTILIO CAZZOLA GANDOLFO y LETICIA JOSEFINA FRONTAN FRIAS.
Capital: N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) m|n., aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, alternativa, indistinta o separadamente, cada uno de ellos.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 315.00 10|pub. 17757 Jul.9-v.jul.22.

ALGUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 45, de folios 178 a 181, del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc., de todo tipo de actos y negocios jurídicos; adquirir, enajenar, gravar desmembrar, arrendar y dar en arrendamiento, etcétera; constituir, modificar, disolver, liquidar, sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, escritorios, locales, edificios, etcétera.
Socios: ANGEL MARIA ARRIETA ELDUAYEN, GUSTAVO SARATSOLA MELA y ALBERTO RICARDO MARTORANO VENER.
Capital: N$ 30.000.00 (Treinta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años, a contar desde el 1º de mayo de 1981, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 315.00 10|pub. 17758 Jul.9-v.jul.22.

RODEL LIMITADA
Contrato: 6 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1214 Fº 4398 Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ROQUE ROSILLO VENCE, RAUL MARIO ROSILLO VENCE y ADEMAR UBERFIL DE LEON DOLOZSELEK.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Roque Rosillo conjuntamente con cualquiera de los otros.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Objeto: Distribuidora de accesorios, para automóviles, maquinaria vial, compra - venta, importación y exportación y todo tipo de artículos concernientes a este rubro.
22) N$ 180.00 10|pub. 17728 Jul.9-v.jul.22

ALAKO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRA
Jorge Antonio Koster Peña cede cuota social a Teresita Capurro Silva.
Reforma: La Sociedad será administrada por los socios WALTER ALAMBARRI GRISSI y TERESITA CAPURRO SILVA, indistintamente.
Contrato: De fecha 27 de mayo de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Soriano Nº 48 de fojas 141 a 143.
22) N$ 135.00 10|pub. 17747 Jul.9-v.jul.22.

MEDINA Y GONZALEZ LIMITADA
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Registro de Comercio de Maldonado: Nº 104, Folios 362 a 368, Tomo 20.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: HECTOR DANTE MEDINA DELGADO y BENITO GONZALEZ DOCAMPO.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotar el ramo de abasto de carnes, chacinados y productos alimenticios, por mayor y menor y en general importar, exportar, comprar y vender dar y recibir en consignación, distribuir, instalar, fabricar, elaborar, administrar, representar y realizar toda clase de actividades comerciales e industriales referidas a bienes y servicios de cualquier naturaleza y ramo. Explotar, construir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 270.00 10|pub. 17751 Jul.9-v.jul.22.

BURGUES Y BERNASCONI LTDA.
Contrato: 10 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 113, Folios 413|416, Tomo 20, Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: MARCOS ROQUE BERNASCONI ITHURRALDE y JOSE LUIS BURGUES DRAKE.
Objeto: Comercio en ramos de Restaurante, Bar, Boite y Artículos de Industria.
Administración: Marcos Bernasconi Ithurralde.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 17746 Jul.9 v.jul.22.

FLIPPER'S ANDES LTDA.
Contrato privado del 1º de junio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1981, con el Nº 571 al Fº 2061 del libro 1 de Contratos.
Domicilio: Andes 1387.
Giro: Entretenimientos mecánicos y electrónicos - Importación y exportación.
Socios: CARLOS A. MAUTONE, VIVIANA A. PESCE y MARIA H. GUIDO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en efectivo, de la siguiente manera. Carlos Mautone, la suma de N$ 4.000.00, Viviana Pesce, la suma de nuevos pesos 500.00 y María H. Guido, la suma de N$ 500.00.
Administración: Los tres socios.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17729 Jul.9-v.jul.22

E.D.U. LTDA.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 555 al Fº 2005 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE OSCAR PELUFFO DA COSTA, RODELY DALEIRO RODRIGUEZ y LILIA PEREZ.
Objeto: a) Traslado de enfermos, oxigenoterapia a domicilio. b) Tratamiento de enfermería en general y todo tipo de actividad civil y comercial.
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año.
22) N$ 180.00 10|pub. 17722 Jul.9-v.jul.22

FA[illegible]CA DE BANDEJAS S.R.L.

Contrato de fecha 27 abril 1981 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 368 al Fº 1402 del Lº 1 de Contrato.
Socios: ALBERTO KURLANDER GEDVAKIENSKI y WALTER ALFREDO OLIVERA.
Objeto: Fabricación de cartón, bandejas y cajas.
Toda actividad civil o comercial para mejoramiento de la empresa.
Capital: N$ 20.000.00 integrado N$ 14.000.00 y N$ 6.000.00 por orden de socios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 17724 Jul.9-v.jul.22

SIPREL S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de junio 1981 Nº 497 Fº 1880 Libro Nº 1 Contratos.
Socios: JOSE ALVARO CASSARINO y RICARDO GONZALEZ BADANO.
Objeto: Producción y compra y venta de equipos electrónicos en general, comercialización, representaciones, importación, exportación, industrialización, arrendamientos de obras y servicios, arrendamientos, administración de bienes muebles o inmuebles respetando las prohibiciones legales.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: José Alvaro Cassarino.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 17723 Jul.9-v.jul.22

[illegible]ANROCE LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 29, Fº 113, Libro 3.
Socios: CELIA AURORA ANTUÑANO de MANZIONE y RODOLFO ANTONIO MANZIONE.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 17720 Jul.9-v.jul 22

ANANKE LTDA.

Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 553, Fº 2.079, Lº 1, 24 junio 1981.
Capital, aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Socios: WALTER BESSONART - ANABELLA FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, venta repuestos automotores, taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17517 Jul.9-v.jul.22

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 181.623. — Montevideo, julio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por Rhiag S. p. A. (Italia), solicita marca

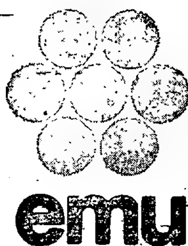


clase 24 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17743 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.640. — Montevideo, julio 3, 1981. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca J. GAVIN, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17695 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.671. — Montevideo, julio 6, 1981. — M. Dubourg, por Metalúrgica del Este Ltda. (Montevideo), solicita marca ESTENA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17696 Jul.9-v.jul.22

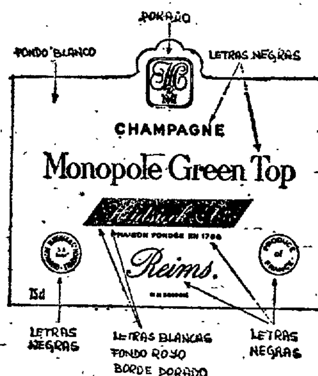
ACTA Nº [illegible] — [illegible], junio 30, 1981. — [illegible] Cikato, por E.M.U. SpA (Italia), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17731 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.554. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Make - Up Center Limited (USA), solicita marca MAKE - UP CENTER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17732 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.653. — Montevideo, julio 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Champagne Heidsieck & Cie., Monopole Successeurs de Heidsieck & Cie., Maison Fondee en 1785, Societe Anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 17706 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.641. — Montevideo, julio 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Osvaldo Albertori (Montevideo), solicita marca:



clase 24ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17716 Jul.9-v.jul.22

ACTAS Nos. 181.643 - 4.816. — Montevideo, julio 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases 15ª, 19ª 26ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17715 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.639 — Montevideo, julio 3, 1981. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca C. REGAZZONI, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17694 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.590. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Produits Chimiques de la Montagne Noire S. A., (Francia), solicita marca



clases 9ª - 10ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17714 Jul.9-v.jul.22

ACTAS 181.642 - 4.815. — Montevideo, julio 3, 1981 — Guzmán González Ruiz por Publicartel Limitada (Uruguay), solicita marca PE-CE-ELE. clases 15ª, 19ª, 26ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17712 Jul.9-v.jul.22

ACTA 181.564. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca O'SULLIVAN, clase 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17713 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 4.817. — Montevideo, julio 3, 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca PERIKLES, clase 33ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17717 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.654. — Montevideo, julio 6, 1981. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A., (Uruguay), solicita marca ERVASANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17707 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.638 — Montevideo, julio 3, 1981. — M. Dubourg por Antonio Rupenian (Montevideo), solicita marca PRENATAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17693 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.553. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Make-Up Center Limited (USA), solicita marca ON STAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17733 Jul.9-v.jul 22.

ACTA Nº 181.552. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) - (España), solicita marca HUSHON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17734 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.551. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) (España), solicita marca WINNER. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17735 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.550. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) (España), solicita marca ARIAGEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17736 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.549. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) (España) solicita marca INTERCLISA. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17737 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.548. — Montevideo. junio 30. 1981. — Manfredo Cikato por Jumbo S.R.L. (Montevideo). solicita marca: JUMBO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17738 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.622. — Montevideo, julio 3, 1981. — Rodolfo Molles por Rhiag S.p.A. - Italia, solicita marca RHIAG clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17742 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.646. — Montevideo. julio 6, 1981. — Rodolfo Molles por La Papelera del Plata S. A. | Buenos Aires, solicita marca HIGIENOL clases 4 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17744 Jul.9-v.jul.22.

Nº 181.647. — Montevideo, julio 6. 1981. — Jones & Cía. S. A. por La Papelera del Plata S. A. - Buenos Aires. solicita marca WILDEX clases 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17745 Jul.9-v.jul 22.

ACTA 181.670. — Montevideo, julio 6, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYSILONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17761 Jul.9-v.jul.22.

ACTAS Nos. 181.686. - 4.819. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Rodolfo Pilas por Filar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca FILAR clases 11, 24, 28, 30. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17760 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 4.814. — Montevideo, julio 2 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Guillermo Aldc Yañez Boccalari y Esteban Ricardo Rivero Niz (Uruguay), solicita marca:



clases 27, 28 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Direción.
23) N$ 225.00 10|pub. 17792 Jul.9-v.jul.22.

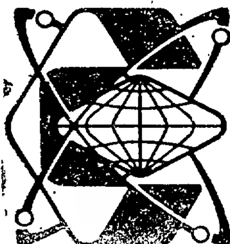
ACTA Nº 181.625. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SWISS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17763 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 4.818. — Montevideo, julio 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Central de Publicaciones S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17770 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.652. — Monttvideo, julio 6, 1981. — Norman Fox por Magnetrol International, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17769 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.626. — Montevideo, julio 3. 1981. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección..
23) N$ 135.00 10|pub. 17764 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.627. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Norman Fox por Asahi Tsusho Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:



clases 12, 15, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17765 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.624. — Montevideo, julio 3, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), — Solicita marca: MIRABELLA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17762 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.628. — Montevideo, julio 3, 1981. — Norman Fox por Vidal Sassoon, Inc. (USA), solicita marca: VIDAL SASSOON clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17766 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.650. — Montevideo, julio 6, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DIDRONEL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17767 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.651. — Montevideo, julio 6, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: HYDRONAL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcicón.
23) N$ 45.00 10|pub. 17768 Jul.9-v.jul.22.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1257. — Montevideo, julio 6, 1981. — M. Dubourg por Eda Satamile de García (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mecanismo selector de posiciones múltiples para bisagra". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17692 Jul.9 v.jul.22.

ACTA 1.751. — Montevideo, junio 29, 1981. — González Ruiz, por Josue Stotland (Uruguay), solicita Modelo Industrial. VISERA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17454 Jul.9-v.jul.22

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752|54. Acreedores al comercio. — JUAN JOSE ADRIAN ZARAZOLA POMMERENCH. — HILDA REINA MUSLERA BERRUETA.
25) N$ 90.00 20|pub. 17528 Jul.9-v.ag.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Monte Caseros 3099. Acreedores al comercio. — SIXTO DANTE ANRIQUEZ HERRERA. — CELTA FERNANDEZ DE DIOS. — RAQUEL CASTRO ALVEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17531 Jul.9-v.ag.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Democracia 2065. Acreedores al comercio. — LUISA ELISA BERNASCONI FRESSIA. — ROMEO LUIS y ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI.
25) N$ 90.00 20|pub. 17536 Jul.9-v.ag.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gral. Flores 2950. Acreedores al comercio. — EDUARDO FAUSTO CARRIL LOPEZ. — ALBA MARIA RITA TRIGO CENTENO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17529 Jul.9-v.ag.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Baltasar Brum Lemo Marrero y Ana María Viera, prometieron vender a Clotilde Raquel Aguete Giménez. Comercio de venta de Joyería, Fantasía. Juguetería, Artesanía y anexos y Bazar y bajo la denominación "MAO'S", Avenida 18 de Julio número 1275, Local 33, Galería "Del Litoral" Acreedores: 18 de Julio 1283, Esc. 301.
25) N$ 270.00 20|pub. 17698 Jul.9 v.ag.5.

Prometimos vender a Mary Rodríguez Saliña y María Dolores Brea, la carnicería de Meliton González 1344|48. Acreedores en el mismo. — RAMON CALVO IGLESIAS, HORTENCIA VILLAVERDE LINARES. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17725 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio Cuta 2052, Montevideo a Haydée I. Dorado y Teresa A. Gómez: Acreedores Avda. Uruguay 1297. — ANIBAL MARTINEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17702 Jul.9 v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Eduardo F. Molinari y Sylvia G. Bonilla, cuotas partes "De Los Pocitos S.R.L.", Comercio: 26 de Marzo 1393. Acreedores al mismo: HILDA RODRIGUEZ, ANIBAL T. RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17701 Jul.9-v.ag.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ROCIO DEL CARMEN CASTRO SUAREZ de TURCATTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio, 1981. — Ricardo Arriague, Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 17684 Jul.9-v.jul.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Citación

Se cita al señor Walter Liguori para que comparezca, dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de 23 de marzo de 1981, dictada a Fs. 2 del expediente caratulado "Walter Liguori - Morosidad" registrado con el Nº 4005717 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|XI|974. — Montevideo, junio de 1981. — El Encargado de la Dirección de Administración, Cr. Alfredo Estellano.
27) (C. C.) 5|pub. 41751 Jul.9-v.jul.15.

KENNEL CLUB URUGUAYO
Convocatoria

El K.C.U. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de julio del cte. año. a la hora 19:30 en su sede de la Avda. Uruguay 864, orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria anual.
3) Balance.
4) Designación del Dr. Santiago W. Sciandro, Presidente Honorario del K C.U.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Jorge Alambarri, Presidente. — Dardo Arroqui, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 17697 Jul.9-v.jul.9.

"C.I.R." SOC. ANON.
Comunicado

Se comunica a los señores Accionistas de "C.I.R." Soc. Anón. que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio con la nueva redacción establecida por el Art. 207 de la ley 13 318, el Directorio ha resuelto abrir un registro para la suscripción de acciones serie "C" por un total de N$ 3.120.000.00 m|n. (nuevos pesos tres millones ciento veinte mil m|n.) valor nominal, acorde con el aumento de capital aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 5 de junio de 1981

De conformidad con el artículo 6º de los actuales estatutos sociales tendrán preferencia para dicha suscripción de acciones serie "C" los accionistas de la serie "C".

A tales efectos se ha abierto un registro que funcionará en la sede de la Empresa, Br. Artigas Nº 2879, hasta el 31 de julio de 1981.

En dicho local se informará sobre la proporción que corresponda a cada accionista y forma de integración.
27) N$ 40.50 1|pub. 17778 Jul.9-v.jul.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASAROTTI

ZOPPI, MARCELO RICARDO. "Emancipación", (Ficha F. 266|981), se hace saber que por decreto Nº 4648 de fecha 24 de abril de 1981, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Marcelo Ricardo Casarotti Zoppi, el que fuera emancipado por sus padres en escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Lucía Galípolo Giordano el día 8 de mayo de 1981, inscripta en el Reg. Pco. de Comercio de Montevideo, al Folio 55; Nº 23 del Libro Nº 1 de capitulaciones y autorizaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.80 1|pub. 17683 Jul.9-v.jul.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 30 de abril de 1981

Acindar S. A.
Betato Victorica, Telma. C. I. 989.842
Costa Pezzali, Luis Alberto. C. I. 736.682.3
De Souza Silva, Lauro. C. I. 6.067 (Artigas)
Elissalde Quintero, Gustavo José. C. I. 16.224 (Flores)
Fernández Rondeau, Julio. C. I. 16.266 (Florida)
Fernández Morello, Nelly Matilde. C. I. 17.844 (Florida)
Fuentes Fuentes, Aníbal Cecilio. C. I. 81.160 (Canelones)
Guevara Medina, Adán. C. I. 912.012 (Maldonado)
Iglesias Rodríguez, José Rafael. C. I. 1.848.699
Lujambio Costa, José. C. I. 1.132.591
Mesa Berrutti Ruben Daniel. C. I. 1.458.258
Nicola de Echeverriarza, Norma Elvira. C. I. 1:135.328.8
Núñez Sosa, Atanasildo Dante, C. I. 18.239 (Maldonado)
Pariani Díaz, Vicente. C. I. 38.260 (Canelones)
Plastisur S. A.
Polan S. A.
Rebollo Metettieri, Luis Alberto. C. I. 26.518 (San José)
Sapín Jarchenko, Paulo Vladimir. C. I. 815.753
Streccia Núñez, Martín Jesús. C. I. 42.589 (Rivera)

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Alvarez Cayero, Huberlan Rodhi, C. I. 713.684
Arellano Silvera, Juan José. C. I. 26.881 (Lavalleja)
González Parodi de Peña, Mirta Cristina C. I. 1:282.898
Mas Fariñas de Pérez, Nancy Roselis. C. I. 2:688.984-8
Panosián Aghidaián, Antranik. C. I. 956.287
Ricci Ros, Ramón Aarón. C. I. 608.381
Vega Brito de Rodríguez, Carmen Dolores. C. I. 27.366 (Maldonado)
Vidal Gómez, Domingo. C. I. 1:246.935
Yaquelo Forneris, Félix César. C. I. 1:334.733

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Dincos S. A.
Muñoz Aguiar, Guillermo, C. I. 20.374 (Maldonado)
Patrón Marotte, Narciso Omar. C. I. 1:940.492.0
Pintos Alvarez, José Luis. C. I. 995.965
Tabasso Cammi, Daniel Esteban. C. I. 1:109.961

27) (C.C.) 3|pub. 41752 Jul.9-v.jul.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 22 de junio de 1981.

AVISO

Expediente 794.709. — Se notifica a los inscriptos del puntaje de la prueba de Méritos para la provisión Titular de dos Profesores Adjuntos de Clínica Pediátrica (Nros. 680 y 681, Grado 3, 24 horas, pertenecientes al Hospital Pereira Rossell y Pedro Visca respectivamente).

ACTA. — Siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día jueves once de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión Titular de dos Profesores Adjuntos de Clínica Pediátrica (Nros. 680 y 681, Grado 3, 24 horas, pertenecientes al Hospital Pereira Rossell y Hosp. Pedro Visca respectivamente), presidido por el Prof. Dr. Daniel Fonseca e integrado por el Prof. Dr. Carlos Bauzá y el Prof. Agdo. Dr. Fernando Mañé. Reunido el Tribunal pasa a considerar la reclamación elevada oportunamente por el doctor Pedro Duhagón, reviendo luego de un estudio detenido del problema y a la vista de la documentación presentada y tomando en consideración lo que establece el Reglamento que regula las licencias de los funcionarios públicos (Dec. 641|973) Art. 37, se resuelve modificar su resolución inicial quedando en la siguiente forma :1º) Otorgar al Dr. Pedro Duhagón por el desempeño del cargo de residente de Pediatría el puntaje máximo 7.20 (siete puntos con veinte centésimos), como corresponde a la reclamación vigente. 2º) Se corrige el puntaje otorgado a la Dra. Paz Santuntún de acuerdo a lo declarado en su relación de méritos en lo referente al mérito generado por el usufruto de una única beca correspondiéndole 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

En consecuencia de acuerdo a las modificaciones que anteceden y al sorteo efectuado en acta de fecha veintiséis de junio de mil novecietos ochenta y uno, los puntajes finales son los siguientes:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. GASTON LIEUTIER

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.70 (veintinueve puntos con setenta centésimos).

Dr. ANTONIO NAIRAC

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 29.70 (veintinueve puntos con setenta centésimos).

Dr. PEDRO DUHAGON

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 6 — 1.88 (un punto con ochenta y ocho centésimos).
Inciso 27 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 28 — 3.20 (tres puntos con veinte centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 26.38 (veintiséis puntos con treinta y ocho centésimos).

Dr. JOSE KIERSZENBAUM

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.80 (veinticuatro puntos con ochenta centésimos).

Dra. PAZ SANTURTUN

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 6 — 1.12 (un punto con doce centésimos)
Inciso 25 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 3.45 (tres puntos con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 32 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.82 (veintitrés puntos con ochenta y dos centésimos).

Dra. ROSA GOLUBOFF

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.42 (cero punto con cuarenta y dos centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.087 (cero punto con ochenta y siete ml.).
Inciso 16 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Total: 23.617 (veintitrés puntos con setecientos diecisiete ml.).

Dr. LEOPOLDO PELUFFO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 31 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 17.10 (diecisiete puntos con diez centésimos).

Dra. ELBA NESE

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 5 — 0.15 (cero punto con quince centesimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 15 — 0.057 (cero punto con cincuenta siete ml.).
Inciso 28 — 3.20 (tres puntos con veinte centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (catro puntos).
Total: 16.607 (dieciséis puntos con seiscientos siete ml.).

Dr. JOSE DEBAT

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 14.20 (catorce puntos con veinte centésimos).

Hecho público el fallo se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Daniel Fonseca. — Prof. Dr. Carlos Bauzá. — Prof. Agdo. Dr. Fernando Mañé. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 41634 Jun.29-v.jun.29. Jul.9-v.jul.10.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de viembre de 1980.

1) Razón Social: Laboratorio Micrón S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1245.
3) Especificación detallada de la mercadería: Suturas atraumáticas de seda para uso oftalmológico, estériles, especialmente diseñadas para la cirugía oftálmica, empaquetadas en forma estéril y con un dispositivo de espuma de polietileno que protege los delicados filos y facilita manipuleo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Suturas atraumáticas de seda para uso oftalmológico, estériles.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 30.05.01.99. Tasa global arancelaria: 50 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 17740 Jul.9 v.jul.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de viembre de 1980.

1) Razón Social: Laboratorio Micrón S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1246.
3) Especificación detallada de la mercadería: Limpiador biológico para lentes de contacto hidrofílicos. (Compuesto de Lipasa y Excipientes). Producto utilizado por los usuarios de lentes de contacto hidrofílicos para la limpieza enzimática y desinfección de los mismos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Clean-o-gel
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.18.89.99. Tasa global arancelaria: 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 17741 Jul.9 v.jul.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 7 de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1252.
3) Especificación detallada de la mercadería: Quemadores para mechas hasta 25 mm. de diámetro inclusive.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 65 por ciento - Tasa [illegible] NADI: 83.07.90 31.

27) N$ 135 00 5|pub. 17749 [illegible] 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 7 de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1253.
3) Especificación detallada de la mercadería: Falso eslabón.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.29.90.99 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17750 Jul.9-v.jul.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

JUMBO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que JUMBO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese JUMBO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho cine, cumbustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería lana librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio;

B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los acionistas existentese tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 18 de enero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

12.486. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Vistos. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de JUMBO SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 30 de octubre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de junio de 1981 con el Nº 239 al Fº 1.079 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 17513 — 1 pub.

CENTRO PRINCIPAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl N. Oliveri, se hace saber que CENTRO PRINCIPAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CENTRO PRINCIPAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones lgeales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos de Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

6.065. — Montevideo, mayo 22 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CENTRO PRINCIPAL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese previo pago del aporte por honorarios (fictos: N$ 1.000.00). — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 26 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de junio de 1981 con el Nº 189 al Fº 852 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Montevideo, junio 22 de 1981. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 351.00 — 17604 — 1 pub.

FRONTANA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que FRONTANA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CONTINENTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50.000.000.00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la

sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de CONTINENTE S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de FRONTANA SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 2 de diciembre de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento, fundadores de CONTINENTE S. A. en formación, ahora FRONTANA S. A.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.521. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de FRONTANA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi, Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 5 junio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 junio 1981 con el Nº 205 al Fº 927 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 400.00 — 17605 — 1 pub.

MUSEO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que MUSEO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MUSEO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando

las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos. el 70 % del capital integrado

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

676. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de MUSEO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Visitado. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 20 de febrero de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de junio de 1981 con el Nº 240, al Fº 1.083 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 17606 — 1 pub.

CLAVESUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que CLAVESUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CLAVESUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán represen-

tar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

3.324. — Montevideo, abril 21 de 1981 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CLAVESUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Visitado. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 24 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de junio de 1981 con el Nº 241, al Fº 1.088 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 17607 — 1 pub.

COLORIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que COLORIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

— Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COLORIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico c accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado

Art 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

1.384. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de COLORIN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Visitado. — Pablo Troise. — Andrés Pasele.

La resolución fue notificada con fecha 12 marzo 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 junio 1981 con el Nº 242 al Fº 1092 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 402.00 — 17608 — 1 pub.

DELFOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210135250013)

25 de Mayo 635, Piso 5º

Balance General al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
En el Exterior	
Participaciones	21.492.12
Caja y Bancos	5.475.11
Cuentas Corrientes	5:097.232.83
Cuentas Transitorias	61.576.59
Sub Total	5:185.776.65
En el País	
Muebles, Utiles e Instalaciones	641.487.19
Caja y Bancos	57.575.37
Cuentas Corrientes	261.05
Depósitos en Garantía	2.451.85
	5:887.552.11

Pasivo —

Capital Integrado	4.000.00
Reserva Estatutaria	400.00
Reserva Especial	350.00
Fluctuaciones de Cambio	1:504.070.10
Cuentas Corrientes	3:326.945.22
Cuentas Transitorias	627.495.94
Ganancias y Pérdidas	424.290.85
	5:887.552.11

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Impuesto y Contribuciones	157.320.96
Gastos Generales	1:663.646.66
Gastos en el Exterior	6.166.06
Amortizaciones	2.727.80
Utilidad del Ejercicio	424.077.42
	2:253.938.90

Haber —

Utilidades de Fuente Extranjera	2:253.938.90

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo a los Accionistas	424.000.00
Saldo al Próximo Ejercicio	290.85
	424.290.85

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 49 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1953.

N$ 203.00 — 8476 — 1 pub.

DEFLORES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211076580014)

Bulevar Artigas 1150

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	14.505.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	29.505.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	4.505.00
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	29.505.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

En el Ejercicio no hubo movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 3.

N$ 115.50 — 8502 — 1 pub.

LUIS CIRILLI E HIJO S. A.

(R.U.C. 210212360019)

Angel Salvo 214

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

Disponibilidades	92.327.32
Créditos por Ventas	1:060.630.96
Otros Créditos	615.320.86
Bienes de Cambio	4:398.677.73
Bienes de Uso	1:495.996.38
Intangibles	487.40
Total del Activo	7:663.440.65

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:026.574.50
Deudas Financieras	1:838.590.54
Deudas Diversas	318.070.19
Capital Social	1.200.00
Ajustes al Patrimonio	689.375.20
Reservas	1:988.052.64
Resultados Acumulados	1:801.577.58
Total del Pasivo	7:663.440.65

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1980

Ingresos Operativos	32:153.819.56
Costo Bienes Vendidos	26:812.246.58
Resultado Bruto	5:341.572.98
Gastos Administración y Ventas	3:664.100.45
Resultados Diversos	310.399.69
Resultados Financieros	27.324.45
Impuesto a la Renta	158.970.19
Resultado Neto	1:801.577.58

Distribución de Utilidades

Dividendos a Pagar	1:100.000.00
Reservas Facultativas	701.577.58
Resultado del Ejercicio	1:801.577.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 18 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 38 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1964 con el Nº 8.632 al folio 354 del libro 14.

N$ 175.00 — 8539 — 1 pub.

BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210328260010)

Cnel. Lorenzo Latorre 1169

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Activo Corriente:	
Disponibilidades	7.098.70
Créditos	322.140.00
Otros Créditos	21.854.76
Total del Activo Corriente	351.093.46
Activo no Corriente:	
Bienes de Uso	151.81
Total del Activo no Corriente	151.81
Total del Activo	351.245.27
Patrimonio:	
Capital Social	200.00
Reservas	68.03
Resultados Acumulados	350.977.24
Total del Pasivo y Patrimonio	351.245.27

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	68.900.00
Gastos de Administración y Ventas	(25.542.11)
Resultados Financieros	6.527.10
	49.884.99

Las ganancias quedan en Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Copiador de Cartas certificado el 3 de noviembre de 1951, al folio 43 y 44.

N$ 147.00 — 7313 — 1 pub.

GLADIADOR S.A.

(R.U.C. 210293360014)

Cnel. Lorenzo Latorre 1169

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Activo Corriente:	
Disponibilidades	10.247.61
Créditos	45.100.00
Otros Créditos	6.442.05
Total del Activo Corriente	61.789.66
Activo No Corriente:	
Bienes de Uso	154.06
Total del Activo No Corriente	154.06
Total del Activo	61.943.72
Patrimonio:	
Capital Social	200.00
Reservas	48.79
Resultados Acumulados	61.694.93
Total del Pasivo y Patrimonio	61.943.72

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	14.400.00
Gastos de Administración y Ventas	(24.271.39)
Resultados Financieros	3.736.37
Resultado Neto	(6.135.02)

Las Pérdidas quedan en Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Copiador de Cartas, certificado el 1º de diciembre de 1951, al folio 44 y 45.

N$ 147.00 — 7312 — 1 pub.

SINTETICOS DEL PLATA S. A.

(R.U.C. 210559430019)

Ituzaingó 1461, Esc. 301

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	104.748.04
Créditos por ventas	42.603.91
Otros créditos	127.878.87
Bienes de cambio	209.998.14
Inversiones a largo plazo	129.308.09
Bienes de uso	172.570.52
Intangibles	780.17
	787.887.74

Pasivo —

Deudas comerciales	174.293.75
Deudas diversas	490.949.50
Deudas largo plazo	29.531.73
Capital social	150.000.00
Resultados acumulados	(56.887.24)
	787.887.74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	881.502.73
Costo de los bienes vendidos	(636.568.05)
	244.934.68
Gastos de administración y ventas	(158.229.55)
Resultados financieros	(199.603.87)
Resultados extraordinarios	65.291.30
Resultados negativos del ejercicio	(47.607.44)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 22 al 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de enero de 1977.

N$ 171.50 — 7230 — 1 pub.

CINOCA S.A.

(R.U.C. 210058770011)

Martín García 1232

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:519.690.44
Créditos por Ventas	15:901.478.37
Otros créditos	3:304.191.33
Bienes de Cambio	21:928.791.19
Inversiones a Largo Plazo	15.830.12
Bienes de Uso	31:073.098.73
Total Activo	73:743.080.18
Cuentas de Orden y Contingencias	13:259.258.80

Pasivo —

Aportes No Capitalizados	4:500.000.00
Deudas Comerciales	15:332.523.27
Deudas Financieras	10:834.613.26
Deudas Diversas	3:368.494.13
Previsiones	2:690.959.67
Deudas a Largo Plazo	10:740.248.64
Capital Social	900.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:867.687.71
Reservas	13:311.755.35
Resultados Acumulados	7:196.798.15
Total Pasivo	73:743.080.18
Cuentas de Orden y Contingencias	13:259.258.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	99:199.720.53
Descuentos, Bonif., Imp.	(1:152.046.19)
Ingresos Operativos Netos	98:047.674.34
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(74:200.887.27)
Resultados Brutos ...	23:846.787.07
Gastos de Adm. y Ventas	(11:935.479.51)
Resultados Diversos ...	(736.472.96)
Resultados Financieros .	(4:113.764.63)
	7:061.069.97

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	4:100.943.05
Voluntaria Afectada	700.000.00
A Propietarios:	
En efectivo (20 % del Capital)	1:080.000.00
Otros Destinos:	
En efectivo a Directores Emp. y Obreros	1:129.771.18
A Resultados Acumulados.	50.355.74
	7:061.069.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, certificado en el folio 157, por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 22 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 484 a Fº 299 del libro respectivo.

N$ 241.50 — 7403 — 1 pub.

TRANSPORTES SAN JOSE S. A.

(R.U.C. 170006790019)

Rocha 2276

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	73.873.56
Créditos por ventas	429.876.43
Otros créditos	70.746.00
Bienes de uso	642 189 39
	1:216.685.38

Pasivo —

Deudas comerciales	380.623.13
Deudas diversas	445.316.36
Capital social	12.000.00
Aportes no capitalizados .	3.600.00
Reservas	789.81
Resultados acumulados ..	374.356.08
	1:216.685.38

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	4:220.285.73
Ingresos operativ. netos	4:220.285.73
Costo de los bienes vend.	(4:780.274.74)
Resultado neto operativ.	(559.989.01)
Resultados extraordinar.	645.482.19
Resultado neto	85.493.18

Las utilidades líquidas pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 120 al 122 inclusive del Libro Inventario número 1, certificado el veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.00 — 7407 — 1 pub.

INER S.A.

(R.U.C. 210261230018)

Cnel. L. Latorre 1295 (Esc. 403)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	130.738.00
Crédito por ventas ...	4:320.672.46
Otros créditos	19.262.00
Bienes de cambio	634.688.78
Inversiones a largo plazo	1:684.772.66
Bienes de uso	13:747.720.83
Intangibles	389.304.75
	20:927.160.08

Pasivo —

Deudas comerciales	1:097.945.54
Deudas financieras	9:174.020.68
Deudas diversas	690.010.47
Deudas a largo plazo ..	6:270.531.90
Capital social	600.000.00
Aportes no capitalizados	1:239.723 48
Ajuste al patrimonio ...	333.628 68
Reservas	306.779 [illegible]
Resultados acumulados .	1:214.5[illegible]
	20:927.160.08

Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 30 de junio de 1980

Ingresos operativos ...	11:228.197.71
Costo de bienes vendid.	(3:623.561.23)
Gastos Adm. y ventas	(2:728.187.49)
Resultados financieros	(3:661.929.20)
	1:214.519.79

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados en la Asamblea de fecha veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a los folios 32 al 54 y transcripto en el Libro Copiador al folio Nº 5.

N$ 161.00 — 7406 — 1 pub.

FERNANDEZ MUÑOZ S. A.

(R.U.C. 210213290014)

Joaquín Requena 1688

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	23.561.08
Créditos por Ventas	31.642.34
Otros Créditos	14.436.45
Bienes de Cambio	83.539.40
Bienes de Uso	1.291.98
	154.471.25

Pasivo —

Deudas Comerciales	31.678.29
Deudas Diversas	14.269.16
Capital Social	300.00
Reservas	62.072.09
Resultados Acumulados ...	46.151.71
	154.471.25

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	381.196.88
Costo Servicios Prest. ...	(339.512.92)
Resultado Bruto	41.683.96
Gastos Adm. y Ventas	(17.807.85)
Impuesto a la Renta ...	(2.654.83)
Resultado Neto	**21.221.28**

Distribución de Utilidades

Utilidades a Distribuir	21.221.28
Distribución:	
A Reserva Mant. Cap. Circ.	12.530.91
A Cuenta Nueva	8.690.37
	21.221.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.—

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio con fecha 24 de marzo de 1965.

N$ 157.50 — 7447 — 1 pub.

DYOMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210303880015)

José María Guerra 3797

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	142.461.95
Inversiones temporarias .	960.14
Otros créditos	147.051.97
Bienes de cambio	1:424.565.15
Bienes de uso	602.980.91
	2:318.020.12

Pasivo —

Deudas comerciales	1:640.176.57
Deudas financieras	90.000.00
Deudas diversas	114.596.49
Capital social	475.00
Ajustes al patrimonio	148.528.49
Reservas	169.856.33
Resultados acumulados ..	154.387.24
	2:318.020.12

Estado de Resultados

1º de julio de 1979 — 30 de junio de 1980

Ingresos operativos	2:976.481.27
Costo bienes vendidos ..	(2:179.462.11)
Resultado Bruto	797.029.16
Gastos de Administración y Ventas	652.227.22
Resultados Financieros .	9.585.30
Resultado neto	154.387.24

Distribución de Utilidades

Utilidad ejercicio 1979/80 ...	154.387.24
Distribución:	
A Fondo de Reserva	154.387.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 25 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 164.50 — 7352 — 1 pub.

SOLER HERMANOS S. A.

(R.U.C. 210000270016)

Agraciada 2302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:471.656.21
Créditos por ventas ...	14:023.810.45
Otros créditos	447.538.98
Bienes de cambio	41:051.943.38
Inversiones a largo plazo	461.598.25
Bienes de uso	16:240.396.60
Intangibles	1:119.940.52
	75:816.884.39
Cuentas de orden y contingencias	435.985.00

Pasivo —

Deudas comerciales	39:424.259.72
Deudas financieras	10:148.829.71
Deudas diversas	2:388.005.79
Capital social	4:385.912.00
Ajustes al Patrimonio ..	12:904.633.12
Reservas	1:506.948.99
Resultados acumulados .	5:058.295.06
	75:816.884.39
Cuentas de orden y contingencias	435.985.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos ...	134:342.927.70
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. .	(25:432.513.02)
Ingresos operat. netos	108:910.414.68
Costo de los bienes vendidos	(74:859.500.12)
Resultado bruto	34:050.914.56
Gastos de administración y ventas	(29:434.144.39)
Resultados diversos ..	2:223.849.86
Resultados financieros	2:985.022.30
Resultados extraordin.	92.250.51
Resultado Neto	3:947.848.24

Distribución de Utilidades

	N$
5 % Fondo de Reserva ..	197.392.41
5 % Fondo de Previsión ..	197.392.41
Gratificaciones al Personal	394.784.82
Honorarios del Directorio	394.784.82
Honorarios del Síndico ..	35.000.00
Reserva Mantenimiento de Capital Circulante	2:727.285.51
A Cuenta Nueva	1.208.27
	3:947.848.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 274 del Libro Copiador.

N$ 234.50 — 7422 — 1 pub.

AMERICO RESTUCCIA S. A.

(R.U.C. 210268020019)

Mendoza 2740

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	66.612.63
Inversiones Temporarias .	35.82
Créditos por Ventas	58.544.81
Otros Créditos	295.768.91
Bienes de Uso	1:463.346.03
	1:[illegible].308.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	118.341.28
Deudas Financieras	69.000.00
Deudas Diversas	124.572.45
Deudas a Largo Plazo ..	1:015.690.99
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	496.001.70
Resultados Acumulados ..	50.701.78
	1:884.308.20

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	2:122.172.95
Costo Bienes Vendidos y Servicios Prestados ..	(1:656.002.24)
Resultado Bruto	461.170.71
Gastos Adm. y Ventas .	(255.263.03)
Resultados Diversos ...	23.320.13
Resultados Financieros...	(132.939.37)
Impuesto a la Renta ..	(50.586.66)
Resultado Neto	50.701.78

Distribución de Utilidades

Utilidades a Distribuir	50.701.78
Distribución:	
A Cuenta Nueva	50.701.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de abril de 1970.

N$ 168.00 — 7446 — 1 pub.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.

(R.U.C. 210341780014)

Plaza Independencia 822/901

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	296.552.71
Inversiones Temporarias	10:912.050.13
Créditos por Ventas	1:965.249.23
Bienes de Uso	4:830.751.65
Total de Activo	18:004.603.72

Pasivo —

Deudas Comerciales	649.808.29
Deudas Financieras	2:712.506.71
Deudas Diversas	32.775.34
Capital Social	2:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	638.000.00
Reservas	6:613.584.99
Resultados Acumulados	5:357.928.39
Total del Pasivo y Patr.	18:004.603.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	35:460.959.25
Ingresos Operativ. Netos	35:460.959.25
Costo de los Servicios Prestados	(6:771.620.22)
Resultado Bruto	28:689.339.03
Gastos de Adm. y Venta	(23:294.173.44)
Resultados Financieros	(37.237.20)
Resultado Neto	5:357.928.39

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	5:357.928.39

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 41 al 49 del Libro Balances Consolidados con Agencias, Sucursales y Establecimientos del Exterior el 28 de noviembre de 1974.

N$ 192.50 — 07451 — 1 pub.

BIRYL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210933410018)

Gaboto 1391 (Esc. 103)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	2.200.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	7.800.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	10.000.00
Capital Suscripto	15.000.00
	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 8 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de agosto de 1979.

N$ 101.50 — 7448 — 1 pub.

AISLACIONES DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C.: 210320940012)

Buenos Aires 523

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	57.105.24
Créditos por Ventas	410.726.79
Otros Créditos	105.854.77
Bienes de Cambio	215.621.49
Bienes de Uso	58.746.82
Intangibles	269.00
Total del Activo	848.324.11

Pasivo —

Deudas Comerciales	463.864.95
Deudas Diversas	130.395.68
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	1.820.95
Reservas	158.325.66
Resultados Acumulados	43.916.87
Total del Pasivo y Patrim.	848.324.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:789.292.18
Ingresos Operativ. Netos	1:789.292.18
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(768.922.12)
Resultado Bruto	1:020.370.06
Gastos de Adm. y Ventas	(755.767.36)
Resultados Financieros	(189.848.30)
Impuesto a la Renta	(30.837.53)
Resultado Neto	43.916.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	21.690.75
Voluntarias Libres	22.226.12
	43.916.87

Aprobados por Asamblea General de Accionistas, realizada el 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos de folio 14 al 22 del Libro Copiador de Cartas certificado el 23 de marzo de 1976.

N$ 192.50 — 07452 — 1 pub.

TRANSPORTADORA CORAL S. A.
Sucursal Montevideo

(R.U.C.: 210408610018)

Avda. 18 de Julio 1044, P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	90.465.17
Deudores Varios	370.662.00
Inmuebles	2.704.42
Máquinas Oficina	622.60
Instalaciones	394.20
Remod. Edificio	2.784.95
Rodados	106.335.00
Muebles y Utiles	2.455.30
	576.423.64

Pasivo —

Acreedores Varios	496.851.06
Cargas Fiscales	12.048.11
Cargas Sociales	18.595.80
Capital Asignado	4.672.00
Utilidad Ejer. Anteriores	8.658.25
Utilidad Ejerc./74	15.170.74
Utilidad Ejerc./75	3.935.26
Utilidad Ejerc./76	16.492.42
	576.423.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde el 1º de enero de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Fletes	514.931.31

Pérdidas —

Remuneraciones	104.878.17
Cargas Sociales	34.268.55
Cargas Fiscales	17.850.43
Gastos Generales	341.441.74
Utilidad	16.492.42
	514.931.31

No se realiza Asamblea Anual de Accionistas por tratarse de una Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del Libro Balance, certificado el 30 de setiembre de 1975.

N$ 175.00 — 07455 — 1 pub.

ERIC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210637940016)

Gaboto 1391 (Esc. 103)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	1.778.38
Inversiones Temporarias	16.610.00
Otros Créditos	3.689.67
Intangibles	3.924.00
	26.002.05

Pasivo —

Deudas Diversas	532.47
Capital Social	10.000.00
Fondo Integración Capital	37.197.54
Resultados Acumulados	(21.727.96)
	26.002.05

Estado de Resultado al 31 de octubre de 1979

Gastos Adm. y Ventas	(17.224.39)
Resultados Diversos	2.580.24
Resultados Financieros	1.452.00
Resultado Neto	(13.192.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de marzo de 1977.

N$ 122.50 — 7449 — 1 pub.

TRANSPORTADORA CORAL S. A.
Sucursal Montevideo

(R.U.C.: 210408610018)

Avda. 18 de Julio 1044, P. 3

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.300.24
Créditos por Ventas	929.570.10
Otros Créditos	27.891.84
Bienes de Uso	485.448.11
Total del Activo	1:475.210.29

Pasivo —

Deudas Comerciales	120.544.25
Deudas Diversas	1:234.592.56
Capital Social	4.672.00
Resultados Acumulados	115.401.48
Total del Pasivo y Patrim.	1:475.210.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	3:039.560.88
Ingresos Operativ. Netos	3:039.560.88
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:395.043.71)
Resultado Bruto	1:444.517.17
Gastos de Adm. y Ventas	(1:507.307.72)
Resultados Financieros	115.331.54
Resultado Neto	52.540.99

No se realiza Asamblea de Accionistas por tratarse de una Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 13 al 21 del Libro Balance, certificado el 30 de setiembre de 1975.

N$ 157.50 — 07453 — 1 pub.

TRANSPORTADORA CORAL S. A.
Sucursal Montevideo

(R.U.C.: 210408610018)

Avda. 18 de Julio 1044, P. 3

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	98.973.29
Créditos por Ventas	952.097.43
Bienes de Uso	484.896.47
	1:535.967.19

Pasivo —

Deudas Comerciales	61.125.98
Deudas Financieras	15.242.78
Deudas Diversas	1:392.065.94
Capital Social	4.672.00
Resultados Acumulados	62.860.49
	1:535.967.19

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	2:296.333.97
Descuentos, Bonificaciones, Imtos.	(30.896.47)
Ingresos Operativ. Netos	2:265.437.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:251.703.06)
Resultado Bruto	1:013.734.44
Gastos de Adm. y Ventas	(1:068.723.06)
Resultados Financieros	73.592.44
Resultado Neto	18.603.82

No se realiza Asamblea de Accionistas por tratarse de una Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 4 al 12 del Libro Balance certificado el 30 de setiembre de 1975.

N$ 164.50 — 7454 — 1 pub.

TRANSPORTADORA CORAL S. A.
Sucursal Montevideo

(R.U.C.: 210408610018)

Avda. 18 de Julio 1044, P. 3

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	126.217.45
Créditos por Ventas	3:377.200.76
Otros Créditos	94.100.22
Bienes de Cambio	204.684.96
Bienes de Uso	485.536.73
Total del Activo	4:287.740.12

Pasivo —

Deudas Comerciales	279.133.45
Deudas Financieras	3:473.928.41
Deudas Diversas	237.266.79
Capital Social	4.672.00
Resultados Acumulados	292.739.47
Total del Pasivo y Patrim.	4:287.740.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	6:531.597.97
Ingresos Operativ. Netos	6:531.597.97
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3;114.908.30)
Resultado Bruto	3:416.689.67
Gastos de Adm. y Ventas	(3:265.214.46)
Resultados Financieros ..	25.862.78
Resultado Neto	177.337.99

No se realiza Asamblea de Accionistas por tratarse de una Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 22 al 30 del Libro Balance, certificado el 30 de setiembre de 1975.

N$ 164.50 — 07456 — 1 pub.

CASSARINO HNOS. S. A.

(R.U.C.: 210002310015)

Galicia 1069 - Montevideo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	303.431.32
Inversiones Temporarias .	1.685.29
Créditos por Ventas	4:540.102.59
Otros Créditos	2:592.914.44
Bienes de Cambio	11:746.715.64
Bienes de Uso	3:983.595.33
Intangibles	15.344.90
Total del Activo	23:183.789.51
Ctas. de Orden y Conting.	1:696.159.04

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:879.204.65
Deudas Financieras	6:864.744.43
Deudas Diversas	1:963.153.05
Previsiones	95.357.33
Deudas a Largo Plazo	2:720.126.41
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:162.370.57
Reservas	1:817.023.19
Resultados Acumulados ..	1:681.806.88
Tot. del Pasivo y Patrim.	23:183.789.51
Ctas. de Orden y Conting.	
Bancos por Créd. Abiertos	1:644.159.50
Otras Cuentas	51.999.54
	1:696.159.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	31:585.991.94
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(5:704.908.56)
Ingresos Operativ. Netos	25:881.083.38
Costo de los Bienes Vendidos y Serv. Prestados	(13:918.507.92)
Resultado Bruto	11:962.575.46
Gastos de Adm. y Ventas	(8:296.763.49)
	3:665.811.97
Resultados Diversos ...	111.743.80
Resultados Financieros	(1:946.537.90)
	1:831.017.87
Impuestos a la Renta ...	(156.954.04)
Resultado Neto	1:674.063.83

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Utilidad del Ejercicio	1:674.063.83
Utilidad sin Distribuir Ejercicio anterior (saldo) ..	7.743.05
Total a Distribuir	1:681.806.88
A Reservas Legales y Estatutarias	1:681.806.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 260/261 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1962 con el Nº 9682, Folio 149 del Libro 13.

N$ 248.50 — 07473 — 1 pub.

CABINSA S. A.

(R.U.C.: 210167950010)

Rambla República del Perú 893

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	122.778.02
Bienes de Cambio	212.547.96
Bienes de Uso	46.958.23
Total del Activo	382.284.21

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.678.48
Deudas Diversas	66.482.85
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	44.436.52
Reservas	33.594.58
Resultados Acumulados	234.591.78
Total del Pasivo y Patrim.	382.284.21

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	1:451.020.47
Costo de los Bienes Vend.	(515.536.81)
	935.483.66
Gastos de Adm. y Ventas	(637.452.94)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores ..	(63.438.94)
Resultado Neto	234.591.78

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	31.882.1[illegible]
Voluntarias Libres	2.709.50
A Propietarios:	
En Efectivo, 40.000 por ciento del Capital	200.000.00
	234.591.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados a fs. 79/80 del Libro Inventario, certificado el 15 de junio de 1973.

N$ 168.00 — 07496 — 1 pub.

PEDRO CASTIGLIONI S. A.

(R.U.C.: 210149990014)

Minas Nº 1820

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	319.613.36
Inversiones Temporarias .	440.02
Créditos por Ventas	3:350.548.11
Otros Créditos	2:687.213.30
Bienes de Cambio	10:561.409.91
Bienes de Uso	2:584.519.68
Total del Activo	19:503.744.38
Ctas. de Orden y Conting.	732.903.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:156.621.91
Deudas Financieras	175.475.00
Deudas Diversas	10:529.049.38
Deudas a Largo Plazo ...	2:469.113.83
Diversas	84.745.08
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	461.738.88
Reservas	996.243.69
Resultados Acumulados ..	1:530.756.61
Total del Pasivo	19:503.744.38
Ctas. de Orden y Conting.	732.903.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operat. (locales)	27:298.628.65
Costo de Ventas	24:577.482.24
Gastos de Adm. y Ventas	(991.122.77)
Resultados Diversos:	
Otros Ingresos	151.736.03
Result. Financieros:	
Intereses Pagados	(351.003.06)
Resultado Neto	1:530.756.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Fondo para Reinversiones	846.465.55
Dividendo a los Accionistas	684.291.06
	1:530.756.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 158 al 171 inc. del Libro Inventario, registrado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N° 7653, Fo. 567 del Libro N° 10.

N$ 213.50 — 07527 — 1 pub.

BAZAR LA IBERICA S. A.

(R.U.C.: 210121090019)

Rincón N° 711

Estado de Situación Patrimonial al 24 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	33.391.77
Créditos por Ventas	51.974.42
Otros Créditos	21.721.00
Bienes de Cambio	370.739.98
Bienes de Uso	64.280.00
	542.107.17

Pasivo —

Deudas Comerciales	208.996.21
Deudas a Largo Plazo	76.014.00
Capital Social	1.688.00
Reservas	169.650.11
Resultados Acumulados	85.758.85
	542.107.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 24 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:320.881.15
Ingresos Operativos Netos	2:320.881.15
Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	1:639.188.45
Resultado Bruto	681.692.70
Gastos de Admin. y Ventas	595.933.85
Resultado Neto	85.758.85

No hay Distribución de Utilidades. Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 24 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, folio 64.

N$ 154.00 — 07526 — 1 pub.

DUNA S. A.

(R U.C.: 210960210016)

Río Negro 1354, Escr. 29

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	1.426.00
Otros Créditos	15.224.00
Bienes de Uso	632 250.00
Intangibles	8.000.00
Total del Activo	656.900.00
Cuentas de Orden (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	632.250.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	(350.00)
Total del Pasivo y Patrim.	656.900.00
Cuentas de Orden (Capital Autorizado)	25.000 00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Gastos de Administración	(350.00)
Resultado Neto	(350.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del Libro Inventario, certificado el 5 de diciembre de 1979

N$ 150.50 — 7597 — 1 pub.

LAKESIDE S. A.

(R.U.C.: 210731940016)

Gaboto N° 1279

Estado de Situación al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.403.15
Otros Créditos	93.888.46
Bienes de Cambio	1:066.193.00
Intangibles	1.500.00
Total del Activo	1:180.984.61
Ctas. de Orden y Conting.	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	898.438.59
Capital Social	25.000.00
Reservas	8.040.60
Resultados Acumulados ..	249.505.42
Total del Pasivo y Patrim.	1:180.984.61
Ctas. de Orden y Conting.	25.000.00

Estado de Resultados

Al 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3:744.442.96
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:370.960.71)
Resultado Bruto	373.482.25
Gastos de Adm. y Ventas	(16.465.70)
Resultados Financieros .	(107.409.68)
Impuesto a la Renta	(101.45)
Resultado Neto	249.505.42

Distribución de Utilidades

Al 31 de octubre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	70.920.86
Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados ..	178.584.56
	249.505.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el Libro Copiador de Cartas, del Fo. 5 al Fo. 6.

N$ 178.50 — 07570 — 1 pub.

DAISUR S. A.

(R.U.C.: 210852180012)

Río Negro 1354, Escr. 46

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.771.60
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	406.959.99
Intangibles	199.685 19
Total del Activo	627.416.78
Cuentas de Orden (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	603.836.78
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.420.00)
	627.416.78
Cuentas de Orden (Capital Autorizado)	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Gastos de Administración	(1.420.00)
	(1.420.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del Libro Inventario, certificado el 21 de mayo de 1979.

N$ 129.50 — 07598 — 1 pub.

TERRAZAS DEL MAR S. A.

(R.U.C. 210908760019)

Río Negro 1354, Escr. 29

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	4.291.76
Otros Créditos	15.223.04
Bienes de Cambio	36:712.073.59
Intangibles	14:478.283.55
Total del Activo	51:209.871.94
Cuentas de Orden (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	51:186.863.55
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.991.61)
Total del Pasivo y Patrimonio	51:209.871.94
Cuentas de Orden (Capital Autorizado)	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

Gastos de Administración	(1.948.49)
Resultado Neto	(1.948.49)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Inventario, certificado el 26 de junio de 1979.

N$ 147.00 — 7600 — 1 pub.

SAYMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21015845001)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	315.062.15
Inversiones Temporarias	105.60
Créditos por Ventas	2:584.307.90
Otros Créditos	181.233.22
Bienes de Cambio	1:976.438.68
Bienes de Uso	602.713.91
Intangibles	72.277.31
	5:732.138.77
Cuentas de Orden y Contingencias	165.753.79
	5:897.892.56

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	2:313.987.71
Deudas Diversas	2:957.866.24
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio	143.377.73
Reservas	214.947.58
Resultados Acumulados	71.959.51
	5:732.138.77
Cuentas de Orden y Contingencias	165.753.79
	5:897.892.56

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	4:288.419.44
Costo de los Bienes Vendidos o de Servicios Prestados	(2:704.479.27)
Resultado Bruto	1:583.940.17
Gastos de Administración y Ventas	(1:525.930.69)
Resultado Neto	58.009.48

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1979

A Reservas —

	N$
Voluntarias Libres	58.009.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.

N$ 213.50 — 7649 — 1 pub.

JONIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002530015)

Paraguay 1962

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	184.716.03
Créditos por Ventas	4:147.942.73
Otros Créditos	1:307.616.29
Bienes de Cambio	8:469.104.37
Bienes de Uso	9:023.671.33
Total del Activo	23:133.050.75

Pasivo —

Deudas Comerciales	3.556.718.18
Deudas Financieras	12:149.103.18
Deudas Diversas	1:238.053.42
Previsiones	3.540.89
Deudas a Largo Plazo	617.577.46
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:792.996.97
Reservas	2:477.138.40
Resultados Acumulados	(752.077.75)
Total del Pasivo y Patrimonio	23:133.050.75

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día
31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	19:847.324.69
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(15:023.273.99)
Resultado Bruto	4:824.050.70
Gastos de Administración y Ventas	(4:415.697.28)
Resultados Diversos ...	105.836.82
Resultados Financieros	(1:264.340.44)
Impuesto a la Renta ..	(1.927.55)
Resultado Neto	(752.077.75)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 85 a 90 del Libro Inventario Nº 189 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 175.00 — 7673 — 1 pub.

CUDER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210152870016)

Avenida Garibaldi 1944

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	340.882.17
Inversiones Temporarias .	33.391.51
Créditos por Ventas	527.649.55
Otros Créditos	313.207.41
Bienes de Uso	83.411.96
Intangibles	11.71
Total del Activo	1:298.554.31
Cuentas de Orden y Contingencias	66.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	122.526.45
Deudas Financieras	12.919.51
Deudas Diversas	623.286.66
Capital Social	434.00
Reservas	98.627.96
Resultados Acumulados ..	440.759.73
Total Pasivo y Patrimonio	1:298.554.31
Cuentas de Orden y Contingencias	66.00

Estado de Resultados
al 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3:086.645.00
Ingresos Operativos Netos	3:086.645.00
Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	(1:013.007.55)
Resultado Bruto	2:073.637.45
Gastos de Administración y Ventas	(1:514.628.07)
Resultados Financieros .	(37.097.17)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores .	(81.152.48)
Resultado Neto	440.759.73

Distribución de Utilidades

	N$
A Fondo Mant. Act. Circul.	46.981.11
A Dividendos en Efectivo ..	393.778.62
	440.759.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 47 y 48 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 192.50 — 7746 — 1 pub.

LANDER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210196290015)

Monte Caseros 2765

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	113.617.94
Créditos por Ventas	516.499.52
Otros Créditos	178.433.43
Bienes de Cambio	75.364.47
Bienes de Uso	98.842.93
Total del Activo	982.758.29

Pasivo —

Deudas Comerciales	233.476.40
Deudas Financieras	266.932.78
Deudas Diversas	235.639.64
Capital Social	500.00
Reservas	92.208.07
Resultados Acumulados ...	154.001.40
Total del Pasivo	982.758.29

Estado de Resultados al
30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:324.807.87
Ingresos Operativos Netos	2:324.807.87
Costo de los Bienes Vendidos	(1:625.095.97)
Resultado Bruto	699.711.90
Gastos de Administración y Ventas	(351.750.44)
Resultados Diversos	(9.131.71)
Resultados Financieros .	(142.852.34)
Resultados Extraordinarios	15.813.24
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores .	(10.925.43)
Impuesto a las Rentas ..	(50.123.62)
Resultado Neto	150.741.60

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el
30 de abril de 1980

A Reservas —

	N$
Voluntarias Afectadas	53.462.43
Voluntarias Libres	100.538.97
	154.001.40

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 85 y 87 del Libro de Inventarios, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 6.731, a folio 41 del Libro Nº 27.

N$ 199.50 — 7647 — 1 pub.

LANDER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210196290015)

Monte Caseros 2765

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.831.25
Créditos por Ventas	178.090.36
Otros Créditos	65.158.16
Bienes de Cambio	30.913.24
Bienes de Uso	68.828.25
Total del Activo	384.821.[illegible]

Pasivo —

Deudas Comerciales	137.941.25
Deudas Financieras	95.673.40
Deudas Diversas	137.238.48
Capital Social	500.00
Reservas	32.304.23
Resultados Acumulados ..	(18.836.10)
Total del Pasivo	384.821.26

Estado de Resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos Operativos	1:033.065.13
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(7.576.92)
Ingresos Operativos Netos	1:025.488.21
Costo de los Bienes Vendidos	(864.850.45)
Resultado Bruto	160.637.76
Gasto de Administración y Ventas	(108.891.59)
Resultados Diversos	43.90
Resultados Financieros .	(77.475.36)
Resultado Neto	(25.685.29)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23, 24 y 25 del Libro de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6.731, a folio 41 del Libro Nº 27.

N$ 185.50 — 7648 — 1 pub.

SILKOR FANAME S. A.

(R.U.C. 210001110012)

José Batlle y Ordóñez 4650

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	14.219.38
Inversiones Temporarias .	20.000.00
Otros Créditos	51.418.88
Bienes de Uso	552 249.30
Total del Activo	637.887.56
Cuentas de Orden y Contingencias	50.00

Pasivo —

Deudas Diversas	20.491.78
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	609.667.84
Reservas	15.798.04
Resultados Acumulados ..	(18.070.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	637.887.56
Cuentas de Orden y Contingencias	50.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos Netos	73.150.00
Resultado Bruto	73.150.00
Gastos de Administración y Ventas	(78.190.89)
Resultados Financieros	543.82
Resultado Neto - Pérdidas	(4.497.07)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 204 del Libro Copiador Inventarios, certificado el 18 de febrero de 1965 con el Nº 765, a fº 187.

N$ 150.50 — 7742 — 1 pub.

MARGON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210630450013)

18 de Julio 1525, Esc. 801, Piso 8

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.23
Otros Créditos	167.77
Inversiones a Largo Plazo	17.650.00
	17.835.00

Pasivo —

Deudas Diversas	17.482.31
Capital Social	500.00
Resultados Acumulados ...	(147.31)
	17.835.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de Administración ..	(2.870.91)
Resultado Neto	(2.870.91)

Aprobados por la Asamblea de fecha 20 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 38 del Libro Inventario.

N$ 112.00 — 7863 — 1 pub.

TURIS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210285780018)

Rincón 487

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidad	486.988.13
Créditos por Ventas	8:121.898.13
Otros Créditos	1:825.912.16
Bienes de Cambio	12:085.748.34
Bienes de Uso	126.766.09
Intangibles	14.800.00
	22:662.112.85

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:887.053.22
Deudas Financieras	8:099.814.39
Deudas Diversas	10:035.605.59
Capital Social	165.000.00
Reservas	107.657.00
Resultados Acumulados .	1:366.982.65
	22:662.112.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	12:636.826.78
Ingresos Op. Netos	12:636.826.78
Cto. de los bienes vendidos o de los Servicios Prestados	(9:104.341.65)
Resultado Bruto	3:532.485.13
Gasto de Adm. y Venta .	(1:872.375.37)
Resultados Diversos	14.376.07
Resultados Financieros ..	(504.187.24)
	1:170.298.59

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	1:170.298.59
A Resultados Acumulados .	901.379.96
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	268.918.63

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 10 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folio 56 y 57 del libro Inventario.

N$ 175.00 — 7870 — 1 pub.

SALAMANDRA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210293980015)

Avenida 18 de Julio 1525, Esc. 801

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	77.76
Otros Créditos	4.395.68
Inversiones a Largo Plazo	95.921.74
	100.395.18

Pasivo —

Deudas Diversas	19.383.44
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	93.000.00
Resultados Acumulados ..	(12.188.26)
	100.395.18

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el
30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4.800.00
Gastos de Administración .	(10.643.88)
Resultado Neto	(5.843.88)

Aprobados por la Asamblea de fecha 19 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 36 del Libro Copiador de Balances.

N$ 119.00 — 7864 — 1 pub.

TISEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210267920016)

Treinta y Tres 1374, Esc. 107

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.434.88
Otros Créditos	167.159.68
	170.594.56

Pasivo —

Deudas Diversas	5.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	115.594.56
	170.594.56

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el
30 de junio de 1980

	N$
Gastos de Administración	(22.375.27)
Resultados Financieros ...	(627.090.50)
Resultados Extraordinarios	774.200.00
Resultado Neto	124.734.23

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día
30 de junio de 1980

	N$
A Resultados Acumulados ..	124.734.23

Aprobados por la Asamblea de fecha 28 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 22 del Libro Inventario.

N$ 126.00 — 7862 — 1 pub.

ELECTROSONIC S.A.

(R.U.C. 210604550012)

Mercedes 822

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	850.15
Créditos por Ventas	6.992.30
Otros Créditos	179.359.82
Bienes de Cambio	24.614.85
Bienes de Uso	232.985.08
Intangibles	6.027.00
Total del Activo	450.829.20

Pasivo —

Deudas Diversas	181.491.38
Capital Social	250.000.00
Resultados Acumulados	19.337.82
Total del Pasivo y Patrimonio	450.829.20

Estado de Resultados

Gastos de Administración y Ventas	(70.502.75)
Resultado Neto	(70.502.75)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 10 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 34 del Libro Inventario.

N$ 140.00 — 7868 — 1 pub.

CHIC FRANCES S.A.

(R.U.C. 210084960019)

18 de Julio 1779

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	126.719.66
Inversiones Temporarias .	534.60
Créditos por Ventas	7:051.494.98
Otros Créditos	2:248.905.81
Bienes de Cambio	10:378.169.24
Bienes de Uso	2:007.764.60
Intangibles	0.01
Total del Activo	21:813.588.90

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:615.238.76
Deudas Financieras	10:602.195.26
Deudas Diversas	334.675.55
Capital Social	4.500.00
Ajustes al Patrimonio ...	680.011.36
Reservas	1:868.150.91
Resultados Acumulados .	708.767.06
Total del Pasivo y Patrimonio	21:813.588.90

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos ...	28:330.071.89
Ingresos Operativos Netos	28:330.071.89
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(26:094.184.74)
Resultado Bruto	2:235.887.15
Gastos de Administración y ventas	(4:751.831.38)
Resultados Diversos ...	6:000.051.30
Resultados Financieros	(2:775.340.01)
Resultado Neto	708.767.06

Proyecto Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades	708.767.06
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	708.767.06

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 150 del Libro Inventario.

N$ 175.00 — 7871 — 1 pub.

LOS MEJILLONES S.A.

(R.U.C. 210246560010)

Leyenda Patria 2880 (Apto. 101)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	902.65
Inversiones a Largo Plazo .	218.342.64
Bienes de Uso	1.782.62
Total de Activo	221 027.91

Pasivo —

Deudas Diversas	9.664.69
Capital Social	150.00
Ajuste al Patrimonio	236.128.60
Reservas	225.72
Resultados Acumulados ..	(25.141.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	221.027.91

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(11.349.30)
Resultado Neto	(11.349.30)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 84/86 del Libro Inventario, certificado el 24 de agosto de 1962, Nº 7.790, Fº 100 del Libro Nº 13.

N$ 122.50 — 7909 — 1 pub.

ELECTROSONIC S.A.

(R.U.C. 210604950012)

Mercedes 822

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	1.992.39
Créditos por ventas	5.406.30
Otros Créditos	179.236.22
Bienes de Cambio	24.614.85
Bienes de Uso	232.985.08
Intangibles	6.027.00
Total del Activo	453.261.84

Pasivo —

Deudas Comerciales	18.909.15
Deudas Diversas	94.512.12
Capital Social	250.000.00
Resultados Acumulados	89.840.57
Total del Pasivo y Patrimonio	453.261.84

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	1:609.161.15
Ingresos Operativos Netos	1:609.161.15
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:338.614.88)
Resultado Bruto	270.546.27
Gastos de Administración y Ventas	(168.447.86)
Resultados Diversos	345.67
Resultados Financieros .	(1.945.63)
Resultados Extraordinarios	1.868.61
Resultado Neto	102.367.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	**102.367.06**
A Resultados Acumulados .	**102.367.06**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del Libro Inventario.

N$ 175.00 — 7869 — 1 pub.

SETIL S.A.

(R.U.C. 210437100019)

Santa Lucía Nº 4020

Balance General al 30 de octubre de 1980

Activo —

Disponibilidades	6.414.66
Otros Créditos	15.173.36
	21.588.02

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(3.411.98)
	21.588.02

Estado de Resultados del 1º de noviembre de 1979 al 30 de octubre de 1980

Gastos Administración	(324.53)
Resultado Ejercicio	(324.53)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— **Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 15 a 17 del Libro Inventario, libro anotado con el número 8.499 al Fº 99 del Libro 24 el 24 de diciembre de 1975.**

N$ 106.50 — 7978 — 1 pub.

VALENTIN BRAVO S.A.

(R.U.C. 140014660011)

Sarandí 351 (Rivera)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.144.64
Créditos por Ventas	32.942.12
Otros créditos	10.658.32
Bienes de cambios	76.156.79
Bienes de Uso	1.761.70
Total del Activo	128.663.57
Cuentas de Orden	375.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	50.557.34
Deudas Financieras	16.328.40
Deudas Diversas	34.007.40
Capital Social	1.125.00
Reservas	15.026.33
Resultados acumulados ...	11.619.10
Total del Pasivo y Patrimonio	128.663.57
Cuentas de Orden	375.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	151.327.34
Devolución Impuestos	(23.585.01)
Ingresos Operativos Netos .	127.742.33
Costo bienes vendidos	(80.365.29)
Resultado Bruto	47.377.04
Gastos de Administración y Ventas	(69.303.84)
Resultados Diversos	59.458.18
Resultados Financieros ...	(12.381.42)
Resultado Neto	25.149.96

Distribución de las Utilidades

	N$
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	9.658.72
A Reservas Voluntarias Libres	15.491.24
	25.149.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— **Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 42 al 43 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de mayo de 1962.**

N$ 213.50 — 7604 — 1 pub.

DEVOTO HNOS. S.A.

(R.U.C. 210297450018)

Gral. Paz 1404

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

Disponibilidad	218.503.13
Créditos por Ventas	3.614.92
Otros Créditos	3:618.079.41
Bienes de Cambio	3:268.673.67
Bienes de Uso	2:523.381.07
Intangibles	1.920.00
Total del Activo	9:634.677.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:002.113.74
Deudas Financieras	4:098.465.08
Deudas Diversas	1:248.851.11
Capital Social	50.000.00
Resultado	827.954.82
Reservas	407.292.45
Total Pasivo	9:634.677.20

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	376.514.46
A Propietarios:	
En efectivo	451.440.36
	827.954.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 266 al folio 276 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8783 al folio 97 del Libro Nº 31, el día 29 de agosto de 1980.

N$ 143.50 — 7992 — 1 pub.

VALENTIN BRAVO S.A.

(R.U.C. 140014660011)

Sarandí 351 (Rivera)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.575.73
Créditos por Ventas	29.250.09
Otros créditos	12.505.19
Bienes de cambio	95.153.53
Bienes de uso	1.761.70
Total del Activo	154.246.24

Pasivo —

Deudas Comerciales	39.239.31
Deudas Financieras	10.328.40
Deudas Diversas	52.239.13
Capital Social	1.500.00
Reservas	9.768.11
Resultados acumulados	41.171.29
Total Pasivo y Patrimonio	154.246.24

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	164.589.27
Impuesto al Valor Agregado	(25.106.84)
Ingresos Operativos Netos	139.482.43
Costo bienes vendidos	(70.108.82)
Resultado Bruto	69.373.61
Gastos de administración y ventas (anexo 2)	(109.271.88)
Resultados Diversos	80.920.80
Resultados Financieros	(19.221.76)
Impuesto a la Renta	(5.779.44)
Resultado Neto	16.021.33

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	9.515.35
A Reserva Voluntarios Libres	6.505.98
	16.021.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 50 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de mayo de 1962.

N$ 206.50 — 7883 — 1 pub.

DALOR S.A.

(R.U.C. 210248760017)

18 de Julio 2017 (Esc. 1)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	76.768.50
Inversiones Empresarias	149.711.67
Créditos por Ventas	40.640.02
Otros Créditos	246.990.64
Bienes de Cambio	134.974.83
Bienes de Uso	195.788.86
Intangibles	758.14
	845.632.66
Cuentas de Orden y Contingencias	25.00

Pasivo —

Deudores Comerciales	31.960.00
Deudores Diversos	136.768.91
Capital Social	75.00
Ajustes al Patrimonio	89.874.19
Reservas	39.400.71
Resultados Acumulados	547.553.85
	845.632.66
Cuentas de Orden y Contingencias	25.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos operativos	2:113.340.[illegible]
Ingresos operativos Netos	2:113.340.26
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(305.988.[illegible])
Resultado Bruto	1:807.352.0[illegible]
Gastos Administrativos y Vtas.	(1:437.387.[illegible])
	369.964.2[illegible]
Resultados Diversos	11.629.8[illegible]
Resultados Financieros	59.558.[illegible]
Resultados Extraordinarios	154.237.[illegible]
	595.389.7[illegible]
Impuesto a la Renta	(47.835.9[illegible]
Resultado Neto	547.553.[illegible]

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

	N$
Reservas:	
Voluntarias Afectadas	15.691.[illegible]
Voluntarias Libres	27.377.[illegible]
Propietarios:	
En efectivo (390.02 % s/Capital)	504.484.[illegible]
	547.553.[illegible]

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 126/127 del Libro Inventario, certificado con el Nº [illegible] al Fº 255 del Libro Nº 16.

N$ 220.50 — 7010 — 1 pub.

CIUTAD S.A.

(R.U.C. 210701390016)

Constituyente 1829

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.391.66
Créditos a Largo Plazo	288.000.00
Inversiones a Largo Plazo	31.456.93
Total del Activo	323.848.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	9.416.00
Deudas Financieras	62.090.00
Deudas Diversas	717.40
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	34.804.82
Reservas	849.55
Resultados Acumulados	210.970.82
Total del Pasivo y Patrimonio	323.848.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	347.300.00
Costo de los Bienes Vendidos	73.200.80
Resultado Bruto	274.099.20
Gastos de Administración y Ventas	8.932.48
Resultados Diversos	4.667.69
Resultados Financieros	44.490.00
Resultado Neto	216.009.03

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarios	10.800.45
Voluntarias Libres	205.208.58
	216.009.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fº Nº 22 del Libro Certificado con el Nº 2.762 del Libro Nº 21.

N$ 178.50 — 8071 — 1 pub.

P. SCHAFFEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210154270016)

Treinta y Tres 1314 (Esc. 101)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	759.218.94
Créditos por Ventas	829.342.40
Otros Créditos	312.224.94
Bienes de Cambio	206.815.38
Bienes de Uso	284.400.11
Intangibles	306.33
Total Activo	2:392.308.10

Cuentas de Orden:

Acciones a Emitir	2.000.00
Merc. y Mat. prim. de ter.	125.892.83

Pasivo —

Deudas Comerciales	601.560.29
Deudas Diversas	105.741.01
Capital Social	8.000.00
Ajustes al Patrimonio	5.753.30
Reservas	834.153.24
Resultados Acumulados	837.100.26
Total Pasivo	2:392.308.10

Cuentas de Orden:

Acciones pend. de Integr.	2.000.00
Acreedores por Merc. y Mat. Prima de 3º	125.892.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

Ingresos Operat. Netos	3:792.849.83
Costo de lo Vendido	(2:266.867.58)
Resultado Bruto	1:525.982.25
Gastos de Adm. y Ventas	(571.695.54)
Resultados Diversos	308.81
Resultados Financieros	197.206.68
Resultados Extraord.	28.495.40
Impuesto a la Renta	(343.197.34)
Resultado Neto	837.100.26

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

Distribución de Utilidades a:

Reserva Mant. Cap. Circ.	31.022.31
Fondo de Reserva	6.077.95
Dividendos a Pagar	800.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 171 y 172.

N$ 210 00 — 8079 — 1 pub.

CAMPOMAR & SOULAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210214210014)

Pablo Zufriategui 919

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:162.371.02
Créditos por ventas	27:545.592.58
Otros créditos	4:198.082.93
Bienes de cambio	77:721.231.57
Inversiones a largo pl.	3.858.50
Bienes de uso	33:330.478.40
Total del Activo	143:961.615.00
Cuentas de ord. y con.	1.740.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:900.584.69
Deudas financieras	8:334.464.21
Deudas diversas	31:529.999.12
Previsiones	210.648.70
Deudas financieras	1:418.633.93
Deudas diversas	21:701.074.49
Capital social	248.647.50
Ajuste al Patrimonio	56:813.487.92
Reservas	2:599.518.69
Resultados acumulados	13:204.555.75
Total del Pasivo	143:961.615.00
Cuentas de ord. y con.	1.740.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	149:125.835.50
Descuent., Bonific., etc	(2:007.857.17)
Ingr. Op. Netos	147:117.978.13
Costo de los Bien. Ven.	(111:550.792.88)
Resultado Bruto	35:567.185.25
Gastos de Adm. y Ven.	(14:674.592.12)
Resultados diversos	862.575.71
Resultados financieros	(10:985.374.05)
Ajus. a res. ejer. anter.	(123.730.59)
Resultado Neto	10:646.064.20

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	N$
A Res. de Man. Cap. C.	10:646.064.20

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas el día 29 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 154 y 155 del Libro Copiador de Balances y Liquidaciones, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1981.

N$ 224.00 — 8129 — 1 pub.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1979

DEUDORES

		N$	N$
	ACTIVO DISPONIBLE		
1110	Recaudaciones y Fondos Fijos	396.791.14	
1140	Bancos	4:856.565.12	5:253.356.26
	EXIGIBLE		
1210	Cuentas de Colonos (menos Recaudaciones a Liquidar y Previsión para Incobrables)	14:881.581.98	
1230	Otras Cuentas de Colonos	1:179.212.52	
1240	Varias Cuentas Deudoras	190.902.66	
1280	Intereses de Mora Calculados	9:122.483.00	25:374.180.16
	EXIGIBLE EN AMORTIZACIONES PERIODICAS		
1310	Cuentas de Colonos	61:866.443.85	
1330	Cuentas del Personal	719.845.52	62:586.289.37
	REALIZABLE		
1410	Inmuebles	402:801.146.16	
1420	Inmuebles en Trámite de Expropiación o Compra	3:411.727.93	
1440	Costos de Adiciones, Mejoras, etc. a Imputar	58.283.88	406:271.157.97
	PAGOS ADELANTADOS Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1520	Otros Activos Corrientes	1.192.05	1.192.05
	FIJO		
1610	Bienes de Uso	3:586.161.11	3:586.161.11
	INMOVILIZADO		
1710	Valores en Garantía	1.890.00	
1730	Inmuebles Intransferibles	21:533.907.29	21:535.797.29
	TRANSITORIO		
1810	Resultados Diferidos	S. A. 569.344.19	
1820	Otr Activos Transitorios	S.A. c. 14.899.65	
1830	Cargos Diferidos	318.985.97	S. A. 265.257.87
	TOTAL DEL ACTIVO		524.342.876.34
	CUENTAS DE DISTRIBUCION		
5510	Programa de Dirección y Administración	2:502.132.12	
5520	Programa de Administración y Asistencia a Colonias	1:852.854.55	
5530	Programa de Colonización	316.372.24	
5540	Programa de Recolonización	86.930.50	
5550	Programa de Plantaciones	264.248.43	
5560	Programa de Estudios y Servicios Técnicos	255.014.55	
5570	Programa de Servicios de Preinversión	336.516.53	
5910	Otras Disminuciones	28.742.49	5:642.811.41
			529:985 687.75
	CUENTAS DE ORDEN		
4000	Cuentas de Orden	223.068.16	223.068.16
			530:208.755.91

ACREEDORES

	PASIVO		
	EXIGIBLE A CORTO PLAZO		
2110	Pasivo Financiero	9:422.264.18	
2120	Acreedores por Compra de Inmuebles	2:280.045.29	
2130	Cuentas a Pagar	277.710 44	
2140	Remuneraciones al Personal	112.435.46	
2150	Acreedores por Leyes Sociales	4:098.786.81	
2170	Otros Pasivos Corrientes	1:608.666.15	
2190	Provisiones	275.281.83	18:075.190.16
	PASIVO EXIGIBLE A LARGO PLAZO		
2210	Pasivos Bancarios	25.885.24	
2220	Tesoro Nacional	34.545.62	
2230	Préstamos Recibidos	730.693.74	791.124.60
	PREVISIONES Y UTILIDADES DIFERIDAS		
2310	Previsiones	2:730.171.74	
2320	Utilidades Diferidas	500.032.41	3:230.204.15
	TOTAL PASIVO		22:096.518.91
	CAPITAL Y RESERVAS		
3100	Capital	2:972.824.63	
3210	Revaluación de Activos	485:354.962.88	
3230	Reservas Facultativas	13:264.774.10	501:592.561.61
	CUENTAS DE RESULTADOS		
	CUENTAS DE AUMENTOS		
5110	Explotación de Inmuebles	3:879.714.39	
5120	Negociación de Inmuebles	1:030.274.40 S. Deud.	
5130	Aumentos Varios en las Colonias	247.681.70	
5140	Intereses	1:076.443.29	
5150	Intereses de Mora	1:813.802.85	
5160	Otros Aumentos	309.239.40	6:296.607.23
			529:985.687.75
	CUENTAS DE ORDEN		
4000	Cuentas de Orden	223.068.16	223.068.16
			530:208.755.91

Ing. Agr. Walter Arias
Presidente Interventor

Cr. Haroldo Moretti
Director División Contaduría

Cr. Lázaro Gaggero
Dirección Financiero Contable y Suministros

Octavio Yamandú Martínez
Gerente General

Horacio A. Campos Meriggi
Director de División

Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 22 de mayo de 1981, Of. Nº 1059|981, Carpeta Nº 113.654. — Verificada la concordancia numérica del presente Estado con los respectivos registros.

28) (C.C.) 1|pub. 41748 Jul.9-v.jul.9.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).